

## Primer Cuatrimestre 2020

# Orientación en Derecho Penal

### **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bouyssou, Norma

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico práctico del Derecho Procesal Penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3. Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. Bases constitucionales del derecho procesal penal. Garantías fundamentales. Juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in ídem. Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. Prisión preventiva y libertad durante el proceso. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad. El Ministerio Público Fiscal. La acusación. El querrelante, actor civil, la víctima y su intervención en el proceso. El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales: El principio de congruencia. Prohibición de la autoincriminación. El principio "in dubio pro reo". La acusación alternativa. La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y Prohibiciones Probatorias. La etapa intermedia. El sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. La prohibición contra la doble persecución. El debate. Principios de oralidad, intermediación, y publicidad. Procedimiento. Acusación. Sentencia. Procesos especiales. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. Recursos. El recurso como garantía. Ejecución Penal. Análisis de la Ley 24.660.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. (C.P.C)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza- aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También se recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases. Entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final. Se tomará en cuenta la participación e intervención en clase.

### **GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN LA ADQUISICIÓN, PRÁCTICA Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rovatti, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN LA ADQUISICIÓN, PRÁCTICA Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rovatti, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soberano, Marina

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Con el fin de contribuir a la capacitación de futuros profesionales, tanto de abogados para el ejercicio profesional cuanto de operadores de la justicia (en el Poder Judicial y/o en el Ministerio Público, entre otros), el curso tendrá como meta principal el análisis de los títulos principales que integran el Código Penal y la legislación penal especial de mayor aplicación (Ley de estupefacientes y Ley Penal Tributaria), desde una perspectiva analítica y de crítica constitucional. Para el final del curso se pretende que el alumno haya podido utilizar las herramientas dogmáticas estudiadas para poder efectuar la interpretación que priorice el mayor respeto de garantías y principios constitucionales. El curso contará con actividades prácticas a realizarse durante el período lectivo consistente en la resolución de casos prácticos, análisis jurisprudencial, discusión en clase sobre temas actuales y su impacto en relación con el tipo penal, el análisis de datos estadísticos respecto de algunos delitos en particular (delitos de funcionarios públicos, delitos de la vulnerabilidad, delitos sexuales, etc). Todo ello, a debatir con el docente y en grupo. Finalmente, constituye una pretensión del curso, la de incentivar la labor de investigación y/o de docencia.

CONTENIDOS: Los delitos serán tratados individualmente, en relación y junto a la parte general. El orden de tratamiento de los delitos será: - Bien jurídico protegido, - Tipo objetivo, - Tipo subjetivo, - Elementos de antijuridicidad si los hay, - Consumación, - Tentativa, - Jurisprudencia de todos los ítems. 1) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. Principio de legalidad – art. 18, CN-. 2. Principio de reserva y norma de clausura – art. 19, CN-. 3. Principios de culpabilidad, derecho penal de autor, derecho penal de acto, prohibición de doble punición. 4. Principios de proporcionalidad y mínima intervención. 5. Estructura de la teoría del delito. 6. Tipos de delitos (dolosos, culposos, omisivos, de resultado y de peligro) 7. Tipicidad objetiva, elementos del tipo, teorías de la causalidad, teorías de la imputación, imputación objetiva. 8. Tipicidad subjetiva, dolo, errores de tipo, clases de dolo, diferencias con la culpa, especiales elementos subjetivos distintos del dolo. 9. Antijuridicidad, causas de justificación, elementos objetivos y subjetivos. 10. Culpabilidad, imputabilidad y conocimiento potencial del injusto – errores de prohibición-. 11. Punibilidad, excusas absolutorias, condiciones objetivas de punibilidad, desistimiento de la tentativa. 12. Obstáculos a la respuesta punitiva – indulto, amnistía, conmutación, perdón del ofendido, prescripción de la acción y de la pena. 2) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. 3) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida: El delito de homicidio El delito de lesiones La riña y Abuso de armas. 4) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida. El delito de aborto El abandono de personas Omisión de auxilio 5) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida 6) Delitos contra la integridad sexual. Análisis de la reforma de la ley 25087. Los abusos, relaciones familiares, costumbres. La corrupción: sus límites constitucionales. La prostitución. 7) Delitos contra la integridad sexual. 8) Delitos contra la integridad sexual. 9) Delitos contra la Libertad. La privación de libertad y sus agravantes. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura. La sustracción de menores/ su relación con el impedimento de contacto. La violación de secretos/secreto profesional. 10) Delitos contra la Libertad. 11) Delitos contra la propiedad. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias. Las estafas y los abusos de confianza. El daño. 12) Delitos contra la propiedad. 13) Delitos contra la propiedad. 14) Delitos contra la propiedad. 16) Delitos contra la seguridad pública. Tenencia y portación de armas de fuego. 17) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 18) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 19) Delitos contra la Salud Pública. Ley de estupefacientes. 20) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 21) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen.

Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 22) Delitos contra la Administración Pública. Atentado y resistencia. Abuso de autoridad. Cohecho. Malversación de caudales, el peculado. Negociaciones incompatibles. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad. Falso testimonio. Encubrimiento. Evasión y quebrantamiento de pena. 23) Delitos contra la Administración Pública. 24) Delitos contra la Administración Pública. 25) Delitos contra la Administración Pública (continuación). 26) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental. 27) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental (continuación). 28) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 29) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 30) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 31 y 32) Exposición o defensa del parcial domiciliario.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se utilizará el método expositivo en combinación con el trabajo en pequeños grupos y puesta en común, analizando casos abstractos, sentencias, artículos doctrinarios, etc. El método se orienta hacia el logro de clases participativas, que den relevancia a las ideas previas que los alumnos posean, así como la integración de los conocimientos adquiridos con la realidad social. Resultará fundamental la presencia y participación en clase de los alumnos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** El cumplimiento del 75% de asistencia a las clases. Se efectuó una división de los temas en un número de treinta y dos clases (32), cantidad que suele abarcar la cursada cuatrimestral.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Participación en clase. Primer parcial escrito. Segundo parcial: resolución de caso práctico complejo a domicilio con un plazo de diez días hábiles para su elaboración y entrega. El trabajo deberá ser defendido en coloquio. Final: obligatorio sólo para quienes no alcancen la promoción.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Falcone, Andrés

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINALIDAD INFORMÁTICA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sueiro, Carlos

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

**CONTENIDO UNIDAD I.-** La sociedad de la información. 1.- La sociedad del siglo XXI, la denominada sociedad de la información, 2.- El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en las diversas áreas del conocimiento humano. 3.- La revolución de las TIC's en la política, el derecho, la economía, la ingeniería, la sociología, la medicina, la seguridad, la diplomacia, la educación, la pedagogía. **UNIDAD II.-** Antecedentes nacionales de la ley 26.388 sobre Criminalidad Informática. 1.- Proyecto de la diputada Leonor Esther Tolomeo (1996); 2.- Proyecto del diputado Carlos Alvarez (1996); 3.- Proyecto del diputado José A. Romero Feris (1996); 4.- Proyecto del diputado Antonio Tomás Berhongaray (1997); 5.- Anteproyecto de ley de delitos informáticos (2001); 6.- Proyecto de Marta L. Osorio (1225-D-2005); 7.- Proyecto de Silvia Virginia Martinez (1798-D-2005); 8.- Proyecto de Andrés Sotos (985-D-2005); 9.- Proyecto de Delia Beatriz Bisutti (2032-D-2006); 10.- Proyecto Dante Omar Canevarolo (3001-D-2006); 11.- Proyecto Diana Conti y Agustín Rossi (2291-D-2006); 12.- Proyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación (Resoluciones M.J. y D.H. n° 303/04 y n° 136/05); 13.- El Proyecto de Ley (CD- 109/06; S- 1751-1875 y 4417/06 y Expediente 5.864-D.-2006) que da origen a la ley 26.388. **UNIDAD III.-** La Ley 26.388 de reforma al Código Penal de la Nación en materia de Criminalidad Informática. Análisis Dogmático de los tipos penales previstos por las leyes 26.388 y 26904. I.- Parte General – 1.- Terminología (Art. 77 C.P.); II.- Parte Especial - 2.- El tipo penal de ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con pornografía infantil (Art. 128 del C.P.) 3.- Los tipos penales de violación de secreto y privacidad (Art. 153, 153 bis, 155, 157 y 157 bis del C.P.); 4.- El tipo penal de defraudación (Art. 173, inciso 16 del C.P.); 5.- El tipo penal de daño (Art. 183 y 184 del C.P.); 6.- El tipo penal de interrupción de las comunicaciones (Art. 197 del C.P.); 7.- El tipo penal destrucción de medios de prueba (Art. 255 del C.P.); 8.- El tipo penal de Grooming (Art. 131 C.P. conforme Ley 26.904). **UNIDAD IV.-** Los tipos penales no

abarcados por la ley 26.388 y 26.904. 1.- El tipo penal de Hurto (Art. 162 del C.P.); 2.- Revelación de secretos de Estado y ultraje a símbolos patrios (Art. 222 C.P.); 3.- Régimen Penal Cambiario (Art 1, Ley 19.359 complementaria al C.P.); 4.- Régimen Penal Tributario (Arts. 1, 2, 7, 8, Ley 24.769 y 26.735 complementaria C.P.); 5.- Derecho Penal Aduanero (Arts. 864, 865, 866 y 867 del Código Aduanero, Ley 22.415 complementaria al C.P.); 6.- El tipo penal de Estrago (Art. 186 del C.P.); 7.- Falsificación de documento público y privado y uso de documentos falsos o adulterados (Arts 292 y 296 C.P.). UNIDAD V.- La ausencia de una reforma Procesal Penal en materia de Criminalidad Informática y la prueba digital. Análisis procesal de los tipos penales de Criminalidad Informática. 1.- Necesidad de una reforma Procesal Penal en materia de Criminalidad Informática. 2.- Análisis procesal del Convenio de Cibercriminalidad de Budapest. a.- La conservación rápida de datos informáticos almacenados (Art. 16 Convenio); b.- Conservación y revelación parcial rápidas de los datos relativos al tráfico (Art. 17 Convenio); c.- Orden de presentación (Art. 18 Convenio); d.- Registro y confiscación de datos informáticos almacenados (Art. 19 Convenio); e.- Obtención en tiempo real de datos relativos al tráfico (Art. 20 Convenio); y f.- Interceptación de datos relativos al contenido (Art. 21 Convenio). 3.- La prueba digital y las pericias en materia de Criminalidad Informática. A.- La preconstitución de prueba digital: a.- La prueba digital en los correos electrónicos (e-mails), b.- La prueba digital en los teléfonos inteligentes (Smartphone), c.- La prueba digital en las imágenes digitales, d.- La prueba digital en las redes sociales, e.- La prueba digital en la Computación de la nube (Cloud Computing), B.- La pericia sobre la prueba digital. C.- La conservación de la prueba digital. UNIDAD VI.- La infraestructura tecnológica disponible por el sistema de Administración de Justicia, el expediente electrónico y la computación de la nube 1.- La infraestructura tecnológica del sistema de Administración de justicia 2.- La Ley 26.685 y el Expediente electrónico. 3.- La Computación de la Nube o "Cloud Computing a.- Concepto; b.- Tipo de Nube; c.- Ventajas de la computación de la Nube; d.- Desventajas o riesgos de la Computación de la Nube; d.- La Implementación del Expediente Digital y su compatibilidad con el empleo de la Computación de la Nube (Cloud Computing). 4.- Reflexiones en torno a la ley 26.685 de puesta en vigencia de la notificación, electrónica, constitución de domicilios electrónicos y el expediente digital. 5.- Los problemas de la computación en la nube (Cloud Computing). a.- El Expediente digital y la computación de la nube; b.- El Expediente digital y la soberanía digital. 6.- El derecho a las Nuevas Tecnologías y el acceso a Internet como Derechos Humanos Emergentes. 7.- El reconocimiento efectuado por Naciones Unidas (ONU) UNIDAD VII.- Posibles actualizaciones legislativas en materia de Criminalidad Informática. 1.- La criminalidad informática en el Proyecto de Ley de Reforma Actualización e Integración al Código Penal de la Nación (Decreto pen nº 678). A.- Parte General - Terminología y definiciones. B.- Parte Especial - a.- El tipo penal de ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con pornografía infantil. b.- Violación de correspondencia electrónica. c.- Acceso ilegítimo a un sistema informático. d.- Publicación abusiva de correspondencia. e.- Revelación de secretos. f.- Delitos relacionados con la protección de datos personales. g.- Violación de privacidad o captación de imágenes y sonidos. h.- El tipo penal defraudación informática. i.- El tipo penal de interrupción o entorpecimiento de las comunicaciones. j.- El tipo penal alteración, sustracción, ocultación, destrucción e inutilización de medios de prueba. 2.- Recomendaciones y sugerencias en torno a la actualización de la ley penal y procesal penal en materia de criminalidad informática. a.- Recomendaciones y sugerencias de actualización en materia de Derecho Penal b.- Recomendaciones y sugerencias de actualización en materia de Derecho Procesal Penal. c.- Recomendaciones y sugerencias para la actualización de la infraestructura tecnológica y capacitación del personal de la administración de justicia. d.- Recomendaciones y sugerencias para la actualización en materia de cooperación internacional.

## **CRIMINOLOGIA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aldazabal Marcos

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **DERECHO CONTRAVENCIONAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vega, Gabriel

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Derecho Contravencional. Naturaleza jurídica. Derecho Administrativo Sancionador vs Derecho Penal. Diferencia cualitativa o cuantitativa con el Derecho Penal: ¿aplicación de las garantías constitucionales del derecho penal o derecho Penal de segunda velocidad? Estado de la cuestión en la CABA. II. Derecho Contravencional – Parte General – Ley 1472. Principio de lesividad. Reglas de la imputación contravencional. Sistema de sanciones y soluciones alternativas del conflicto; suspensión del

juicio a prueba, mediación y autocomposición. III. Parte Especial de la ley 1472. Lineamientos generales y tipos contravencionales en particular: a) Protección integral de las personas; b) Protección de la propiedad pública y privada; c) Protección del espacio público y privado; d) Protección de la seguridad y la tranquilidad; e) Juegos de apuestas. IV. Ley de Procedimiento Contravencional de la CABA. Sistema acusatorio. Aplicación supletoria del CPPCABA. Sujetos procesales y acción contravencional. Investigación Preparatoria; plazo razonable. Medidas cautelares. El juicio contravencional.

### **ANALISIS DE DELITOS EN PARTICULAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbitta, Mariana  
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **ANALISIS DE DELITOS EN PARTICULAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbitta, Mariana  
Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **COOPERACION JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basabe, Horacio  
Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Propiciar la adquisición de conocimientos y herramientas sobre la cooperación internacional, partiendo desde el marco normativo legislativo y convencional, destacando las Convenciones internacionales y explicar el funcionamiento de los mecanismos de cooperación, a los efectos de permitir contar con un panorama amplio y moderno sobre las posibilidades existentes en el marco de procesos penal con características transnacionales.

CONTENIDOS: 1. Cooperación jurídica internacional en materia penal. Historia. Concepto. Desarrollo. Autoridades Centrales. Rol Cancillería argentina. Cooperación formal e informal. 2. Derechos Humanos y cooperación jurídica. Pena de muerte. Refugio. Non bis in idem. Condenas en rebeldía. Prohibición de discriminación y de tratos inhumanos o degradantes. 3. Normativa sobre cooperación. Antecedentes. Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal (24767). Tratados sobre la materia. Convenciones ONU, OEA y OCDE. 4. Asistencia jurídica. Medidas. Requisitos. Doble incriminación. Medidas respecto a bienes (Embargo, secuestro y decomiso). Videoconferencia. Redes de cooperación. Casos prácticos 5. Extradición activa y detención preventiva. Procedimiento. Detención preventiva. Plazos. INTERPOL y las circulares rojas. 6. Extradición pasiva. Procedimiento. Etapas judicial y administrativa Apelaciones. CSJN. 7 Institutos especiales de la extradición. Extradición de nacionales Extradición simplificada. Postergación de la entrega, entrega inmediata y temporal. Facultades Poder Ejecutivo. 8 Jurisprudencia. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia extranjera. Jurisprudencia de Tribunales internacionales PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas; CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia; SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos Prácticos.

### **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sgro, Marcelo  
Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Los estudiantes deberán conocer la exposición teórica e histórica de los modelos procesales y del proceso penal vigente en el derecho positivo. Se deberá alcanzar un conocimiento adecuado de las garantías judiciales del imputado.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal: tarea y funciones. Modelos teóricos y modelos históricos. La preeminencia de las garantías procesales. Parte General: objeto, sujetos y actos. Parte Especial: procedimiento común (etapas e instancias); procedimientos especiales. Panorama de la reforma procesal

penal y del Derecho Procesal Penal Internacional. (Para más detalle ver programa adjunto.)

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** es conveniente haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Elementos de Derecho Constitucional, Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal y Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Los estudiantes deberán dominar los textos de lectura obligatoria, tanto generales como específicos, y sobre la base de clases teórico - explicativas se exigirá la solución de casos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia obligatoria del 80%.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Habrá un parcial al finalizar los primeros dos meses. Los alumnos deberán aprobar también trabajos prácticos. El curso se cierra con un examen final, en la última clase.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castex, Francisco

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS:** Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.

**CONTENIDOS:** Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesorias. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.

**REQUISITOS EXIGIDOS:** Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposiciones del profesor y análisis de casos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

## **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dropulich, Andrea P.

Período Lectivo: MARZO -ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10:00 hs.

**OBJETIVOS** Lograr que el alumno adquiera las herramientas teóricas y la ejercitación práctica necesaria para analizar si una determinada conducta se subsume en un tipo penal y conozca, particularmente, los rasgos definitorios de los delitos centrales del Código Penal.

**CONTENIDOS:** UNIDAD 1: Delitos contra las personas. Delitos contra la vida: homicidio simple y homicidios calificados (arts. 79, 80, CP). Homicidio en estado de emoción violenta y homicidio preterintencional (art. 81, CP). Homicidio imprudente (art. 84, CP). UNIDAD 2: Lesiones. Lesiones leves, graves y gravísimas (arts. 89/93). Lesiones imprudentes (art. 94, CP). Homicidio y lesiones en riña o agresión (arts. 95, 96, CP). Abandono de personas (arts. 106/107 CP). UNIDAD 3: Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual simple, gravemente ultrajante y con acceso carnal. Agravantes comunes. Estupro (arts. 119/120 CP). UNIDAD 4: Delitos contra la propiedad. Hurto y robo. Figuras agravadas (arts. 162/167 quinque). UNIDAD 5: Extorsión. Estafa. Defraudaciones y tipos especiales de estafa (arts. 168/173 CP). Usurpación (art. 181 CP). Daño (arts. 183/184 CP). Excusas absolutorias (art. 185 CP). UNIDAD 6: Delitos contra la seguridad pública. Incendio, explosión y estragos. Agravantes. Formas imprudentes (arts. 186/189 CP). Tenencia, portación y provisión de armas de fuego (art. 189 bis CP). UNIDAD 7: Delitos contra la Administración pública. Cohecho y tráfico de influencias (arts. 256/259 CP). Malversación de caudales públicos (arts. 260/264). Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados (arts. 268 [1], [2] y [3] CP). Falso testimonio (arts. 275/276 CP). UNIDAD 8: Delitos contra la fe pública. Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito (arts. 282/287). Falsificación de documentos en general (arts. 292/ 299 CP).

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Cada unidad se desarrollará centralmente en dos módulos: en primer lugar, el docente expondrá la estructura de los distintos delitos a tratar y su interpretación doctrinaria y jurisprudencial y, en segundo término, los cursantes deberán analizar si los casos especialmente preparados para cada unidad se subsumen en los tipos penales presentados, favoreciéndose en este punto la interacción y el debate grupal.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75% de las clases del curso.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Presentación en término y aprobación de los trabajos prácticos que se indiquen durante el curso y realización de un trabajo final de análisis crítico y resolución de un caso de jurisprudencia cuya selección estará a cargo del cursante.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Palmeiro, Gabriel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lerman, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos. CONTENIDOS: consultar en el Departamento. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marteau, Juan Félix

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200- 1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época. CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las “ciencias” criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años '60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas. CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El examen final escrito se aprueba con 6 y el recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zysman, Diego

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **PROTECCIÓN PENAL DE LOS ANIMALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Trebisacce Mariana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES-JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Son objetivos del curso: 1) Introducir a los alumnos en la problemática de la protección penal de los animales no humanos a fin de que puedan reconocer los conflictos de diversa índole que la misma abarca y darles marco teórico. 2) Fomentar en los alumnos el análisis y problematización de conceptos jurídicos como herramientas para la construcción del pensamiento crítico. 3) Contribuir a que los alumnos adquieran las capacidades técnicas necesarias para el análisis y resolución de casos penales vinculados a la temática objeto del curso. 4) Establecer entre los alumnos y el cuerpo docente una relación recíproca de enseñanza-aprendizaje que permita elaborar conclusiones sobre los ejes temáticos de la materia propuesta que puedan resultar en contribuciones para la comunidad académica.

CONTENIDOS: UNIDAD 1 Los animales no humanos como objeto de protección legal. Los animales no humanos como objeto de protección penal. Fundamentos. Historia y evolución. Sistemas comparados UNIDAD 2 La ley 14.346. Contexto histórico. Bien jurídico protegido. Tipicidad objetiva. Actos de maltrato y actos de crueldad. Tipicidad subjetiva. Los motivos de piedad. El espíritu de perversidad. Posibles conflictos de derechos. Análisis de Casos UNIDAD 3 La ley 22.421. Contexto histórico. Concepto de fauna silvestre. Los delitos del Capítulo VIII de la ley 22.421. Bien jurídico protegido. Tipicidad objetiva. Tipicidad subjetiva. Posibles conflictos de derechos. Análisis de casos UNIDAD 4 La ley 27.330. Discusión parlamentaria. Bien jurídico protegido. Tipicidad objetiva. Verbos típicos. Tipicidad subjetiva. Análisis de casos UNIDAD 5 Vinculaciones, tensiones y contradicciones entre el derecho civil, el derecho penal y el derecho ambiental en torno a la protección de los animales no humanos. La construcción de propuestas superadoras. Proyectos legislativos. Los movimientos proteccionistas

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se desarrollarán clases teórico-prácticas en las que prevalezca el intercambio permanente de conceptos e ideas con el cuerpo docente, tomándose como base la lectura previa de los textos dados como bibliografía. Asimismo, se trabajará sobre el análisis de casos reales, tanto en lo que hace a la aplicación del derecho de fondo como a los aspectos procesales propios de la temática objeto del curso.

Condiciones de Regularidad: 80% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un trabajo final integrador sobre alguno de los temas tratados en el curso.

## **ÁREA: LAVADO DE DINERO LAVADO DE DINERO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco H.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y control en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el

Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

## **ÁREA: LAVADO DE DINERO LAVADO DE DINERO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco H.  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

## **TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernandez, Alberto  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **ANALISIS DE LA LEY PENAL TRIBUTARIA CON SUS CONTENIDOS ACTUALES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Manonellas, Graciela  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **DERECHO PENAL Y PSICOANALISIS: INTERSECCIONES Y TENSIONES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lione, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **DERECHO PENAL Y PSICOANALISIS: INTERSECCIONES Y TENSIONES**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lione, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **IMPUTABILIDAD Y PSICOPATÍA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas prescriptas por el art. 34 del C.P. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena. CONTENIDOS: Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata. Psicopatía y rehabilitación. ¿Es rehabilitable el psicópata? Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿Es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida.. La "única vía con doble limitación": un sistema que no convence. La Escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia.. Caracteres. La fórmula psiquiátrica-psicológica-jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Amplia. La Tesis Amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frías Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en General. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El "favor rei" y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de "comprender la criminalidad del acto". Criterio amplio acerca de la "personalidad". Diferencias entre "conocer" y "comprender". El psicópata es un enfermo mental que "no comprende la criminalidad del acto" Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de "dirigir las acciones conforme esa comprensión" Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable.. El concepto amplio de personalidad. El equívoco salto cualitativo desde lo afectivo a lo intelectual Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata sólo es inimputable en los "casos extremos". El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata ¿tan sólo un colaborador del magistrado? El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la foseta occipital del nuevo siglo. La vuelta al positivismo. Escuela alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas con activa participación de los estudiantes. Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de la jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases. SISTEMAS DE

**EVALUACION Y PROMOCION:** Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

## **IMPUTABILIDAD Y PSICOPATÍA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas prescriptas por el art. 34 del C.P. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena.

**CONTENIDOS:** Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata. Psicopatía y rehabilitación. ¿Es rehabilitable el psicópata? Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿Es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida. La "única vía con doble limitación": un sistema que no convence. La Escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia.. Caracteres. La fórmula psiquiátrica-psicológica-jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Amplia. La Tesis Amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frías Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en General. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El "favor rei" y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de "comprender la criminalidad del acto". Criterio amplio acerca de la "personalidad". Diferencias entre "conocer" y "comprender". El psicópata es un enfermo mental que "no comprende la criminalidad del acto" Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de "dirigir las acciones conforme esa comprensión" Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable.. El concepto amplio de personalidad. El equívoco salto cualitativo desde lo afectivo a lo intelectual Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata sólo es inimputable en los "casos extremos". El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata ¿ tan sólo un colaborador del magistrado? El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la foseta occipital del nuevo siglo. La vuelta al positivismo. Escuela alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Clases teóricas con activa participación de los estudiantes. Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de la jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 75 % de las clases.

**SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION:** Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

## **TIPOS OMISIVOS EN EL SISTEMA JURÍDICO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Trebisacce, Mariana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

**OBJETIVOS:** La omisión ha resultado históricamente un tema conflictivo en el marco del desarrollo dogmático de la teoría del delito y las discusiones que su evolución teórica ha generado no encuentran actualmente una solución pacífica. Ya desde el concepto mismo de acción como categoría analítica, independientemente de la corriente dogmática en la que cada uno se reconozca, aparecen las primeras señales conflictivas que han derivado en grandes contradicciones e incongruencias al momento de su

aplicación en la práctica jurídica. A ello se suma la inexistencia de referencias de carácter general sobre el particular en nuestro ordenamiento jurídico penal, es decir en la parte general del Código Penal y la escasa producción de tipos penales omisivos impropios en la Parte Especial, que además, satisfagan claramente los requisitos ineludibles del Principio de Legalidad. Paralelamente, se advierte en la dogmática penal un creciente interés en la temática de la omisión impropia que ha dado lugar a un vasto desarrollo teórico en países como Alemania, España e Italia –por mencionar sólo algunos de los estados cuya producción teórica en materia de Derecho Penal nutre constantemente la producción teórica local, sin que se advierta aquí un desarrollo equivalente. Es por ello que instalar el problema y ampliar el debate desde el ámbito más apropiado para ello, el académico, aparece como una adecuada contribución no sólo a la discusión teórica, sino a la formación de futuros profesionales con competencia en la materia, que direccionarán la praxis desde cada uno de los roles que decidan ocupar. Son objetivos de esta asignatura: 1) Introducir a los alumnos en la problemática de la omisión a fin de que puedan reconocer los conflictos teóricos y prácticos que la misma genera. 2) Contribuir al desarrollo en los alumnos del pensamiento crítico con el objeto de incentivar la confianza en sí mismos como elemento indispensable para la producción académica. 3) Contribuir a que los alumnos adquieran las herramientas técnicas necesarias para el análisis y resolución de casos penales. 4) Establecer entre los alumnos y el cuerpo docente una relación recíproca de enseñanza aprendizaje que permita elaborar conclusiones sobre los ejes temáticos de la materia propuesta que resulten contribuciones para la comunidad académica. CONTENIDOS: Unidad 1. Naturaleza jurídica de la omisión. Actuar y omitir como conceptos penalmente relevantes. Omisión propia e impropia. Su tratamiento en los distintos sistemas jurídicos penales. Unidad 2. El análisis dogmático de los tipos omisivos. Método para el análisis de casos penales de omisión. Distintos esquemas. Unidad 3. Acción y omisión. Corrientes teóricas. Problemas para la construcción de un concepto. Unidad 4. La tipicidad objetiva en los tipos omisivos. La posición de garante. Omisión impropia e imputación objetiva. La tipicidad subjetiva en los tipos omisivos. El dolo en la omisión propia y en la omisión impropia. Los distintos conceptos de dolo y su implicancia en los tipos omisivos. Unidad 5. Omisión y Antijuridicidad. Unidad 6. Culpabilidad. Omisión y causales de inculpabilidad. Unidad 7. Tipos omisivos dolosos y culposos en el sistema jurídico penal argentino. La omisión impropia y los principios de culpabilidad, lesividad y legalidad en el sistema jurídico penal argentino. Unidad 8. Omisión impropia y tentativa. Unidad 9. La autoría y la participación en los tipos omisivos. Frister, Helmut, Capi1tulo 22, "El delito de omisión, Parte cuarta, "Formas delictivas especiales", Derecho Penal, Parte General, Hammurabi. Jakobs, Günther, "Sobre la normativización de la dogmática jurídico-penal", Universidad Externado de Colombia. Mir Puig, Santiago, Derecho Penal, Parte General, 5a edición, Barcelona 1998. Niño, Luis Fernando, "La libertad y el derecho penal", Estudios sobre Justicia Penal, Homenaje al Profesor Julio B. J. aier, Editores del Puerto. Roxin, Claus, Derecho Penal, Parte General, Tomo I, Civitas. Roxin, Claus, Derecho Penal, Parte General, Tomo II, Civitas. Schönemann, Bernd "Sobre el estado actual de la dogmática de los delitos de omisión en Alemania" Obras, Tomo 1, Editorial Rubinzal-Culzoni. Terragni, Marco Antonio, "El injusto doloso de omisión" Derecho Penal, Parte General, Capítulo 10, Universidad Nacional del Litoral. Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia – Slokar, Derecho penal, Parte General, 2da. Edición, Foirar.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El sistema propuesto prevé clases teórico-prácticas en las que prevalezca el intercambio permanente de conceptos e ideas con el cuerpo docente, tomándose como base la lectura previa de los textos dados como bibliografía. Asimismo, se trabajará en el método para el análisis de casos de omisión, estableciendo los esquemas posibles y las diferencias con los correspondientes a los tipos activos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Se tomarán dos parciales teórico- prácticos con sistema de promoción conforme el reglamento general.

## **ÁREA: HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Machiavelo, Liliana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos la formación del derecho argentino. Estudio de los antecedentes y el desarrollo histórico de nuestro derecho penal.

CONTENIDOS: 1. Sistema penal indiano. Fuentes, caracteres, delitos, penas. 2. El derecho penal nacional. Influencia de las nuevas ideas penales. Primeras reformas legales. El derecho penal patrio provincial. Normas penales de la CN. Pena de muerte. Sistema carcelario. El juicio criminal por jurados. La codificación penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación activa de los alumnos y realización por estos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Dos parciales y un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene cuatro puntos como mínimo en el trabajo práctico y en la evaluación final.

### **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO (interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: González Rodríguez C.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. -

### **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO (interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: González Rodríguez C.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Ciencias Sociales. -

### **ÁREA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pleé, Raúl

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar herramientas a los alumnos para poder comprender acabadamente el funcionamiento del sistema de normas jurídico penales que se ocupan del sector político criminal que regula el conjunto de ilícitos que pueden afectar a la administración pública como bien jurídico. Como es conocido en este conjunto de normas del Código Penal transitan los problemas fundamentales de lo que se ha dado en llamar la corrupción de funcionarios públicos y es por ello que una comprensión acabada de los problemas dogmáticos y/o hermenéuticos que plantean colaborará en un aumento de los niveles de eficacia en la persecución penal de este tipo de criminalidad. El concepto de autor (autoría como infracción de deber), los límites de los principios de imputación objetiva (principio de confianza), la posibilidad de que intervenga como partícipe un "extraneus", etc., son solo algunos de los problemas que atravesarán a las diferentes figuras. CONTENIDOS: Atentado y resistencia a la autoridad, Falsa denuncia, Usurpación de autoridad, títulos u honores, Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos, Violación de sellos y documentos, Cohecho y tráfico de influencias, Malversación de caudales públicos, Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, Exacciones ilegales, Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, Prevaricato, Denegación y retardo de justicia, Falso testimonio, Encubrimiento, Evasión y quebrantamiento de pena. REQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del delito. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y trabajos prácticos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Examen Final.

### **LEY Y PSIQUIS. ANÁLISIS DE CASOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Recabarra, Marina

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sergi, Natalia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio del proceso penal común. Conocimiento de los anexos especiales. Manejo correcto de las garantías procesales del imputado. Resolución de casos. Panorama y crítica acerca de la reforma procesal penal de Argentina. CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal en la historia política. 2.- Sistemas. 3.- Derecho procesal penal como reglamentador de garantías procesales. 4.- Sujetos procesales. 5.- Actos procesales. 6.- procedimientos comunes. 7.- Procedimientos especiales. 8.- Recursos. 9.- Panorama de las reformas en las provincias. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados: Elementos

de Derecho Penal y Procesal Penal. Elementos de Derecho Constitucional. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los alumnos tendrán ciertos libros de lectura obligatoria y sobre la base de clases teórico-explicativas se exigirá la solución de casos de laboratorio. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria: 75%. Aprobación de un parcial y un final. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Habrá un parcial, aproximadamente, al finalizar los primeros dos meses y un examen final obligatorio.

### **SANCIONES DISCIPLINARIAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Recabarra, Marina  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **TÉCNICAS PARA LA LITIGACIÓN PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lancestremere, Javier  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: proporcionar al/a la estudiante conocimientos generales y comparados sobre distintos sistemas procesales penales, como así también respecto del Código Procesal Penal Federal; aportar al/a la estudiante el entrenamiento necesario en materia de habilidades prácticas que requiere la actividad probatoria en dicho sistema.

CONTENIDOS: Historia comparada del proceso penal: el modelo germánico, el inquisitivo reformado y el sistema anglosajón. El impacto procesal en la región latinoamericana: avances y retrocesos. El proceso penal argentino: CPPN, los sistemas provinciales reformados y el nuevo CPPF. Teorías de la verdad. ¿Qué pasa con la verdad en el procedimiento acusatorio y en el inquisitivo? La verdad como garantía. Razonamiento probatorio: ¿modelo subjetivo de valoración o modelo objetivo de la verdad como correspondencia? Imparcialidad jurisdiccional y el acusatorio. Oralidad, intermediación y contradictorio. Autonomía de investigación y gestión por las partes. Solución de conflictos y disponibilidad de la acción penal. Metodología de actuación por etapas y audiencias específicas. Prueba vs. evidencia. ¿Prueba del proceso o de las partes? Libertad probatoria: recolección y admisibilidad. Medios y elementos de prueba: conceptos, pautas de producción y registro. Valoración inicial y etapa preparatoria. Formalización del caso: concepto, implicancias y discusiones. Debate sobre medidas cautelares y de coerción. Exclusión de información ilícita. Control de la acusación y discusión sobre la prueba. Excepciones a la oralidad: incorporación por lectura y anticipo jurisdiccional de prueba. Teoría del caso: la propia y la de la contraparte. Oportunidad y conveniencia para trabajar sobre una teoría del caso: investigación e implicancias. Proyección a las distintas herramientas para el juicio. Planificación para el debate oral. Alegatos: conceptos, finalidades y organización. Taller de alegatos. Producción de la prueba: interrogatorio directo. Taller de interrogatorio directo. Producción de la prueba: el contrainterrogatorio; uso de objeciones. Taller de contrainterrogatorio y objeciones. Producción de la prueba: uso de prueba documental, material y otros medios.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Examen final  
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final.

### **DERECHO PENAL JUVENIL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morales Deganut, C.  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **HISTORIA DE LA CRIMINOLOGIA EN ARGENTINA (INTERDEPARTAMENTAL)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez López C.  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de

Derecho Penal y Criminología.

### **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Espina, Nadia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **DELITOS EN EL SENO FAMILIAR: ABORTOS, HOMICIDIOS, ABUSOS SEXUALES Y OTROS.**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemi

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **HISTORIA DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rossi, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carande, María M.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **JUICIO POR JURADOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Santamarina, Pablo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **JUICIO POR JURADOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Santamarina, Pablo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lucero, Pablo.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de

Derecho Penal y Criminología.

### **DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos, Sandra

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos, Sandra

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 15:30 a 17:00hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Alejandra

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

### **DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Alejandra

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

### **DELITOS DE CORRUPCION PUBLICA Y CRIMEN ORGANIZADO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basílico, Ricardo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **DELITOS DE CORRUPCION PUBLICA Y CRIMEN ORGANIZADO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basílico, Ricardo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gusic, Gabriela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Derivada – inscripción exclusiva Plan 2004)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vismara, Santiago

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: El bien jurídico. Las distintas clases de delitos. Los elementos normativos. Breve referencia a la autoría y participación. Los tipos comunes y especiales. La tentativa y el concurso de delitos. Los delitos dolosos e imprudentes. II. Los delitos Contra las personas. Delitos contra la vida: Homicidios: simples y calificados. Homicidio en riña. El delito de aborto. De terceros y de la madre. Los abortos justificados y exculpados. El suicidio. Lesiones, leves, graves y gravísimas. Abuso de armas. Abandono de personas (art. 106 C. Penal). Los delitos de omisión impropia. La omisión de auxilio (art.108) La omisión simple. III. Delitos contra la integridad sexual. El Bien Jurídico. Las distintas clases de abusos sexuales. La promoción y facilitación de la corrupción y la prostitución. Exhibiciones obscenas. Producción y distribución de material pornográfico a menores de edad. La trata de personas en este rubro y la nueva ley. IV. Delitos contra el estado civil. La supresión y suposición del estado civil. Supresión y alteración de la identidad de menores. V. Delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad. Tipos básicos y calificados. Detenciones ilegales. Vejaciones y apremios ilegales. La tortura. Sus problemas. La tortura por el funcionario y el particular. Agravantes. Delitos vinculados a los niños y adolescentes. La violación de secretos. Delitos contra la propiedad. Los delitos de hurto y robo y sus agravantes. La extorsión. El chantaje. Las estafas y defraudaciones. Quiebra fraudulenta. Usurpación. Daños. VII. Los delitos contra la seguridad pública. Los estragos. La tenencia de armas. Últimas reformas de los delitos contra la salud pública. Delitos con el orden público. La instigación a cometer delitos. Su diferencia con la instigación. La asociación ilícita. La apología del crimen. Sus problemas constitucionales. Delitos contra la seguridad de la nación. Traición. Otros tipos penales en general. X. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Atentados contra el orden democrático. La rebelión. La sedición. Las excusas absolutorias. XI. Delitos contra la administración pública. Atentado y resistencia a la autoridad. El abuso del funcionario público. El cohecho. La malversación de caudales públicos. El peculado. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. El enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Sus problemas constitucionales. El prevaricato. El encubrimiento y el lavado de activos financieros. XII. Delitos contra la fe pública. La falsificación de monedas. Las distintas falsificaciones de documentos. Falsedad material e ideológica. Fraudes a la industria y al comercio. El pago con cheques sin provisión de fondos.

## **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Ponte Juan

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **REGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beloff, Mary  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ercolini, Julián  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Miño, Leonardo  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morin, Daniel  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sancinetti, Marcelo  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Luca, Javier  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **DERECHO PENAL REPARADOR. LINEAMIENTOS DE LA REPARACIÓN COMO ALTERNATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN DERECHO PENAL.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fillia, Leonardo  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **DERECHO PROCESAL PENAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fel Rolero Santurian, Carlos

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS:** Introducir a los alumnos al conocimiento del derecho procesal penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estimular la comprensión de la importancia de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires para aplicar el procedimiento local a la totalidad de los delitos ordinarios cometidos en su ámbito territorial, y la importancia del principio acusatorio como garante de la real imparcialidad del juzgador. Oralidad.

**CONTENIDOS:** La denominada "Ley Cafiero". La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Garantías Constitucionales del proceso penal. El Código Procesal Penal de la CABA. El sistema acusatorio. Estructura de los Tribunales locales con competencia penal. Formas de inicio del proceso. Actuación Policial. Etapa de Investigación Penal Preparatoria. Pruebas, valoración y sus formas de incorporación. Métodos alternativos de resolución de conflictos: la mediación penal. Etapa intermedia o crítica. Etapa de juicio. Recursos. Régimen Procesal Penal Juvenil y su relación con la ley nacional n° 26.061 y la ley n° 114 de la CABA.

**UNIDAD I.** Introducción a la materia. Objetivos. Evolución histórica de la Autonomía de la Ciudad. La Reforma de la Constitución Nación y el artículo 129. La denominada "Ley Cafiero". La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. El fallo "Gauna". Constitución del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Competencias. Concurso entre delito y contravención.

**UNIDAD II.** Garantías Constitucionales (C.N., C.C.A.B.A, C.P.P.N., C.P.C.) Sistema inquisitivo, acusatorio y mixto. Formas de inicio. Jurisdicción y competencia. Criterios de determinación de la competencia, clasificación por territorio; materia; grado; valor; función; turno. Organización de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Principios y garantías constitucionales del derecho procesal penal. a) Juez natural. b) Juicio Previo. c) Defensa en Juicio. d) Prohibición de persecución penal múltiple. e) Principio de inocencia. f) Garantía a no declarar contra sí mismo. Autoincriminación. g) Duración del proceso en tiempo razonable. h) Derecho al recurso (doble instancia).

**UNIDAD III.** La investigación penal preparatoria: concepto; finalidad; características; forma; duración. Comparación entre el CCPCABA y el CPPN. Investigación a cargo del fiscal Las partes del proceso. Ministerio Público Fiscal, Defensor, imputado, querellante, actor civil. Concepto. Capacidad. Requisitos. Auxiliares de la justicia. Acciones. Acciones que nacen de los delitos. Delitos de acción pública, de instancia privada y de acción privada. Formas de iniciación del proceso: a.- Denuncia: concepto; formas y contenido; supuestos de obligatoriedad, abstención y de impedimento. Denuncia ante la policía, fuerzas de seguridad y otros funcionarios. b.- Denuncia anónima y noticia criminis. c.- Prevención policial. Flagrancia. Aprehensión y detención del imputado.

**UNIDAD IV.** Actuaciones de las fuerzas de seguridad. Marco general. Ley de Seguridad Pública n° 2894. Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (ONU). Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (ONU). Actos de la policía judicial y fuerzas de seguridad: concepto, atribuciones, deberes y responsabilidad de los funcionarios policiales. Prohibiciones. Normas de procedimiento que regulan la actuación policial. Consulta policial.

**UNIDAD V.** Actos procesales. Concepto. Idioma. Forma y contenido de las actas. Plazos. Formalidades. Prueba. Concepto. Objeto, sujeto y medios de prueba. Valoración probatoria. Prueba directa. Indicios. Legalidad de la prueba. Teoría del fruto del árbol venenoso. Facultades para la investigación y obtención de la prueba por parte del Ministerio Público Fiscal y la Defensa.

**UNIDAD VI.** Medios de prueba en particular. Órgano que las puede disponer. Registro domiciliario: allanamiento: concepto, causales para el allanamiento, regulación, formas, procedimiento. Requisita personal y secuestro: conceptos, regulación, formas. Intercepción de correspondencia: concepto, prohibiciones, urgencia. Intervención de comunicaciones telefónicas: concepto, regulación; formas y procedimiento. Reconocimientos: concepto; formas; procedimiento, tipos de reconocimientos.

**UNIDAD VII.** Prueba testimonial: Concepto. Derecho de las víctimas y testigos. Capacidad, obligaciones; deberes; facultades; excepciones; citación; compulsión; formas; procedimiento. Declaración de menores. Prueba Pericial: concepto; obligatoriedad; requisitos; incompatibilidades; nombramiento; formas; procedimiento. Peritos de parte. Careo: concepto, formas, requisitos, procedimiento. Inspecciones oculares: concepto, inspección sobre las cosas y sobre las personas. Reconstrucción del hecho: concepto, regulación, procedimiento. Prueba documental e instrumental. Concepto; validez.

**UNIDAD VIII.** El imputado: concepto. Derechos del imputado en el proceso penal. Derecho a designar defensor. Participación Declaración del imputado ante el Fiscal. Intimación del hecho. Naturaleza jurídica, forma, oportunidad. Imputado detenido. Incomunicación. Medidas restrictivas. Convalidación. Prisión Preventiva: concepto, presupuestos, alcances. Exención de prisión y excarcelación: concepto; presupuestos; oportunidad; restricciones; cauciones; trámite; recursos; revocabilidad.

**UNIDAD IX.** Continuación del trámite del sumario. Finalización de la investigación preparatoria. Elevación a juicio: concepto; requisitos. Requerimiento del querellante. Etapa intermedia. Ofrecimiento de prueba. Admisibilidad. Pertinencia y utilidad.

**UNIDAD X.** Formas alternativas de resolución de causas. Finalidad. Beneficios para la víctima y el imputado. Mediación y composición: concepto; instrumentación; oportunidad; efectos. Suspensión del juicio a prueba: concepto; requisitos, forma, oportunidad, efectos. Juicio Abreviado: requisitos, efectos, forma, oportunidad, efectos.

**UNIDAD XI.**

Debate: concepto y características. Tribunales unipersonales y colegiados. Del debate: restricción de acceso continuidad y suspensión. Poder de policía y disciplinario; delito cometido en la audiencia; lugar de la audiencia; forma de las resoluciones. Postergación. Asistencia y representación de las partes. Del imputado, del fiscal y del defensor; obligaciones de los asistentes. Actos del debate; apertura; dirección; cuestiones preliminares; declaración y facultades del o de los imputados; recepción de pruebas. Acta del debate: concepto; forma y contenido. Grabación. Sentencia: deliberación; requisitos; forma; lectura sentencia. Absolución y condena. Cómputo de pena. UNIDAD XII. Recursos previstos. Reposición. Apelación. Autos interlocutorios y sentencias definitivas. Inaplicabilidad de Ley. Revisión. Procedimiento ante el Tribunal Superior de Justicia Local. Fallos destacados del máximo tribunal relacionados a tópicos de procedimiento o garantías constitucionales vinculadas. Régimen procesal penal juvenil.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Relación interactiva del docente y alumnos. Participación de invitados especiales. Examen final escrito con inclusión de casos prácticos.

## **DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernán Kleiman

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES y VIERNES de 15:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** La delincuencia organizada es un fenómeno que en los últimos años se ha incrementado y complejizado a gran escala, traspasando fronteras al punto de poner en jaque, en muchos casos, al poder de los propios estados. Las organizaciones delictivas han adquirido características propias de verdaderas sociedades organizadas, que exigen a los estados complejizar sus estructuras de prevención, investigación y juzgamiento para poder combatirlos. Estas formas actuales de criminalidad imponen al Derecho Penal y Procesal Penal nuevos desafíos frente a este tipo de delincuencia, que se extiende a través del territorio sin conocer fronteras y se vale de tecnologías de última generación, con entramados de suma complejidad. Ya no alcanza con los métodos clásicos de investigación ni con la aplicación de las teorías dogmáticas convencionales. Tampoco con analizar los delitos como sucesos aislados, sino que las circunstancias exigen estudiarlos en forma conglobada, entendiendo que se trata de estructuras complejas que obligan a pensarlas de una forma diferente, interpretando los estándares internacionales de prevención del delito a la luz de nuestro esquema constitucional, para determinar de qué modo las teorías pueden ser aplicables a estos fenómenos delictivos complejos y novedosos. Sin embargo, debe advertirse que los estados, en el afán de combatir a estas organizaciones, en muchas oportunidades entran en tensión con los preceptos constitucionales, flexibilizando las garantías y cediendo frente al principio de superioridad ética. Justamente aquí radica el desafío: analizar alternativas y nuevas propuestas en la lucha contra el crimen organizado, pero que en modo alguno excedan los límites que impone la Constitución Nacional. El objetivo del curso es que los alumnos comprendan la complejidad de estas organizaciones delictivas y su trasfondo internacional, y que cuenten con distintas herramientas para analizar las figuras penales complejas desde la dogmática y el derecho procesal penal, siempre teniendo en consideración la tensión que surge con los preceptos constitucionales/convencionales.

**CONTENIDOS:** UNIDAD 1. Introducción. Delitos complejos y crimen organizado. Definición de delitos complejos, delitos graves y crimen organizado. Antecedentes. Desarrollo histórico. Nuevas formas de criminalidad. Delitos transnacionales e interjurisdiccionales. Instrumentos internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Antecedentes. Legislación nacional. Ley 27.319. Antecedentes parlamentarios. Necesidad de distinguir a los delitos complejos de los delitos ordinarios. Cuestiones de competencia. UNIDAD 2. Garantías y principios constitucionales en posible tensión con la prevención e investigación de delitos complejos y crimen organizado. Obligación de los estados de prevenir, investigar y juzgar delitos complejos. Normativa Internacional. Flexibilización de procedimientos y estándares probatorios. Tensión con garantías y principios constitucionales. Legalidad. Lesividad. Culpabilidad. Proporcionalidad. Superioridad ética del estado. Prohibición de autoincriminación. Defensa en juicio. Inviolabilidad de domicilio. Privacidad e intimidad. UNIDAD 3. Aplicación espacial de la ley penal. La problemática de los delitos complejos transnacionales e interjurisdiccionales. Principios generales. Principio de territorialidad. Principio real o de defensa. Principio de personal o de nacionalidad. Principio de jurisdicción universal. Principio de justicia supletoria. Ubicuidad. Derecho comparado. Delitos transnacionales e interjurisdiccionales. Cooperación internacional. Marco normativo nacional. Competencia. UNIDAD 4. Aspectos procesales. Mecanismos de investigación en delitos complejos y crimen organizado. Agente encubierto. Agente revelador. Informante. Agente provocador. Arrepentido. Entrega vigilada. Whistleblowers. Regulación normativa nacional e internacional. Recupero de bienes. Decomiso. Decomiso anticipado. Prescripción de dominio. Intervención de comunicaciones. Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación. Cámaras de seguridad. Peritajes informáticos. Allanamientos remotos. UNIDAD 5. Aspectos procesales. Entidades dedicadas a la prevención e investigación de delitos complejos y del crimen organizado. Acuerdos internacionales de colaboración y cooperación. Órganos internacionales: a) Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC); b) Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO); c) Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá (UNODC ROPAN); d)

Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); e) Grupo de Acción Financiera Internacional para América Latina (GAFI-LAT). Órganos Nacionales. Procuradurías y unidades especializadas en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación para prevenir e investigar delitos complejos: a) Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC); b) Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX); c) Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR); d) Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA); e) Unidad Fiscal Especializada en Investigación Criminal Compleja (UFECRI); f) Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI); g) Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos (UFESE); h) Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN).

**UNIDAD 6.** Delitos complejos en particular. Asociación ilícita. Bien jurídico afectado. Aspectos históricos del delito. Fundamentos. Acciones típicas. Concepto de asociación y banda. Crimen organizado. Jefes y organizadores. Peligro de la vigencia de la Constitución Nacional. Principio de ejecución, consumación y tentativa. Relación y concurso con otros delitos complejos. Fundamento de crimen organizado para delitos complejos relacionados. **UNIDAD 7.** Delitos complejos en particular. Delitos relacionados con estupefacientes. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Antecedentes. Legislación Nacional. Fundamentos de punición. Delitos de producción, tráfico, transporte, siembra, almacenamiento y comercialización de estupefacientes, precursores químicos o materias primas para su producción o fabricación. Organización y financiación de dichos delitos. **UNIDAD 8.** Delitos complejos en particular. Delitos Aduaneros. Bien jurídico afectado. Delitos aduaneros en el contexto internacional. Espacio aduanero. Diferencia entre delitos e infracciones aduaneras. Delito de Contrabando. Contrabando simple. Contrabando calificado. El dinero como mercancía. Actos culposos que facilitan el contrabando. Tentativa de contrabando. Encubrimiento de contrabando. Cuestiones de competencia. **UNIDAD 9.** Delitos complejos en particular. Corrupción de menores. Promoción, facilitación y explotación de la prostitución. Pornografía infantil. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Legislación nacional. Acciones típicas. Corrupción de menores. Agravantes. Promoción de la prostitución. Facilitación. Explotación. Agravantes. Pornografía infantil. Instrumentos internacionales. Acciones típicas. Producir. Financiar. Ofrecer. Comerciar. Publicitar. Facilitar. Divulgar. Distribuir. Agravantes y atenuantes. Delitos informáticos relacionados. Aspectos tecnológicos. **UNIDAD 10.** Delitos complejos en particular. Trata de personas. Tráfico de migrantes. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de las Naciones Unidas. Legislación nacional. Trata con fines de explotación sexual. Trata con fines de explotación laboral. Conductas típicas. Ofrecimiento. Captación. Traslado. Recepción. Acogimiento. Figuras agravadas. Consumación y tentativa. Derechos de las víctimas. Tráfico de migrantes. Instrumentos internacionales. Protocolo contra el Tráfico Ilícitos de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Concepto de migrante. Legislación nacional. Acciones típicas. **UNIDAD 11.** Delitos complejos en particular. Privación de la libertad. Secuestro extorsivo. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Legislación nacional. Acción típica. Sustraer. Retener. Ocultar. Compeler. Obtener rescate. Diferencias entra las figuras relacionadas. Agravantes. Consumación y tentativa. Competencia. **UNIDAD 12.** Delitos complejos en particular. Delitos contra el orden económico y financiero. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Grupo de Acción Financiera Internacional para América Latina (GAFI-LAT). La Unidad de Información Financiera (UIF). Legislación nacional. El delito de lavado de dinero. El delito de lavado de dinero menor. El delito de receptación. Bienes que provienen directamente del delito. Bienes subrogantes. La evasión fiscal como delito precedente. El contrabando como delito precedente. El autolavado. Actividad profesional y lavado de dinero. Criptomonedas. Abuso de información privilegiada. Abuso de mercado. Intermediación financiera no autorizada. **UNIDAD 13.** Terrorismo. Terrorismo internacional. Instrumentos internacionales. Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional de la Organización de Naciones Unidas. Convención Interamericana contra el terrorismo. Legislación nacional. Art. 41 quinquies del Código Penal. Bien jurídico tutelado. Antecedentes parlamentarios. Acción típica. Agravante de otras figuras.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** las clases serán expositivas con activa participación de los alumnos, fomentando el debate y la mirada crítica sobre las diferentes temáticas abordadas. Se facilitarán lecturas tanto de doctrina como de jurisprudencia nacional e internacional, las cuales serán indicadas con anticipación, a fin de que sean leídas previo a cada clase. Se trabajará en cada clase con la resolución de casos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad. Presentación escrita y defensa oral de un trabajo monográfico.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** se deberá presentar un trabajo monográfico final, en el cual el alumno deberá analizar desde una perspectiva novedosa alguno de los ejes temáticos vistos durante la cursada, planteando una problemática específica y una posible resolución. Dicho trabajo deberá ser defendido en forma oral.

## DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernán Kleiman

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 15:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** La delincuencia organizada es un fenómeno que en los últimos años se ha incrementado y complejizado a gran escala, traspasando fronteras al punto de poner en jaque, en muchos casos, al poder de los propios estados. Las organizaciones delictivas han adquirido características propias de verdaderas sociedades organizadas, que exigen a los estados complejizar sus estructuras de prevención, investigación y juzgamiento para poder combatirlos. Estas formas actuales de criminalidad imponen al Derecho Penal y Procesal Penal nuevos desafíos frente a este tipo de delincuencia, que se extiende a través del territorio sin conocer fronteras y se vale de tecnologías de última generación, con entramados de suma complejidad. Ya no alcanza con los métodos clásicos de investigación ni con la aplicación de las teorías dogmáticas convencionales. Tampoco con analizar los delitos como sucesos aislados, sino que las circunstancias exigen estudiarlos en forma conglobada, entendiendo que se trata de estructuras complejas que obligan a pensarlas de una forma diferente, interpretando los estándares internacionales de prevención del delito a la luz de nuestro esquema constitucional, para determinar de qué modo las teorías pueden ser aplicables a estos fenómenos delictivos complejos y novedosos. Sin embargo, debe advertirse que los estados, en el afán de combatir a estas organizaciones, en muchas oportunidades entran en tensión con los preceptos constitucionales, flexibilizando las garantías y cediendo frente al principio de superioridad ética. Justamente aquí radica el desafío: analizar alternativas y nuevas propuestas en la lucha contra el crimen organizado, pero que en modo alguno excedan los límites que impone la Constitución Nacional. El objetivo del curso es que los alumnos comprendan la complejidad de estas organizaciones delictivas y su trasfondo internacional, y que cuenten con distintas herramientas para analizar las figuras penales complejas desde la dogmática y el derecho procesal penal, siempre teniendo en consideración la tensión que surge con los preceptos constitucionales/convencionales.

**CONTENIDOS:** UNIDAD 1. Introducción. Delitos complejos y crimen organizado. Definición de delitos complejos, delitos graves y crimen organizado. Antecedentes. Desarrollo histórico. Nuevas formas de criminalidad. Delitos transnacionales e interjurisdiccionales. Instrumentos internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Antecedentes. Legislación nacional. Ley 27.319. Antecedentes parlamentarios. Necesidad de distinguir a los delitos complejos de los delitos ordinarios. Cuestiones de competencia. UNIDAD 2. Garantías y principios constitucionales en posible tensión con la prevención e investigación de delitos complejos y crimen organizado. Obligación de los estados de prevenir, investigar y juzgar delitos complejos. Normativa Internacional. Flexibilización de procedimientos y estándares probatorios. Tensión con garantías y principios constitucionales. Legalidad. Lesividad. Culpabilidad. Proporcionalidad. Superioridad ética del estado. Prohibición de autoincriminación. Defensa en juicio. Inviolabilidad de domicilio. Privacidad e intimidad. UNIDAD 3. Aplicación espacial de la ley penal. La problemática de los delitos complejos transnacionales e interjurisdiccionales. Principios generales. Principio de territorialidad. Principio real o de defensa. Principio de personal o de nacionalidad. Principio de jurisdicción universal. Principio de justicia supletoria. Ubicuidad. Derecho comparado. Delitos transnacionales e interjurisdiccionales. Cooperación internacional. Marco normativo nacional. Competencia. UNIDAD 4. Aspectos procesales. Mecanismos de investigación en delitos complejos y crimen organizado. Agente encubierto. Agente revelador. Informante. Agente provocador. Arrepentido. Entrega vigilada. Whistleblowers. Regulación normativa nacional e internacional. Recupero de bienes. Decomiso. Decomiso anticipado. Prescripción de dominio. Intervención de comunicaciones. Nuevas tecnologías aplicadas a la investigación. Cámaras de seguridad. Peritajes informáticos. Allanamientos remotos. UNIDAD 5. Aspectos procesales. Entidades dedicadas a la prevención e investigación de delitos complejos y del crimen organizado. Acuerdos internacionales de colaboración y cooperación. Órganos internacionales: a) Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC); b) Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO); c) Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá (UNODC ROPAN); d) Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); e) Grupo de Acción Financiera Internacional para América Latina (GAFI-LAT). Órganos Nacionales. Procuradurías y unidades especializadas en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación para prevenir e investigar delitos complejos: a) Procuraduría de Personalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC); b) Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX); c) Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR); d) Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA); e) Unidad Fiscal Especializada en Investigación Criminal Compleja (UFECRI); f) Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI); g) Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos (UFESE); h) Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN). UNIDAD 6. Delitos complejos en particular. Asociación ilícita. Bien jurídico afectado. Aspectos históricos del delito. Fundamentos. Acciones típicas. Concepto de asociación y banda. Crimen organizado. Jefes y organizadores. Peligro de la vigencia de la Constitución Nacional. Principio de ejecución, consumación y tentativa. Relación y concurso con otros delitos complejos. Fundamento de crimen organizado para delitos complejos relacionados. UNIDAD 7. Delitos complejos en particular. Delitos relacionados con

estupefacentes. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacentes y sustancias sicotrópicas. Antecedentes. Legislación Nacional. Fundamentos de punición. Delitos de producción, tráfico, transporte, siembra, almacenamiento y comercialización de estupefacentes, precursores químicos o materias primas para su producción o fabricación. Organización y financiación de dichos delitos. UNIDAD 8. Delitos complejos en particular. Delitos Aduaneros. Bien jurídico afectado. Delitos aduaneros en el contexto internacional. Espacio aduanero. Diferencia entre delitos e infracciones aduaneras. Delito de Contrabando. Contrabando simple. Contrabando calificado. El dinero como mercancía. Actos culposos que facilitan el contrabando. Tentativa de contrabando. Encubrimiento de contrabando. Cuestiones de competencia. UNIDAD 9. Delitos complejos en particular. Corrupción de menores. Promoción, facilitación y explotación de la prostitución. Pornografía infantil. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Legislación nacional. Acciones típicas. Corrupción de menores. Agravantes. Promoción de la prostitución. Facilitación. Explotación. Agravantes. Pornografía infantil. Instrumentos internacionales. Acciones típicas. Producir. Financiar. Ofrecer. Comerciar. Publicitar. Facilitar. Divulgar. Distribuir. Agravantes y atenuantes. Delitos informáticos relacionados. Aspectos tecnológicos. UNIDAD 10. Delitos complejos en particular. Trata de personas. Tráfico de migrantes. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de las Naciones Unidas. Legislación nacional. Trata con fines de explotación sexual. Trata con fines de explotación laboral. Conductas típicas. Ofrecimiento. Captación. Traslado. Recepción. Acogimiento. Figuras agravadas. Consumación y tentativa. Derechos de las víctimas. Tráfico de migrantes. Instrumentos internacionales. Protocolo contra el Tráfico Ilícitos de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Concepto de migrante. Legislación nacional. Acciones típicas. UNIDAD 11. Delitos complejos en particular. Privación de la libertad. Secuestro extorsivo. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Antecedentes. Legislación nacional. Acción típica. Sustraer. Retener. Ocultar. Compeler. Obtener rescate. Diferencias entra las figuras relacionadas. Agravantes. Consumación y tentativa. Competencia. UNIDAD 12. Delitos complejos en particular. Delitos contra el orden económico y financiero. Bien jurídico afectado. Instrumentos internacionales. Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Grupo de Acción Financiera Internacional para América Latina (GAFI-LAT). La Unidad de Información Financiera (UIF). Legislación nacional. El delito de lavado de dinero. El delito de lavado de dinero menor. El delito de receptación. Bienes que provienen directamente del delito. Bienes subrogantes. La evasión fiscal como delito precedente. El contrabando como delito precedente. El autolavado. Actividad profesional y lavado de dinero. Criptomonedas. Abuso de información privilegiada. Abuso de mercado. Intermediación financiera no autorizada. UNIDAD 13. Terrorismo. Terrorismo internacional. Instrumentos internacionales. Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional de la Organización de Naciones Unidas. Convención Interamericana contra el terrorismo. Legislación nacional. Art. 41 quinquies del Código Penal. Bien jurídico tutelado. Antecedentes parlamentarios. Acción típica. Agravante de otras figuras. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: las clases serán expositivas con activa participación de los alumnos, fomentando el debate y la mirada crítica sobre las diferentes temáticas abordadas. Se facilitarán lecturas tanto de doctrina como de jurisprudencia nacional e internacional, las cuales serán indicadas con anticipación, a fin de que sean leídas previo a cada clase. Se trabajará en cada clase con la resolución de casos prácticos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad. Presentación escrita y defensa oral de un trabajo monográfico. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se deberá presentar un trabajo monográfico final, en el cual el alumno deberá analizar desde una perspectiva novedosa alguno de los ejes temáticos vistos durante la cursada, planteando una problemática específica y una posible resolución. Dicho trabajo deberá ser defendido en forma oral.

## **REGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morillo Guglielmi, G.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES 15.30 a 17

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **ELEMENTOS DE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRIA FORENSE**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cardini, Fernando

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que luego de la cursada, que los alumnos, ante un caso determinado, sean capaces: Definir

qué es la psiquiatría y la psicología forense y sus ámbitos de aplicación en el campo del derecho. Enunciar las características principales de los cuadros psiquiátricos. Explicar el concepto de inimputabilidad por razones psiquiátricas. Describir los elementos generales de la psicología del testimonio. Comprender la técnica de perfilación criminal, sus usos y sus limitaciones. Enunciar qué es una autopsia psicológica. Enunciar las teorías psicológicas relacionadas con la violencia contra la mujer y sus implicancias en el campo del derecho. Reconocer las áreas de aplicación de las neurociencias en el campo forense. Diferenciar los distintos cuadros psicopatológicos. Enunciar y describir las características generales de la esquizofrenia, el trastorno bipolar, trastorno delirante, trastorno límite de la personalidad, psicopatía, la discapacidad intelectual. Analizar las diferencias entre la escuela alienista y no alienista del art. 34 inc. 1 del CP. Discutir los conceptos de alteración morbosa, insuficiencia de las facultades, comprensión de la criminalidad de acto. Definir el concepto de violencia de género y comprender sus causas e implicancias psicológicas en las mujeres víctimas. Describir las teorías psicológicas relacionadas con la violencia contra la mujer y sus implicancias en el ámbito del derecho. Definir las teorías de la indefensión aprendida, la identificación con el agresor, ciclo de la violencia conyugal. Conocer las diferentes aplicaciones de la psicología del testimonio, sus alcances y limitaciones. Definir los diferentes criterios para la valoración procesal de la prueba científica. Definir el concepto de autopsia psicológica. Enunciar las técnicas de perfilación criminal y sus usos. Describir las diferentes áreas de investigación del neuroderecho. Describir cómo es el desarrollo del cerebro adolescente y su relación con el ámbito de la justicia civil y penal. Enunciar las áreas de utilización de la inteligencia artificial y machine learning en el ámbito de la justicia.

**CONTENIDOS:** Unidad 1 Introducción a la psiquiatría. Historia de la psiquiatría. Las escuelas psiquiátricas y sus clasificaciones. Psiquiatría y Psicología forense. Los principales cuadros psiquiátricos de interés forense: esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno delirante crónico, trastornos de la personalidad, psicopatía y discapacidad intelectual. Unidad 2: La psicopatología en el ámbito del derecho penal: Inimputabilidad por razones psiquiátricas. Capacidad para estar en proceso. Emoción violenta-emoción inconsciencia. Medidas de seguridad. Peligrosidad. Criterios de admisibilidad y valoración de prueba científica. Unidad 3: Elementos de psicología forense para la intervención en casos de violencia de género: concepto de violencia de género. Convenciones Internacionales y Tratados relacionados con la mujer, los menores y personas vulnerables. Causas e implicancias psicológicas en las mujeres víctimas. Perfil victimológico. Instrumentos para la valoración forense. Teoría de la indefensión aprendida, síndrome de la mujer maltratada, identificación con el agresor, ciclo de la violencia conyugal. Unidad 4: La psicología y la psiquiatría en la investigación criminal. Psicología del Testimonio, Perfiles criminales, autopsia psicológica. La prueba testifical. El testigo víctima; el testigo presencial y el testigo perito. Las declaraciones a través del sistema de los artículos 250 bis y ter del Código Procesal Penal de la Nación, y sus equivalentes en los diversos sistemas procesales. Unidad 5. Las neurociencias y las nuevas tecnologías en el campo del derecho. El concepto de neuro-derecho y sus áreas de investigación. El desarrollo del cerebro adolescente y su relación con el ámbito del derecho civil y penal. La inteligencia artificial y el machine learning, sus usos en el ámbito judicial.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** La metodología de trabajo estará basada en la presentación de núcleos temáticos, que abordan de forma sintética el programa de la materia para una mejor comprensión pedagógica, los mismos, en conjunto con la bibliografía obligatoria, darán el marco teórico, que será desarrollado en las clases. Se utilizarán esquemas, cuadros y videos; también se trabajará sobre informes de casos reales juzgados en nuestros tribunales además, casos clínicos -que no han llegado a tomar intervención en el sistema penal- y casos históricos, tanto de nuestro país como de otras latitudes.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Consultar en Departamento

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Existirán dos instancias de evaluación. Un primer examen parcial escrito a la mitad del cuatrimestre -acompañado de un trabajo de investigación por alumno- (con su respectivo recuperatorio, en caso de resultar necesario) y un examen final escrito con la modalidad "V o F" y justifique -también acompañado de un trabajo de investigación por alumno. En caso de ser necesario, también está previsto el examen de recuperatorio.

## **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Follatti, Paloma

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Follatti, Paloma

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## LA PROTECCION PENAL DE LA LIBERTAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heim, Andrés

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar y analizar los tipos penales que regulan, en sus diversas formas, ataques contra la libertad, e identificar sus aspectos problemáticos. Profundizar los conocimientos teóricos y suministrar herramientas conceptuales para la interpretación y aplicación de la ley penal en la resolución de casos.

CONTENIDOS: 1.- Delitos contra la libertad. Concepto. Evolución histórica y filosófica. 2.- El bien jurídico "libertad". Alcances y límites. 3.- Privación ilegal de la libertad (art. 141 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Formas de autoría. Aspectos vinculados al concurso con otras hipótesis delictivas. 4.- Figuras agravadas (art. 142 del Código Penal): 1) por el medio de comisión (violencia o amenaza; simulación de autoridad pública u orden de autoridad pública –incs. 1° y 4°-); 2) por la finalidad del autor (fines religiosos o de venganza –inc. 1°-); 3) por el vínculo con la víctima (víctima fuese ascendiente, hermano, cónyuge o cualquier otro individuo al que se le deba respecto particular –inc. 2°-); 4) por el resultado (grave daño a la persona, a la salud o a los negocios del ofendido – inc. 3°-); y por la duración de la privación de la libertad (inc. 5°). 5.- Secuestro coactivo (art. 142 bis del Código Penal). Bien jurídico. Alcance. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento de la víctima. Agravantes. Consumación y tentativa. Diferenciación con las figuras de secuestro extorsivo, coacción y rapto (arts. 170, 149 bis, párrafo segundo, y 130 del Código Penal, respectivamente). Institutos incorporados por la ley n° 25.742 (arts. 23 y 41 ter del Código Penal). Aspectos procesales incorporados por la ley n° 25.760 (arts. 132 bis; 196 bis, último párrafo; 207 bis; 212 bis; 224, tercer párrafo; 236; 359 bis y 442 bis del Código Procesal Penal de la Nación). 6.- Los delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos (arts. 143 a 144 quinto del Código Penal). Bien jurídico. La afectación a la dignidad humana. Estructuras típicas. Delitos que hacen al sí y al cómo de la detención. Características: ámbito espacial. Delitos de resultado de daño y permanentes. Comisión por omisión. Delitos dolosos. 7.- Imposición de torturas (arts. 144 tercero a 144 quinto del Código Penal). La criminalización de la tortura en el derecho internacional y en la Argentina. Análisis de la figura: ubicación sistemática y núcleo del tipo. Bien jurídico. Tortura sin restricciones motivacionales. Autoría especial (y no común). La referencia a particulares. Debe imponerse respecto de un detenido. Ámbito espacial. Graves sufrimientos físicos y psíquicos. Delito permanente. Demarcación con apremios y vejaciones. Comisión por omisión. Aspecto subjetivo. La desestimación de la obediencia o la necesidad como eximentes de responsabilidad. Agravantes de la tortura: lesiones gravísimas y muerte de la víctima. Otras formas omisivas punibles del delito de torturas: comisión por omisión del funcionario competente ajeno al delito (art. 144 cuarto inc. 1°, C.P.); omisión de denuncia del funcionario no competente (art. 144 cuarto inc. 2°, C.P.); y omisión imprudente de vigilancia (art. 144 quinto, C.P.). 8.- Tratos crueles, inhumanos o degradantes. Imposición de vejaciones o apremios ilegales a detenidos (art. 144 bis inc. 2°, C.P.): Sujeto pasivo. Ámbito espacial. Fronteras del comportamiento típico. Aspecto subjetivo. Formas típicas: concepto de vejaciones y de apremios ilegales. Imposición de severidades, vejaciones o apremios ilegales a presos (art. 144 bis inc. 3°, C.P.). Remisión. Diferencias con el inciso 2°. Concepto de severidades. Agravantes específicas. 9.- Detenciones ilegales. Privación ilegal de la libertad funcional (art. 144 bis inc. 1°, C.P.). Consideraciones generales. Sujeto activo: funcionario público. Sujeto pasivo. Núcleo del tipo y medios comisivos. Imposibilidad de consentimiento. Elementos normativos de recorte. Comisión por omisión. Delito de resultado y de carácter permanente. Aspecto subjetivo. Justificación. Participación en coautoría y en complicidad. Tentativa. Agravantes. Comisión del delito por abuso funcional. El abuso de la función. Implicancias. Abuso funcional propio e impropio. Detención para "establecer identidad" o por "averiguación de antecedentes". Detención en el marco de una requisa personal. Detención en flagrancia y otros supuestos sin orden judicial. Detención en el marco de falsos procedimientos policiales. Comisión del delito por insuficiencia de las formas legales requeridas. Otras formas de detención ilegal: retención indebida de detenido o preso (art. 143 inc. 1°, C.P.). Prolongación indebida de detención (art. 143 inc. 2°, C.P.) y otras. 10. Reducción a la servidumbre o condición análoga (art. 140 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos problemáticos vinculados al consentimiento de la víctima. Consumación y tentativa. 11. Conducción fuera de las fronteras (artículo 145 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Supuestos comprendidos y medios comisivos. Elemento subjetivo. Caracterización del delito. Consumación y tentativa; aspectos problemáticos. 12. Trata de personas (artículos 145 bis y 145 ter del Código Penal). Bien jurídico. Trata de mayores para explotación y trata de menores para explotación. Acciones típicas. Características de las figuras. La finalidad de explotación. Tipo subjetivo y elementos distintos del dolo. El consentimiento: alcances y discusiones. 13. Sustracción de menores (artículo 146 del Código Penal). Omisión de presentación de un menor (art. 147 del

Código Penal). Inducción a la fuga (art. 148 del Código Penal). Ocultación de menor fugado (art. 149 del Código Penal). Bien jurídico. Acciones típicas. Medios comisitos. Elemento objetivo y subjetivo. Caracterización de los delitos. Consumación y tentativa. Aspectos problemáticos. La sustracción de menores en la dictadura militar de 1976-1983. 14. Amenazas y coacciones (artículos 149 bis y 149 ter del Código Penal). Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Agravantes. Consumación. Diferencias típicas entre las amenazas y la coacción. Distinción con otras figuras. 15. La intimidad domiciliaria. Violación de domicilio (artículo 150 del Código Penal). Bien jurídico. El domicilio, concepto y alcances. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento. Consumación y tentativa. Concurrencia con otros delitos. Allanamiento ilegal de domicilio (artículo 151 del Código Penal). Allanamiento ilegal y garantías constitucionales. Los efectos procesales del allanamiento ilegal. El valor del consentimiento. Concurso. Ingresos justificados (artículo 152 del Código Penal). Supuestos, alcances y discusión acerca de si se trata de un estado de necesidad o una causa de justificación autónoma. 16. Violación de secretos y de la privacidad. Acceso indebido a comunicaciones ajenas y su información o publicación; apoderamiento indebido de correspondencia; supresión o desvío de correspondencia; y comunicación o publicación del contenido (artículo 153 del Código Penal). La correspondencia y la comunicación electrónica. Acciones típicas. Objeto de los delitos. Agravante. Consumación y tentativa. Intrusismo informático (artículo 153 bis del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Elemento objetivo y subjetivo. Subsidiariedad. Agravante. Abuso del cargo (artículo 154 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Sujetos activo y pasivo. Concurso. Publicación ilegal de comunicación con otro destino (artículo 155 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Violación de secreto profesional (artículo 156 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. El secreto. Alcance de la prohibición. La obligación de denunciar (artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación). Supuestos de justificación. Consumación y tentativa. Violación de secreto oficial (artículo 157 del Código Penal). Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Protección de bancos de datos personales (artículo 157 bis del Código Penal). Bien jurídico. Hipótesis delictivas. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. 17. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Libertad de trabajo y asociación (artículo 158 del Código Penal). Antecedentes históricos. Derechos de huelga y asociación. Bien jurídico. Compeler a huelga o boicot. Lock-out. Participación en sociedad determinada. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Competencia desleal (artículo 159 del Código Penal). Concepto. Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Consumación. 18. Delitos contra la libertad de reunión (artículo 160 del Código Penal). Derecho de reunión. Bien jurídico. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. La protesta social. El artículo 194 del Código Penal. 19. Delitos contra la libertad de prensa (artículo 161 del Código Penal). La libertad de prensa. Bien jurídico. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Concurso.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (resolución de casos reales e investigación de jurisprudencia).

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia al 80% de las clases del curso, y presentación y aprobación de los trabajos establecidos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios. Los exámenes parciales con nota inferior a 4 (cuatro) son eliminatorios, esto significa que si no aprueba el primer parcial o su recuperatorio reprueba el curso, lo mismo sucede si reprueba el segundo parcial o su recuperatorio. En caso de que no promocione con 6 (seis) o más, se toma una evaluación final que se aprueba con 4 (cuatro).

## **SISTEMAS DE ENJUICIAMIENTO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS DE LA CABA (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Viña, Gonzalo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Libano, Juan B.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **DERECHOS DE LA EJECUCION PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Delgado, Sergio

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **DERECHOS DE LA EJECUCION PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Delgado, Sergio

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bressia, Carolina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **INTRODUCCION A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luna, Diego

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL .**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Viera, Mauricio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal de este curso es proveer al alumno de una formación suficientemente rica para enfrentar todos los problemas jurídicos del proceso penal, máxime en esta época de próximos e importantes cambios formales a nivel nacional-federal (cfr. ley 27.063). Se combinan para ello, por un lado – y mediante el método de exposición dialogada–, contenidos teóricos, en especial tanto los referidos a la interpretación de las garantías constitucionales de aplicación en el proceso penal, como a la derivación a partir de ellas de reglas procesales concretas, y al conocimiento de los distintos modelos procesales penales históricamente dados. Por el otro, también se abarca una amplia ejercitación práctica sobre la base de casos hipotéticos, la simulación de un proceso penal completo suficientemente complejo y de diversas instancias procesales que sitúan a los alumnos en distintos roles procesales (juez de instrucción, tribunal de juicio, acusador público, acusador particular, defensor). Esta combinación permitirá el aprendizaje concreto de la legislación procesal penal nacional y de los modos de su actuación y aplicación, y procurará nutrir adecuadamente a los alumnos de saberes que les permitirán objetarla, mejorarla, compararla con otras legislaciones procesales existentes y anticiparse a los futuros próximos cambios (vgr. CPPN, ley 27.063), con los desafíos que ello conlleva.

CONTENIDOS: Derecho Procesal Penal y proceso penal Unidad 1: El Derecho Procesal Penal y la garantía constitucional del “juicio previo”: <<nulla poena sine iudicio, nulla poena sine processu, nullum iudicium sine accusatione, sine probatione et sine defensionibus>>. 2. La “realización” del Derecho Penal material como función del Derecho Procesal Penal y sus límites. 3. Dos sistemas procesales contrapuestos: el sistema inquisitivo y el sistema acusatorio. 4. El llamado “sistema mixto”: ¿tercer sistema procesal? 5. ¿Diseña nuestra Constitución Nacional un sistema procesal penal determinado? El Derecho Procesal Penal nacional Unidad 2: El (anterior) Código de Procedimientos en Materia Penal (ley 2372 de 1888): un anticuado ejemplo de legislación inquisitiva. 2. La “modernización” procesal penal del Código de Procedimiento Penal

para la provincia de Córdoba de 1939 (ley provincial 3831). 3. El Código Procesal Penal de la Nación (ley 23984 de 1991). 4. El “nuevo” Código Procesal Penal de la Nación (ley 27063 de 2014). 5. Organización y régimen de competencias del Poder Judicial de la Nación en materia jurídico-penal: Distribución horizontal y vertical de competencias. 6. Los conflictos de competencia: Planteo y solución. Unidad 3: Régimen general de la acción penal: La persecución penal pública (oficialidad). El art. 71 del CP, la “instancia privada” en los supuestos del art. 72 del CP y la acción penal “privada” (art. 73 del CP). 2. Principio de legalidad procesal vs. Principio de disponibilidad de la acción penal. El denominado principio de oportunidad. ¿Es la regulación de la acción penal una atribución del congreso nacional o de las legislaturas provinciales? 3. Los casos de la prescripción de la acción penal, el desistimiento tácito de la querrela por transcurso de tiempo, la reglamentación de criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal y la suspensión de juicio a prueba (<<probatión>>). El proceso penal Unidad 4: Las partes del proceso penal: El tribunal y su composición. Juicio por jurados. La imparcialidad de los jueces y sus consecuencias: independencia, imparcialidad frente al caso (inhibición y recusación), naturalidad. 2. El derecho de la defensa en juicio: la separación funcional entre juez y acusador. El Ministerio Público Fiscal. El acusador particular (querellante). 3. El imputado como parte. Igualdad de posiciones entre acusación y defensa: defensa técnica y facultades defensivas. 4. Las partes civiles en el proceso penal: el actor civil y el tercero civilmente demandado. Unidad 5: Cuestiones generales: Normas y actos procesales. ¿La nulidad como sanción? Nulidad e inadmisibilidad. La actividad probatoria: en especial, las prohibiciones probatorias y la “regla de exclusión” de la prueba obtenida ilícitamente. 2. Las medidas de coerción en el proceso penal: el principio de inocencia y la inviolabilidad del domicilio, las comunicaciones y los papeles privados. Detención y encarcelamiento preventivo, exención de prisión y excarcelación. Requisa personal, registro domiciliario, intervención de comunicaciones. Unidad 6: La investigación preliminar (instrucción): La necesidad de una investigación preliminar: la preparación de la acusación. ¿Es necesaria una instrucción formalizada? ¿En qué medida es necesaria la intervención judicial?: la investigación a cargo del Ministerio Público Fiscal. 2. La investigación preliminar en el Código Procesal Penal de la Nación. Los actos iniciales: Denuncia, prevención policial y requerimiento discal de instrucción; ¿<<ne procedat iudex ex officio>>? Consecuencias del rechazo judicial de la pretensión de inicio. 3. La intervención de la defensa. Las excepciones de previo y especial pronunciamiento: ejemplos con la prohibición de múltiple persecución penal (<<ne bis in ídem>>). Unidad 7: La investigación preliminar (instrucción) –continuación-: La declaración del imputado (“indagatoria”). Sus fines y consecuencias. La garantía de auto-incriminación y la incoercibilidad del imputado como órgano de prueba (<<nemo tenetur se ipsum prodere>>). 2. Consecuencias para la declaración del imputado. La decisión formal sobre el mérito instructorio: procesamiento y falta de mérito. La función procesal del auto de procesamiento. Unidad 8: El procedimiento intermedio: El sobreseimiento. Causales y efectos. El sobreseimiento provisional y el sobreseimiento “absolutos” del Código de Procedimientos en Materia Penal (ley 2372). 2. Los requerimientos acusatorios y conclusivos del Ministerio Público Fiscal. Contradicción y control judicial del requerimiento de “elevación a juicio”. ¿Un nuevo control por parte del tribunal de juicio?. Unidad 9: Los recursos durante la instrucción: Cuestiones generales de la impugnación: el control de las decisiones judiciales; medios de impugnación; motivos (sustanciales y formales); impugnabilidad objetiva y subjetiva; inadmisibilidad de la <<reformatio in peius>>; efectos de los recursos (devolutivo, suspensivo, extensivo o comunicante). 2. La reposición y el derecho a ser oído; distinción del pedido o remedio de aclaratoria. 3. El recurso de apelación: su sentido histórico. La tramitación del recurso de apelación. 4. La queja por denegación de recurso. Unidad 10: El juicio penal. ¿Exige la Constitución Nacional una determinada clase de juicio? Juicio oral vs. Juicio con procedimiento escrito: La discusión local. 2. Los supuestos de prescindencia del juicio: la suspensión del juicio a prueba (arts. 76 bis y quater del CP) y el denominado “juicio abreviado”. Otros nuevos casos. 3. La etapa del juicio en el Código procesal Penal de la Nación: leyes 23984 y 27063. Actos preliminares y debate. La absolución anticipada (sobreseimiento durante la etapa de juicio). 4. La preparación del juicio. La llamada “instrucción suplementaria” frente a la imparcialidad de los jueces y la preclusión de las etapas procesales. Unidad 11: El juicio penal –continuación-: El debate: oralidad, publicidad, contradicción y continuidad: consecuencias y casos de excepción. 2. Atribuciones de las partes y del tribunal. Los recursos durante el juicio: La impugnación de las decisiones del presidente del tribunal por la vía de la reposición. 3. La delimitación del objeto del debate y los supuestos de ampliación de la acusación. 4. La discusión final: en especial, los casos del pedido fiscal de absolución. Unidad 12: La sentencia: Deliberación y votación. El orden de las cuestiones a resolver. El deber general de motivación. La decisión sobre los hechos: otra vez sobre el principio de inocencia: <<in dubio pro reo y onus probandi>>. 2. La correlación entre la imputación y el fallo. 3. Las reglas de valoración de la prueba: pruebas legales, sana crítica e íntima convicción. 4. La sujeción a la prueba legítimamente producida en el debate. 5. La decisión sobre el derecho: el principio <<iura curia novit>> y sus limitaciones. 6. Los efectos de la sentencia. Unidad 13: La impugnación de la sentencia: La impugnabilidad de la sentencia de condena como garantía procesal (arts. 8, inc. 2º, ap. «h», de la CADH, y 14, inc. 5º, del PIDCP). Consecuencias de esta perspectiva para la interpretación de los medios de impugnación disponibles según el Código Procesal Penal de la Nación: en especial, el recurso de casación. 2. El origen histórico del recurso de casación y su concepción actual. Su reglamentación específica: los motivos de casación (vicios <<iuris in iudicando e in procedendo>>). ¿Es posible una interpretación más amplia? El

problema de los límites objetivos según la gravedad de la condena. 3. El procedimiento del recurso de casación. La sentencia de casación: la casación sin reenvío y con él. El juicio de reenvío y el <<ne bis in idem>>. 4. La cosa juzgada y el recurso de revisión contra la sentencia firme.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL .**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Figueroa, Francisco

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gusion, Gabriela

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anitua, Gabriel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍA DEL GENOCIDIO. DEL HOLOCAUSTO A LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976/1983) (Área Seminarios)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Susini, Fernando

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Nüremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de lesa humanidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Nüremberg y

Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de lesa humanidad.

CONTENIDOS: Los intentos por analizar el crimen de Genocidio son numerosos y diversos en la actualidad. Especialmente, a partir de los años 60, se multiplicaron los abordajes del fenómeno nazista, procurando comprender un proceso histórico que conmocionó al mundo occidental y que derivó en el Holocausto. De esa manera se produjeron múltiples trabajos desde la historia, la sociología, la antropología, la ciencia política, la filosofía, la comunicación y el derecho. Ver entre otros a Feierstein: 2007; Adorno: 1993, 2004; Arendt: 2001, 2002; Bauer: 2001, 2002; Bauman: 1989; Levi: 1986; Levinas: 2002; Nievas: 199 genocidas o de exterminio sistemático de grupos de población, se hace necesario desde la Universidad –agencia de reproducción ideológica- y particularmente desde la unidad académica que nuclea a las ciencias del campo penal (el derecho penal y la criminología). En relación con el marco teórico-conceptual que se piensa el curso, además de los autores señalados anteriormente, se plantea trabajar sobre el concepto de vida que no merece ser vivida o desprovista de valor vital, en tanto primera articulación jurídica de la estructura biopolítica fundamental de la época moderna (Agamben; 1998; 2000; 2003). En tal sentido, se ha planteado que el discurso penal y el de la criminología se erigieron como condiciones de posibilidad del Holocausto y de los genocidios del siglo XX (Traverso: 2000, 2003. García Amado: 2003. Rafecas: 2004, 2005. Muñoz Conde: 2004, 2005. Anitua: 2005), dejando un camino abierto a investigaciones que profundicen esa línea apenas esbozada. Por todo ello, el curso que se propone, indagar en las ciencias penales: en el saber criminológico y a la vez en la teoría penal. Pretende explicar cómo los términos jurídicos (conceptos y definiciones) incluyen de forma más o menos velada o explícita, juicios de normalidad, diagnosis y prescripción técnica como estrategia justificante de mayor poder punitivo. Se buscará entonces, conocer en qué medida la operación punitiva en su conjunto fue conformando elementos jurídicos y extrajurídicos, con los cuales se justificó, teorizó, racionalizó, y en definitiva, se habilitó el exterminio de poblaciones. Se trata de estudiar el aporte de los discursos penales y criminológicos, partiendo de la experiencia del nazismo, pasando por los denominados “genocidios intermedios” (Feierstein: 2008) hasta revisar las detenciones-desapariciones-muertes producidas por el terrorismo de Estado eliminacionista argentino, de forma tal que sea posible reconocer elementos comunes en experiencias históricas particulares y diversas. Los nombres e ideas más destacadas de lo que podría denominarse complejo científico punitivo genocida no se conocen en profundidad. Sin embargo, es notable que fueron numerosos los juristas y criminólogos del nazismo que auspiciaron un discurso preventivo especial negativo, que derivó en la inocuización de los ‘asociales’, estableciendo una analogía entre ‘el judío y el bacilo o virus’. Entre ellos se destacan Edmund Mezger (1883-1945), Georg Dahm (1904-1963), Friedrich Schaffstein (1905-2001), Franz Exner (1881-1950), Hans Frank (1900-1946) que –con el legado de von Liszt- construyen y fundamentan esa analogía que será ampliamente difundida por la propaganda de la legislación frontalista (Zaffaroni: 2005) facilitando la ‘naturalización’ de las técnicas de exterminio posteriores que se desarrollaron en sistemas penales subterráneos. Este complejo científico-punitivo nazista llevó a la práctica las teorizaciones del saber criminológico de la época: inocuización por medio de la reclusión en los lager; deportación de los asociados o extraños a la comunidad; eugenesia masiva de aquellos portadores de “vidas sin valor vital”; castración de violadores y homosexuales. (Rafecas; 2005). El curso se propone revisar los aportes del “penalismo olvidado” sobre el cual se han publicado recientemente en castellano algunos de sus aportes más interesantes: La reforma penal nacional-socialista (MEZGER y GRISPIGNI: 2009).La licencia para la aniquilación de la Vida sin valor de vida (BINDING y HOICHE: 2009).La defensa social y las transformaciones del derecho penal (PRINS: 2010). Tomaremos por caso a Mezger, quien entre 1933 y 1945 no sólo fue un destacado penalista sino un ferviente colaborador el régimen nazi y su criminólogo más representativo. En 1933, con Hitler ya en el poder, integró la “Comisión de reforma del derecho penal” y escribió que el fin de la pena era “el exterminio de los parásitos y elementos nocivos al pueblo y a la raza” y que el nuevo derecho penal alemán tenía que basarse en “la idea de la conformación racial del pueblo como un todo”. En 1938 propugnaba abiertamente la “esterilización de los asociados para evitar una herencia indeseable” (Anitua: 2005). En 1942, Mezger publicó junto con Filippo Grispigni, penalista y criminólogo destacado en Italia, el libro “La riforma penale nazionalsocialista”, en el que se delineó el pensamiento penal y criminológico nacionalsocialista y fascista, con el que se promovió la noción de “culpa por la conducción de vida”, la esterilización y otras medidas de carácter biológico-racista para ‘depurar la raza y el pueblo de elementos indeseables’. Otro notorio criminólogo nazi fue Hans Frank, nombrado Gobernador General de Polonia. Frank fue condenado a muerte y ejecutado en Núremberg por ser responsable de la muerte de millones de judíos y polacos. En febrero de 1939 había sido honrado con la “Laurea honoris causa di dottore in giurisprudenza” en la Facultad de Jurisprudencia de la Università di Modena (Muñoz Conde, 2003).

Modulo histórico: presentación de la materia y de la bibliografía. Introducción al problema conceptual del crimen de genocidio. Cronología de los genocidios del siglo xx. Bibliografía:bauer, yehuda: “el lugar del holocausto en a historia contemporánea”. adorno, theodor: “la educación después de auschwitz”. Período 1914/1932: la gran guerra (1914/1918). El genocidio armenio. El tratado de versalles y sus consecuencias. Surgimiento de los fascismos. Programa del nsdap y de los fasci italiani di combattimento de mussolini. Bibliografía: hobsbaum, eric: “historia del siglo xx”, cap. I historia de la guerra total paxton, robert: “anatomía del fascismo”, capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Hitler, adolf: mi lucha, capítulo

11. Programa del partido nacional socialista. Período 1933/1938: el problema de la definición del holocausto (auschwitz, shoá, holocausto). Ascenso y consolidación de hitler en el poder. Los primeros meses de gobierno. La importancia política de la noche de los cuchillos largos. Las leyes de nuremberg. Las anexiones territoriales y la política de apaciguamiento. La escalada de la violencia, la kristalnacht y el cambio en la política emigratoria judía. Bibliografía: friedlander, saúl, "¿por qué el holocausto?" Cap. 3, el nuevo mito del judío; cap. 4, el fin de una época; pag. 210/218, la obsesión purificadora paxton, robert: anatomía del fascismo, capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Kershaw, ian: "hitler", cap. li, la conquista del poder, y cap. 3, represión y poder. Benz, wolfgang: "la exclusión como fase integrante de la persecución: la situación de los judíos en alemania – 1933/1941". Leyes de nuremberg (15/9/1935). Período 1939/1945: el pacto ribbentrop-molotov y el inicio de la segunda guerra mundial. El proceso de ghetoización. El programa de eugenesia t4 como antecedente. Endlösung: la operación barbarroja, la liquidación de los ghettos, la conferencia de wannsee. Los campos de exterminio: auschwitz-birkenau, treblinka, belzec, sobibor, chelmno (kulmhof) y majdanek. Bibliografía: arendt, hannah: eichmann en jerusalem, capítulo 5. Gutman, israel: holocausto y memoria. Capítulos 5, 6 y 7. Rafecas, daniel: endlösung, la solución final. Pp. 1/45. La relación modernidad-genocidio. La burocracia como forma de violencia nazi. El concepto de racionalidad instrumental. La culpa colectiva. Bibliografía: Traverso, enzo: "la violencia nazi: una genealogía europea", introducción y capítulos 1, 2 y 3. Traverso, enzo: "la historia desgarrada. Ensayo sobre auschwitz y los intelectuales". Weber, max: economía y sociedad. Bauman, zygumt: "modernidad y holocausto", capítulos 1 y 4. Milgram, stanley: "obediencia a ordenes criminales". Arendt, hannah: la culpa organizada. Adorno, theodor - horcheimer, max: dialéctica de la ilustración. Gellately, robert: "no sólo hitler. La alemania nazi entre la coacción y el consenso". Finchelstein, federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva". Modulo juridico penal: los problemas jurídicos de recorte en la definición de genocidio. El derecho como productor de verdad: las cartas internacionales de ddhh luego de 1945. Las convenciones contra el genocidio. Concepto jurídico de genocidio. Distintas teorías. El estatuto de roma y el tribunal internacional de la haya. Bibliografía: feierstein, daniel: "el genocidio como práctica social", introducción y capítulo 1. Feierstein, daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Los problemas de correspondencia entre teoría política y teoría penal. Algunos conceptos de la teoría política schmittiana. El decisionismo frente al positivismo jurídico de la teoría del derecho de hans kelsen. La teoría del estado: estado autoritario, dual, totalitario y de policía. Bibliografía: schmitt: "el concepto de lo político". Schmitt: "en defensa de la constitución". Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del segundo reich". Kelsen, hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución? Conceptos fundamentales de derecho penal y del sistema penal. La tensión dialéctica del estado constitucional de derecho y estado de policía. Problemas actuales en la teoría penal: las definiciones tradicionales y el realismo juridicopenal. El saber penal como concepto inacabado y en permanente redefinición: las funciones del derecho penal en sus distintas formulaciones estática y dinámica. El sistema penal: formal, paralelo y subterráneo. Los procesos de criminalización primaria y secundaria. El poder punitivo de las agencias del sistema penal. El derecho penal del enemigo y el enemigo en el derecho penal. El concepto de hostis en el derecho penal. Bibliografía: zaffaroni, raúl: "el enemigo en el derecho penal". Zaffaroni, raúl eugenio. Alagia, alejandro, slokar, alejandro: "derecho penal. Parte general". Zaffaroni, raúl eugenio: "en busca de las penas perdidas". Rafecas, daniel: "el derecho penal frente a la shoá". Muñoz conde, francisco: "de nuevo sobre el derecho penal del enemigo". Jakobs günther, cancio meliá, manuel: "derecho penal del enemigo". García amado, juan a.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Los procesos actuales por delitos de lesa humanidad en argentina. El antecedente de la causa 13/84 (juicio a las juntas militares). Las leyes de obediencia debida y punto final. El rol de los organismos de derechos humanos. Bibliografía: jurisprudencia de tribunales penales argentinos: sentencia causa e.s.m.a. tof 5, del 26/10/2011, entre otras. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad". Modulo crimonológico: el aporte criminológico positivista al genocidio. La construcción de la otredad negativa. El delincuente, la cárcel y el campo de concentración e internamiento. Las medidas de seguridad policiales. Las racionalizaciones del poder punitivo: la escuela positiva italiana: lombroso, garófalo, ferri. El penalismo olvidado: binding, hoche, mezger, grispigni, exner, frank, dahm, schaffstein y prins. Bibliografía: rafecas, daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz". Anitua, gabriel ignacio: "historia de los pensamientos criminológicos". Baratta, a.: "criminología crítica y crítica del derecho penal". Mezger y grispigni: "la reforma penal nacional-socialista". Binding y hoche: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida". Prins: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal". Rusche, george, kircheimer, otto: "pena y estructura social". Pavarini, massimo: "control y dominación". Taylor, walton, young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada". Introducción a los conceptos foucaultianos de soberanía, disciplina y biopolítica para el análisis del genocidio moderno. Bibliografía: foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida" undécima conferencia. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Conceptos fundamentales en agamben: nuda vida, estado de excepción y campo. Bibliografía: agamben, giorgio. Estado de excepción. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Hacia una criminología cautelar. Bibliografía: zaffaroni, raúl eugenio: "la palabra de los muertos".

Zaffaroni, Raúl Eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología". Bibliografía general: Adorno, Theodor - Horkheimer, Max: *Dialéctica de la Ilustración* (1944), Trotta, Madrid, 2004. Adorno, Theodor: *La Educación Después de Auschwitz* en Adorno, Theodor: *Consignas*, Amorrortu, Buenos Aires, 1993. Agamben, Giorgio: *Estado de Excepción*, Hidalgo, Buenos Aires, 2005. Agamben, Giorgio: *Homo Sacer. El Poder Soberano y la Nuda Vida*, Pre-textos, Valencia, 1998. Agamben, Giorgio: "¿qué es un campo?" en *Medios Sin Fin. Notas sobre la Política*, Pre-textos, Valencia, 2001. Agamben, Giorgio: *Lo que queda de Auschwitz. Homo Sacer III*. Pre-textos, Valencia, 2002, pp. 41-89. Anitua, I.: *Historias de los Pensamientos Criminológicos*. Editores del Puerto, Bs. As. 2005. Arendt, Hannah: *Los Orígenes del Totalitarismo*, Tomo III, Alianza, Madrid, 2002. Arendt, Hannah: *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Lumen, Barcelona, 2001. Arendt, Hannah: "culpa organizada" en *La tradición oculta*, Paidós, Buenos Aires, 2005. Bauer, Yehuda: "el lugar del holocausto en la historia contemporánea", Buenos Aires: Fundación Memoria del Holocausto, 2002. Bauman, Zygmunt: "modernidad y holocausto", Sequitur, Madrid, 1997. Baratta, A.: *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Siglo XXI Editores, México, 1990. Binding, Karl y Hoche, Alfred: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida", Ediar, Buenos Aires, 2009. Deleuze, G. Foucault, Michel: *Paidós*, Buenos Aires 1999. Feierstein, Daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Universidad Tres de Febrero, Buenos Aires, 2005. Feierstein, Daniel: "el genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008. Finchelstein, Federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva", Buenos Aires: Eudeba, 1999. Fontán, Marcelino: *Oswald Menghin: "Ciencia y Nazismo"*, Fundación Memoria del Holocausto, Buenos Aires, 2005. Foucault, Michael: "vigilar y castigar". Siglo XXI, México, 1992. Foucault, Michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida", La Piqueta, Madrid, 1992. Friedländer, Saul: "¿por qué el holocausto? Historia de una psicosis colectiva", Gedisa, Barcelona, 2004. García Amado, Juan A.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Tirant lo Blanch, Valencia, 2003. Gellately, Robert: *No sólo Hitler. La Alemania Nazi entre la coacción y el consenso*. Ed. Crítica, Barcelona, 2002. Kershaw, Ian: "Hitler", Biblioteca Nueva, Madrid, 2000. Kershaw, Ian: "la dictadura nazi", Siglo XXI, Buenos Aires, 2004. Weber, Max: *Economía y Sociedad* (1922), Fondo de Cultura Económica, 1999. Kelman, Herbert, Hamilton, V. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad", Planeta, Buenos Aires, 1990. Jakobs Günther, Cancio Meliá, Manuel: "derecho penal del enemigo", Hammurabi, Buenos Aires, 2007. Kelsen, Hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución?, Madrid, 1995. Morrison, Wayne: *Criminology, Civilization and the New World Order*, Oxon, 2006. Muñoz Conde, Francisco: "Edmund Mezger y el derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el derecho penal nacionalsocialista", Tirant lo Blanch, 4a. Ed., Valencia, 2004. Muñoz Conde, Francisco: "el derecho penal fascista y nacionalsocialista y la persecución de un penalista judío: el caso de Marcello Finzi", en revista *Nueva Doctrina Penal* (editorial), nº 2005/a, del Puerto, Buenos Aires, 2005. Muñoz Conde, Francisco: "de nuevo sobre el derecho penal del enemigo", Hammurabi, Buenos Aires, 2008. Pavarini, Massimo: "control y dominación", Siglo XXI, México 1982. Prins, Adolphe: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal", Ediar, Buenos Aires, 2010. Rafecas, Daniel: "el derecho penal frente a la Shoá" en revista *Nuestra Memoria*, nº 23, Buenos Aires, 2004. Rafecas, Daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de Auschwitz" en revista *Nuestra Memoria*, nº 25, Buenos Aires, 2005. Rafecas, Daniel: "endlösung, la solución final" (en prensa). Rusche, George, Kirchheimer, Otto: "pena y estructura social" (1938). *Nuevas tendencias en la política penal durante el período fascista*, Temis, Bogotá, 2004. Schmitt: "el concepto de lo político", Madrid, 2005. Schmitt: "en defensa de la constitución", Labor, Barcelona, 1931. Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del segundo Reich", Reus, Madrid, 2006. Taylor, Walton, Young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada", Amorrortu, Buenos Aires, 1997. Zaffaroni, Raúl Eugenio: "muertes anunciadas", Temis, Bogotá, 1993. Zaffaroni, Raúl Eugenio: "en busca de las penas perdidas", Ediar, Buenos Aires 1998. Zaffaroni, Raúl Eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología", en: *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, México; 2009. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2506/4.pdf> fecha de consulta: 26 de octubre de 2011. Zaffaroni, Raúl Eugenio: "la palabra de los muertos", Ediar, Buenos Aires, 2011. Zaffaroni, Raúl Eugenio. Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro: "derecho penal. Parte general", Ediar, Buenos Aires 2000. Zaffaroni, Raúl Eugenio, Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro: "manual de derecho penal. Parte general", Ediar, Buenos Aires 2005.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El dictado de la materia incluye instancias de cursada teórico-práctica, con participación de docentes invitados que abordan la temática desde distintos campos de conocimiento. Se aspira a establecer una comunicación fluida con los alumnos a través de un espacio virtual en la página web [catedrahendler.org](http://catedrahendler.org), perteneciente a la Cátedra de Derecho Penal a cargo del Prof. Dr. Edmundo Hendler. En este espacio se podrá consultar parte de la bibliografía propuesta, así como otros materiales de trabajo. La modalidad de dictado implica la participación de los alumnos en clase, la proyección de material audiovisual y como actividades extra curriculares una visita guiada al ex Centro de Detención y Tortura E.S.M.A, actual Espacio para la Memoria y a audiencias en los juicios orales por delitos de lesa humanidad. La bibliografía obligatoria será brindada íntegramente por el docente en módulos de fotocopias.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** El curso tendrá tres instancias de evaluación, compuestas por dos parciales, en ambos casos con recuperatorio, y un final oral o escrito.

## **CUESTIONES ACUTALES DEL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Iñiguez, María Gabriela  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVO: El curso propone el estudio crítico de los principales problemas que afronta el derecho penal mediante el análisis de las respuestas del sistema judicial, teniendo en cuenta las exigencias de la comunidad. Se promoverá que los alumnas/as desarrollen la capacidad de fundamentar sus opiniones a través del análisis y la interpretación de los casos asignados, aplicando el material teórico brindado.

CONTENIDOS: 1.- Delitos contra el orden económico y financiero: Lavado de dinero. Régimen sancionatorio para las personas jurídicas. Medidas cautelares y decomiso de bienes. Financiamiento del terrorismo. 2.- Trata de personas: Trata con fines de explotación laboral (servidumbre y esclavitud; explotación laboral y trabajo forzado). Trata con fines de explotación sexual (oferta de servicios sexuales y libre ejercicio de la prostitución; pornografía infantil). 3.- Violencia de género: Prevención y detección. Femicidio. "Pornovenganza". Agravantes. Rol y Función de la Oficina de Violencia de Género de la CSJN. 4.- Régimen penal de los estupeficientes: Narcotráfico y narcomenudeo. Consumo personal. Uso medicinal. Entrega vigilada. 5.- Delitos cometidos por funcionario públicos: Cohecho. Malversación de caudales públicos. Negociaciones incompatibles. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito. 6.- Problemas procesales actuales: Régimen del arrepentido. Nuevo Código Procesal Penal Federal. Procedimiento de flagrancia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Cada tema a tratar tendrá una clase teórica y otra práctica. Las clases teóricas consistirán en la exposición del contenido bibliográfico y se complementará, en algunos casos, con material audiovisual. En las clases prácticas se dará un debate abierto en el que cada alumno/a expondrá su punto de vista y se analizarán diferentes ópticas. Los docentes facilitarán la participación activa de los/as alumnos/as.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Asistencia al 75% de las clases. Defensa del trabajo final.

## **CUESTIONES ACUTALES DEL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López Iñiguez, María Gabriela  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVO: El curso propone el estudio crítico de los principales problemas que afronta el derecho penal mediante el análisis de las respuestas del sistema judicial, teniendo en cuenta las exigencias de la comunidad. Se promoverá que los alumnas/as desarrollen la capacidad de fundamentar sus opiniones a través del análisis y la interpretación de los casos asignados, aplicando el material teórico brindado.

CONTENIDOS: 1.- Delitos contra el orden económico y financiero: Lavado de dinero. Régimen sancionatorio para las personas jurídicas. Medidas cautelares y decomiso de bienes. Financiamiento del terrorismo. 2.- Trata de personas: Trata con fines de explotación laboral (servidumbre y esclavitud; explotación laboral y trabajo forzado). Trata con fines de explotación sexual (oferta de servicios sexuales y libre ejercicio de la prostitución; pornografía infantil). 3.- Violencia de género: Prevención y detección. Femicidio. "Pornovenganza". Agravantes. Rol y Función de la Oficina de Violencia de Género de la CSJN. 4.- Régimen penal de los estupeficientes: Narcotráfico y narcomenudeo. Consumo personal. Uso medicinal. Entrega vigilada. 5.- Delitos cometidos por funcionario públicos: Cohecho. Malversación de caudales públicos. Negociaciones incompatibles. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito. 6.- Problemas procesales actuales: Régimen del arrepentido. Nuevo Código Procesal Penal Federal. Procedimiento de flagrancia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Cada tema a tratar tendrá una clase teórica y otra práctica. Las clases teóricas consistirán en la exposición del contenido bibliográfico y se complementará, en algunos casos, con material audiovisual. En las clases prácticas se dará un debate abierto en el que cada alumno/a expondrá su punto de vista y se analizarán diferentes ópticas. Los docentes facilitarán la participación activa de los/as alumnos/as.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Asistencia al 75% de las clases. Defensa del trabajo final.

## **ÁREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anello, Carolina  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

**AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL  
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Darío  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre los derechos humanos y el derecho penal internacional. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1- Los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2- Normas constitucionales y legislación interna sustantiva, adjetiva y de cooperación. Tratados Internacionales en materia penal sustantiva, adjetiva y de cooperación. 3- Tribunales Internacionales: Nüremberg y Tokio; Tribunales Ad hoc: Tribunal Internacional para delitos cometidos en la ex -Yugoslavia, Tribunal Internacional para delitos cometidos en Ruanda. La Corte Penal Internacional Permanente (Roma), antecedentes, desarrollo, atribuciones, jurisdicción, competencias, jurisprudencia, ejecución penal. 4- El poder punitivo del estado y las garantías individuales: el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero. Las respuestas desde el estado: ¿afectan los derechos y garantías de los ciudadanos? Las normas internacionales vigentes. La ley antiterrorista en los EEUU. La situación en Argentina. La ley de inteligencia nacional. Las escuchas telefónicas y la privacidad de las personas. Las leyes de seguridad interior y de Defensa Nacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo final de investigación. Se podrán tomar parciales de conformidad con el reglamento de cursos vigentes. Examen final.

**DELITOS INFORMATIVOS. ASPECTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Salt, Marcos  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

**DERECHO DE LAS VICTIMAS**

Puntaje: 2(dos) / Profesor: Flores, Pablo  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

**INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Derivada – inscripción exclusiva Plan 2004)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y

servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

### **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Derivada – inscripción exclusiva Plan 2004)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

### **ÁREA: LAVADO DE DINERO LAVADO DE DINERO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chasco, Martín

Periodo lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se pretende que los alumnos se acerquen a la cuestión que plantea el "lavado de dinero", y, a través de un fluido manejo del Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal, logren desarrollar la capacidad crítica y adquieran las herramientas que le permitan resolver las situaciones problemáticas que se le planteen a la luz de los principios, derechos y garantías constitucionales que rigen en la materia.

CONTENIDO: I. "Lavado", "blanqueo", "legitimación": origen y concepto. Concepto y definición. Etapas en el lavado de dinero. II. Antecedentes internacionales de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, de Palermo, 2000. III. El G.A.F.I. y las 40 Recomendaciones. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) y sus 40 Recomendaciones sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. IV. La Ley de Lavado de Activos de Origen Delictivo, ley 25.246: introducción

a la U.I.F y el Grupo Egmont. La Unidad de Información Financiera como plataforma de prevención y su vinculación con el Grupo Egmont.V. Los sujetos obligados ante la U.I.F. y sus obligaciones. Los ROS Programa de cumplimiento para sujetos obligados. Procedimientos de control interno. Los reportes de operaciones inusuales o sospechosas.VI. El régimen penal-administrativo. Procedimiento ante la U.I.F., sanciones ante las infracciones administrativas del sistema de prevención del lavado de dinero.VII. Antecedentes nacionales. El art. 25 de la ley 23.737, y el art. 278 del Código Penal.VIII. Tipologías de legitimación de bienes y tipo penal. Análisis jurídico del lavado de dinero. Ley N° 25.246 y sus modificatorias. Bien jurídico protegido. Tipo penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Bibliografía: 1) BERTAZZA, Humberto J. y D'ALBORA, Francisco J. (h), "Tratado de lavado de activos y financiación del terrorismo. Prevención, investigación y represión". Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012;2) BLANCO CORDERO, Isidoro, "El delito de Blanqueo de Capitales". Ed. Aranzadi, Navarra, 2002;3) D'ALBORA, Francisco J. (h), "Lavado de dinero", 2ª ed. Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2011;4) CÓRDOBA, Fernando J., "Delito de lavado de dinero". Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

MODO DE EVALUACIÓN: Luego de la clase introductoria se manifestará el contenido en cada clase de la subsiguiente, instando a los alumnos a que, previa a aquella se informen de los temas. Se seguirá el esquema de clases magistrales, incentivando la participación activa. Habrá un examen oral al finalizar el bimestre que abarcará todos los contenidos del curso. No habrá recuperatorio. Será condición de regularidad cumplir con el 75% de la asistencia a clase.

## **ÁREA: LAVADO DE DINERO LAVADO DE DINERO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chasco, Martín

Periodo lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se pretende que los alumnos se acerquen a la cuestión que plantea el "lavado de dinero", y, a través de un fluido manejo del Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal, logren desarrollar la capacidad crítica y adquieran las herramientas que le permitan resolver las situaciones problemáticas que se le planteen a la luz de los principios, derechos y garantías constitucionales que rigen en la materia.

CONTENIDO: I. "Lavado", "blanqueo", "legitimación": origen y concepto. Concepto y definición. Etapas en el lavado de dinero. II. Antecedentes internacionales de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, de Palermo, 2000.III. El G.A.F.I. y las 40 Recomendaciones. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) y sus 40 Recomendaciones sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. IV. La Ley de Lavado de Activos de Origen Delictivo, ley 25.246: introducción a la U.I.F y el Grupo Egmont. La Unidad de Información Financiera como plataforma de prevención y su vinculación con el Grupo Egmont.V. Los sujetos obligados ante la U.I.F. y sus obligaciones. Los ROS Programa de cumplimiento para sujetos obligados. Procedimientos de control interno. Los reportes de operaciones inusuales o sospechosas.VI. El régimen penal-administrativo. Procedimiento ante la U.I.F., sanciones ante las infracciones administrativas del sistema de prevención del lavado de dinero.VII. Antecedentes nacionales. El art. 25 de la ley 23.737, y el art. 278 del Código Penal.VIII. Tipologías de legitimación de bienes y tipo penal. Análisis jurídico del lavado de dinero. Ley N° 25.246 y sus modificatorias. Bien jurídico protegido. Tipo penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Bibliografía: 1) BERTAZZA, Humberto J. y D'ALBORA, Francisco J. (h), "Tratado de lavado de activos y financiación del terrorismo. Prevención, investigación y represión". Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012;2) BLANCO CORDERO, Isidoro, "El delito de Blanqueo de Capitales". Ed. Aranzadi, Navarra, 2002;3) D'ALBORA, Francisco J. (h), "Lavado de dinero", 2ª ed. Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2011;4) CÓRDOBA, Fernando J., "Delito de lavado de dinero". Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

MODO DE EVALUACIÓN: Luego de la clase introductoria se manifestará el contenido en cada clase de la subsiguiente, instando a los alumnos a que, previa a aquella se informen de los temas. Se seguirá el esquema de clases magistrales, incentivando la participación activa. Habrá un examen oral al finalizar el bimestre que abarcará todos los contenidos del curso. No habrá recuperatorio. Será condición de regularidad cumplir con el 75% de la asistencia a clase.

## **LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: La impugnación y el recurso: conceptos y diferenciaciones. Taxatividad legal. Admisibilidad y procedencia (delimitación de ambos conceptos). Impugnabilidad subjetiva: quiénes pueden recurrir.

Impugnabilidad objetiva: qué se puede recurrir. Influencia del concepto de gravamen irreparable. Los motivos de los recursos. Requisitos formales: cómo, cuándo y dónde se recurre. Procedimiento o trámite de los recursos (avance de la oralidad y del contradictorio). Principios generales: principio dispositivo, limitada competencia del tribunal de alzada. Prohibición de la reformatio in peius. Problemas en torno a la adhesión. Efectos de los recursos (suspensivo, no suspensivo, diferido y extensivo). El recurso como garantía fundamental del imputado. Recurso de reposición y aclaratoria. Recurso de Apelación. Recurso de casación: introducción, concepto y evolución histórica. Los motivos de casación: violación de la ley sustantiva. Violación de normas procesales esenciales. El control de la motivación de la sentencia por vía de casación. Admisibilidad del recurso. Procedimiento y juicio de casación. Sentencia. Juicio de reenvío. Límites. Recurso de inconstitucionalidad. Recurso de revisión. Recurso de queja. Recurso de inaplicabilidad de ley. Los recursos ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires: casación, inaplicabilidad de ley y nulidad. Los recursos en las provincias del Chubut, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares, el acto impugnado por el recurso extraordinario. Necesidad de que la resolución sea contraria al derecho federal invocado, gravamen, la materia del recurso extraordinario (cuestión federal). Recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia. Causales de arbitrariedad. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Trámite del recurso extraordinario. Relaciones entre el recurso de casación y el recurso extraordinario federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

## **NARCOCRIMINALIDAD: NORMAS, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arroyo Salgado, S.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene como objetivo introducir a los alumnos en el conocimiento de los distintos planos sobre los que impacta el fenómeno del narcotráfico, de manera de motivar el análisis crítico de su actual abordaje a nivel global, regional y nacional. Desde esa perspectiva y mediante el estudio de los múltiples institutos procesales, herramientas y técnicas de investigación aplicables en la materia, se promoverá que los alumnos desarrollen la capacidad de ejercer, en casos concretos, la actuación que compete a los distintos sujetos procesales, mediante un razonamiento lógico y línea argumentativa propia.

CONTENIDOS: 1.- Marco normativo vigente a nivel internacional y local. Los instrumentos internacionales de aplicación. La legislación interna: su evolución y estado actual. Las agencias de control, prevención, investigación y represión del fenómeno en el plano global, regional y nacional. Análisis del esquema mundial de países y su posicionamiento en materia de narcocriminalidad de acuerdo con: - las fases que involucra el fenómeno de tráfico de estupefacientes propiamente dicho (producción, manufactura, tránsito, comercio y consumo), y –el impacto que produce en las sociedades a nivel político, económico y social (conformación de clases y estratos gubernamentales, salud, seguridad y formas delictivas asociadas fundamentalmente en materia de delitos de fraude y corrupción, contrabando, blanqueo de capitales). 2.- Los nuevos paradigmas en materia de lucha contra la narcocriminalidad. La prohibición y la reducción de daños. El actual proceso de revisión de paradigmas. Diferencias concretas en materia de políticas públicas. Construcción de datos fiables como base para el diseño de políticas públicas. La realidad nacional: competencia federal, desfederalización, experiencia y problemas que se presentan en las provincias adheridas al régimen. El sistema judicial a nivel nacional: estado actual y transición al sistema acusatorio. La importancia y necesidad de desarrollar las investigaciones desde órganos especializados. 3.- La ley 23.737 y sus modificatorias –leyes 24.424 y 26.052-: tipos penales relevantes. Delitos de tenencia y delitos de tráfico de estupefacientes. Diferentes conductas comprendidas por la norma. El tráfico internacional y el delito de contrabando –art. 866 del Código Aduanero-. El delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico. El rol del organizador y del financista y su importancia en materia de narcocriminalidad. Los problemas que plantean los distintos tipos penales abordados a partir del análisis de casos concretos tomados de fallos jurisprudenciales del orden nacional e internacional. 4.- El bien jurídico tutelado por la ley 23.737 y la definición legal de estupefaciente. Técnica legislativa. Los distintos tipos de estupefacientes y sus efectos en la salud. Drogas naturales. Drogas sintéticas y/o de diseño. Distintos procesos y fases de elaboración. El uso de los precursores químicos en la producción de estupefacientes tradicionales y nuevas drogas de diseño. Marco legal internacional y derecho comparado. Abordaje de las dificultades normativas para la persecución de los delitos vinculados con la tenencia y tráfico de precursores. Usos lícitos e ilícitos de los precursores. 5.- La ley 23.737 y sus modificatorias –leyes 24.424 y 26.052-: herramientas legislativas e institucionales para la investigación. Normas procesales específicas: denuncia anónima y reserva de identidad del denunciante – art. 34 bis-, protección de testigos e imputados –art. 33 bis-, figura del arrepentido –art. 29 ter- agente encubierto –art. 31 bis a sexies-, prórroga de jurisdicción – art. 32-, entrega vigilada –art. 33-, excepción al secreto bancario y tributario –art. 26-. Otras herramientas en materia de legislación comparada. 6.- Técnicas

de investigación. Progresión de la investigación en el sentido ascendente de la cadena de tráfico. Herramientas disponibles para la agilización de las investigaciones y la optimización de los recursos. Coordinación de las tareas de investigación. Necesidad de efectuar investigaciones patrimoniales en el marco de los procesos de narcotráfico. Lavado de dinero y sus maniobras vinculadas con el narcotráfico. Patrones comunes. Indicadores. Herramientas institucionales y técnicas de investigación. Informes analíticos contables, financieros y migratorios. Entrecruzamiento de información contenida en bases de datos públicos. Seguimientos remotos. Interceptación de comunicaciones, desafíos de la investigación frente a las nuevas tecnologías aplicadas al crimen organizado transnacional, fundamentalmente en materia informática y de redes sociales.

**PRERREQUISITOS EXIGIDOS:** Haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC).

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal, en las que se trabajará sobre apuntes teóricos, fallos jurisprudenciales y resolución de cuestiones procesales y de investigación planteadas en casos hipotéticos. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les proporcionará un cronograma de los temas y el material que se verá en cada una de las clases.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** El sistema de evaluación consiste en la preparación y exposición oral de un alegato o de la resolución del caso –de acuerdo al rol procesal que cada alumno asuma- con base en un expediente judicial hipotético sobre el que se trabajará en clase desde el comienzo del curso. Para la calificación final se tendrá en consideración la participación del alumno en clase.

## **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Bunge Campos, Luis María

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** Lograr un conocimiento de los diferentes tipos que integran la Parte Especial del Derecho Penal, reconocer los bienes jurídicos protegidos en cada caso, la acción penal y las diversas alternativas que presenta cada figura en torno a su constitucionalidad, el momento consumativo y las posibilidades en torno a la tentativa y a la participación.

**CONTENIDOS:** Lección I: Introducción a la Parte Especial I. Introducción a los delitos de lesa humanidad II. Delitos contra las personas 1. Delitos contra la vida a. El delito de homicidio b. El delito de aborto c. El delito de lesiones d. La riña e. Abuso de armas f. El abandono de personas g. Omisión de auxilio III. Los delitos contra el honor. 1. Las injurias y calumnias 2. Delitos contra el honor y libertad de prensa. IV. Delitos contra la integridad sexual. 1. Análisis de la reforma de la ley 25087 2. Los abusos 3. La corrupción: sus límites constitucionales 4. La prostitución 5. La pornografía, arte y delito. 6. Exhibiciones obscenas 7. Rapto 8. Las disposiciones creadas por la reforma V. Delitos contra el Estado Civil 1. Matrimonios ilegales 2. Supresión y suposición del Estado Civil y de la Identidad 3. La supresión y alteración de la identidad de menores 4. Promoción, facilitación e intermediación VI. Delitos contra la Libertad 1. La privación de libertad y sus agravantes. 2. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura 3. La sustracción de menores. 4. Violación de domicilio. Allanamiento ilegal 5. La violación de secretos VII. Delitos contra la propiedad 1. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias 2. Las estafas y los abusos de confianza 3. La quiebra 4. El daño VIII. Delitos contra la seguridad pública 1. El incendio 2. Los estragos 3. Tenencia de armas de fuego IX. Delitos contra la Salud Pública X. Delitos contra el orden público: La asociación ilícita XI. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición XII. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: rebelión – sedición XIII. Delitos contra la Administración Pública 1. Atentado y resistencia 2. Abuso de autoridad 3. Cohecho 4. Malversación de caudales, el peculado 5. Negociaciones incompatibles 6. Exacciones ilegales 7. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad 8. Falso testimonio 9. Encubrimiento XIV. Delitos contra la fe pública 1. La falsedad documental 2. Breve análisis del Título, la falsedad ideológica y la falsedad material.

**REQUISITOS EXIGIDOS:** Se recomienda particularmente tener aprobada la materia Teoría del Delito y sistema de la pena.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Exposición docente y trabajo sobre casos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Asistencia mínima al 75% de las clases y aprobación de un parcial domiciliario.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Un parcial domiciliario y examen final sobre el contenido de toda la materia.

## **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Juárez, Ana Luisa

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD**

y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **POLITICA CRIMINAL DE LA LIBERTAD (interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Costanzo, Leandro

Período lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: D' Alhora, Nicolás

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.

CONTENIDOS: 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querrela penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, intermediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross examination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinaria. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que

incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso).

### **SISTEMA PENITENCIARIO Y ORGANISMOS DE CONTENCIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cejas Meliari, Ariel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **SISTEMA PENITENCIARIO Y ORGANISMOS DE CONTENCIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cejas Meliari, Ariel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alagia, Alejandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: analizar y reflexionar críticamente respecto de los diversos estratos de la teoría del delito. Conocer la teoría propuesta por Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia y su relación con otras sistemáticas contemporáneas.

CONTENIDOS: a.- Teoría del derecho penal: Derecho penal y poder punitivo – Pena y horizonte de proyección del derecho penal – Modelo de discursos legitimantes del poder punitivo – Límites derivados de la función política. b.- Teoría del delito: Estructura de la teoría del delito – La acción como carácter genérico del delito – Tipo y Tipicidad en general – Tipo doloso activo – Aspecto objetivo: Función sistemática, Teorías de la imputación objetiva, Función conglobante – Aspecto subjetivo – Tipo activo culposo – Tipos omisivos – Antijuridicidad – causas de justificación – concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad – inexigibilidad de la comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica – errores – inexigibilidad por la situación reductora de la autodeterminación – concurso de personas – etapas del delito – unidad y pluralidad del delito. c.- Teoría de la responsabilidad punitiva: Obstáculos a la respuesta punitiva – manifestaciones formales del poder punitivo – marco legal de la respuesta punitiva – la construcción de la respuesta punitiva. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos del derecho penal y procesal penal. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO clases magistrales a cargo del adjunto, resolución de algunos casos conflictivos, lectura de fallos trascendentes, sistema de tutorías a fin de asistir en el aprendizaje. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomarán parciales domiciliarios y un final oral integrador.

### **DELITOS EN CONFLICTO CON LIBERTAD DE EXPRESION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ramos, María Ángeles

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **DELITOS EN CONFLICTO CON LIBERTAD DE EXPRESION**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ramos, María Ángeles

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez, Javier T.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez, Javier T.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **ÁREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL**

### **DERECHO PENAL INTERNACIONAL (interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michilini, Jose A.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El contenido específico del programa del curso fue diseñado y confeccionado especialmente para los estudiantes del Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal, con el objetivo de que previo a que culminen sus estudios de grado, tengan la oportunidad de cursar una materia que les permita instruirse en el estudio y lineamientos generales del Derecho Penal Internacional, no sólo para su desarrollo académico, sino también, para su futuro desarrollo profesional. La importancia actual que tiene esta rama del Derecho Internacional se encuentra fuera de todos los ámbitos de discusión y, es en razón de ello que, los operadores académicos tenemos el compromiso de dotar a los alumnos de las herramientas esenciales para que puedan perfeccionarse y especializarse en esta apasionante asignatura. El Derecho Penal Internacional como disciplina ha cobrado hoy una importancia trascendental en el ámbito internacional, no sólo en las relaciones diplomáticas entre los estados y los organismos internacionales, sino en el propio ámbito de las distintas universidades de todo el mundo. Por estos días, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ha obtenido valiosos reconocimientos en diferentes competencias internacionales (The Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition; Concurso de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional; Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal; Concurso Jean Pictet sobre Alegatos y Simulación en Derecho Internacional Humanitario; Concurso Nacional de Alegatos y Simulación en Derecho Internacional Humanitario; Concurso Interamericano de Derechos Humanos de American University; Nelson Mandela World Human Rights Moot Court Competition; Competencia de Arbitraje Internacional Willem C. Vis; Concours d' arbitrage de Paris; Competencia Internacional de Arbitraje Comercial; Universidad de Buenos Aires-Universidad del Rosario de Bogotá; Concurso Internacional de Ponencias en el marco del Congreso Colombiano de Derecho Procesal; Foreign Direct Investment International Moot Competition; Clara Barton International Humanitarian Law Competition) que la colocan en una posición privilegiada que la distingue y la coloca en un nivel de paridad con las más prestigiosas universidades del globo. Frente a este panorama y la importancia del Derecho Penal Internacional, he diseñado un programa que se adapta al escenario vigente y que tiene como meta que los alumnos que estén finalizando sus estudios cuenten con una materia que los inicie en el estudio de esta disciplina y los capacite para cualquier competencia en representación de la facultad y para su propio desarrollo profesional, tanto dentro del país como en algún organismo internacional. Los detalles relacionados con la forma de evaluación y el material bibliográfico, serán detallados en el cronograma correspondiente que estará a disposición de los alumnos al inicio del ciclo lectivo.

CONTENIDOS: UNIDAD N° I; LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL; 1. Derecho Humanos. a) Las Organizaciones Internacionales: OIT, OEA, OMC, BIE, CEPAL, FAO.; b) La Organización de las Naciones Unidas.; a) Antecedentes.; b) Funcionamiento.; c) Órganos permanentes, Órganos de tratados.; d) Comités, ONG, Sociedad Civil.; d) Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.; 2. Derecho Internacional Humanitario.; a) Evolución historia; b) Cruz Roja Internacional; c) Convenios de Ginebra y La Haya; 3. Aplicación extraterritorial del Derecho Penal.; a) Principios, características y fuentes.; 4. Derecho Penal Internacional; a) Historia, antecedentes; b) Fuentes, caracteres; 5. Delitos Internacionales; 6. Crímenes Internacionales; UNIDAD N° II; EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD 1. Principios Generales del Derecho Penal Internacional; a. Principio de legalidad (Ley previa,

escrita, estricta y cierta).; b. Regla de la irretroactividad e imprescriptibilidad de los Crímenes Internacionales (antecedentes).; c. Ius Cogens y Derecho Consuetudinario Internacional.; 2. La imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad.; a. Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.; b. Jurisprudencia de la Corte Interamericana y Nacional. UNIDAD N° III; EL DESARROLLO DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA; 1. Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Derogación.; 2. Fallos Crespi y Suarez Mason de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.; 3. Fallos Simón y Mazzeo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.; 4. Condenas por crímenes de lesa humanidad en el estado Argentino.; UNIDAD N° IV; CRIMENES Y DELITOS INTERNACIONALES EN PARTICULAR; Concepto. Clasificación de los delitos internacionales efectuada por la Corte Penal Internacional. La distinción entre crimen y delito internacional; 1. Genocidio; 2. Crímenes contra la humanidad; 3. Crímenes de guerra; 4. Agresión; 5. Terrorismo y otros delitos; UNIDAD N° V; LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES Y EL DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS; 1. Los primeros antecedentes y los diferentes intentos para constituir el tribunal de justicia en el orden internacional.; a. Tratado de Versalles y Tratado de Sevres.; b. Periodo de entreguerras.; 2. Tribunales de Nuremberg y Tokio (1946). Antecedentes de ambos procesos, evolución y problemática. El individuo como sujeto del derecho penal internacional.; 3. Tribunal Penal Internacional ad-hoc para la Ex Yugoslavia. Fallos Dusko Tadic (1995) y Goran Jelusic (1999).; 4. Tribunal Penal Internacional ad-hoc para Ruanda: Fallo Akayesu (1998).; 5. Tribunales híbridos (especiales): Sierra Leona, Kosovo, Timor Oriental y Camboya; 6. La nueva realidad internacional y el rol de las Naciones Unidas. Enfoque, tensión y la actuación de las fuerzas de la paz de las Naciones Unidas; UNIDAD N° VI; RESPONSABILIDAD PENAL INDIVIDUAL; 1. Autoría y participación en el Derecho Penal Internacional.; 2. Formas de autoría y participación a nivel internacional; 3. Teoría de los aparatos organizados de poder de Claus Roxin; 4. Sentencia del Juicio a las Juntas; 5. Críticas doctrinarias; UNIDAD N° VII; EL ESTATUTO DE ROMA Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL; 1. El Estatuto de Roma: Formación, el rol de los estados parte, negociaciones y críticas; 2. La Corte Penal Internacional; a. Competencia y admisibilidad: competencia material y temporal; b. Jurisdicción y competencia de la Corte; c. Trámite de las denuncias; 3. El Estatuto de Roma y las Convenciones Internacionales; a. Convención Internacional para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Orígenes y alcance del delito de genocidio. Debate que procedió a la sanción de la Convención. Críticas; b. Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Orígenes y alcance de la crueldad de las penas y la utilización de la tortura en proceso penal antiguo. Concepto y alcance de los tratos crueles, inhumanos y degradantes; c. Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de lesa humanidad; 4. El Estatuto de Roma y el Derecho Argentino. Legislación y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; UNIDAD N° VIII; EXTRADICIÓN, ASILO Y EXPULSIÓN; 1. Extradición; a. Nociones generales; b. El sistema planteado por la ley 24.767; c. Definición, fundamentos y las diversas clases de extradición; d. Fuentes. Tratado bilateral o multilateral; e. Condiciones a las que se subordina la extradición y aplazamiento; f. Régimen procesal de la extradición. Procedimiento y trámite; 2. Asilo; a. Concepto, evolución histórica y nociones generales; b. Distinta clases de asilo; c. Obligaciones a cargo del estado asilante y del otro estado involucrado; 3. La expulsión; a. Concepto, alcance, fundamentos y naturaleza jurídica; b. El principio del non-refoulement; c. Causas de la expulsión y destinatarios de la medida; d. Consecuencias y alcances de la expulsión; e. La expulsión en nuestro derecho positivo. Antecedentes y desarrollo legislativo. BIBLIOGRAFIA GENERAL; - Anello, Carolina Susana; "Corte Penal Internacional"; Editorial Universidad, Buenos Aires, 2003. ; -Ambos, Kai, "Crímenes de Lesa Humanidad", en la Corte Penal Internacional, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2007.; -Ambos, Kai, "La Parte General del Derecho Penal Internacional - Bases para una Elaboración Dogmática"; Konrad-Adenauer-Stiftung, Montevideo. 2005.; -Boggiano, Antonio; "Derecho Penal Internacional. En el derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos y en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación"; Buenos Aires, La Ley, 2003. ; -Bollo Arocena, María Dolores; "Derecho Penal Internacional. Estudio de los Crímenes Internacionales y las Técnicas para su Represión"; Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004.; -Cafferata Nores, José I.; "Proceso penal y derechos humanos. La influencia de la normativa supranacional sobre derechos de nivel constitucional en el proceso penal argentino"; Buenos Aires, Editores del Puerto, 2000.; -Donna, Edgardo A.; "El Concepto de Autoría y la Teoría de los Aparatos de Poder de Roxin", ponencia en Congreso Internacional de la Facultad de Derecho de la UNED, Madrid, 6 al 10 de noviembre de 2000.; -Fierro, Guillermo; "La ley penal y el Derecho Internacional"; Buenos Aires, Tea, 1997.; -Filippini, Leonardo; "Tres problemas en la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el fallo 'Simón'; Revista de derecho penal y procesal penal, vol. 2006-3.; -García, Luis M. (Coord.); "Los derechos humanos en el proceso penal"; Ábaco, Buenos Aires, 2002.; -García, Luis M.; "La noción de tribunal imparcial en los instrumentos internacionales de derechos humanos", CDyJP, Año V, Ad-Hoc, Buenos Aires.; -García Ramírez, Sergio; "La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparaciones", en AA.VV: La corte Interamericana de Derechos Humanos. Un cuarto de siglo: 1979-2004, Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 2005.; -Gramajo, Juan Manuel; "El Estatuto de la Corte Penal Internacional"; Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2003.; -Hitters, Juan Carlos; "Derecho internacional de los derechos humanos", 1° ed., Ediar, Buenos Aires, 2012.; -Larsen, Pablo; "jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", 1°

ed., Hammurabi, Buenos Aires, 2016.; -Miller, Jonathan M, Gelli, María A., Cayuso Susana y Gullco Hernán; "Constitución, poder político y derechos humanos. Garantías constitucionales en el proceso penal", La Ley, Buenos Aires, 2002.; -Malarino, Ezequiel; "La cara represiva de la reciente jurisprudencia argentina sobre graves violaciones de los derechos humanos. Una crítica de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 14 de junio de 2005 en el caso Simón", El Dial.com, 14/9/2009.; -Michilini, José Antonio; "Derecho Penal Internacional", Ediar, Buenos Aires, 2014.; -Michilini, José Antonio; "Los derechos humanos en el derecho internacional. Una aproximación a la protección universal", Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 2014.; -Montero, Jorge R.; "Paradigma constitucional: la incorporación a la Constitución Nacional de la normativa supranacional sobre derechos humanos (art. 75, inc. 22) ¿Pone en crisis el sistema mixto del proceso penal argentino?", en XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal, t. II, Lux, Santa Fe.; -Palacio De Caeiro, Silvia B.; "Efecto de las sentencias y recomendaciones de tribunales y organizaciones supranacionales de derechos humanos", en Debates de Actualidad, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Año XIX, marzo 2004, n° 192.; -Pastor, Daniel R. (Director) y Guzmán (Coordinador), Nicolás; "El sistema penal en las sentencias recientes de los órganos interamericanos de protección de los derechos humanos", 1ª ed. 1º reimp., Buenos Aires, Ad-Hoc, 2013.; -Pastor, Daniel R. (Director); "El sistema penal en las sentencias recientes de la Corte Suprema: Análisis de los precedentes que transformaron el sistema penal", 1ª ed. 1º reimp., Buenos Aires, Ad-Hoc, 2010.; -Pastor, Daniel; "La deriva neopunitivista de organismos y activistas como causa del desprestigio actual de los derechos humanos", NDP, 2005/A.; -Pastor, Daniel R.; "El poder penal internacional"; Atelier, Barcelona, 2006.; -Pinto, Mónica; "Temas de derechos humanos", 2ª ed. 1º reimp, Buenos Aires, Del Puerto, 2011. ; -Pinto ; -Quintano Ripollés, Antonio; "Tratado de Derecho Penal Internacional e Internacional Penal"; Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Instituto Francisco Vitoria, Madrid, 1957. ; -Rosatti, Horacio; "Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 2003-2013"; 1ª ed., Santa Fé, Rubinzal-Culzoni, 2013.; -Traviero, Juan Antonio; "Derechos Humanos: Fuentes e instrumentos internacionales"; 1ª ed., Buenos Aires, Heliasta, 1996.; -Sancinetti, Marcelo A.; "La violación a la garantía de la imparcialidad del Tribunal. La doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su aplicación al 'caso Cabezas'"; Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.; -Villalpando, Waldo; "De los Derechos Humanos al Derecho Internacional Penal"; Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2000.; -Zolio, Danillo; "La justicia de los Vencedores, De Nuremberg a Bagdad"; Edhasa, Buenos Aires, 2007.

## **JUICIO ORAL Y POR JURADOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hendler, Edmundo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Procurar la preparación de los futuros abogados para poder desenvolverse en el tipo de procesos penales que la Constitución Nacional impone y también para hacerlo según las modalidades del sistema acusatorio. Se propone la observación crítica de las prácticas de tipo inquisitivo y la conveniencia de que el debate oral prevalezca sobre las investigaciones oficiosas de la instrucción. Se parte de un reconocimiento de los orígenes y significados del modelo acusatorio con participación ciudadana.

CONTENIDO: 1) La significación cultural de la participación ciudadana en el enjuiciamiento penal. 2) Los orígenes históricos del juicio por jurados. 3) El desarrollo del proceso en un sistema acusatorio. 4) Las técnicas de persuasión y la función de los abogados en el juicio público y con jurados. 5) El rol de los jueces en el debate.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Régimen del Proceso Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas y se propondrán discusiones a partir de textos y de materiales audio-visuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Aprobación de un interrogatorio final escrito y/o oral.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL .**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beraldi, Carlos

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en materia penal.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.- Clausura de la investigación penal

preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rafecas, Daniel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o deslegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de los estratos. Confrontar las distintas posiciones y examinarlas críticamente.

CONTENIDOS: 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar? 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme a la reglamentación vigente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobar 3 (tres) parciales escritos.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Schiapetto, Santiago

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CASOS DE DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ziffer, Patricia

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: el curso tendrá por objetivo la aplicación de los conocimientos teóricos del alumno en materia de derecho procesal penal a casos problemáticos hipotéticos. Asimismo, se ejercitará el examen crítico de los fundamentos que sustentan diferentes actos procesales (reales, por vía del análisis de fallos, o hipotéticos) y el desarrollo activo de técnicas de argumentación propias según las diferentes posiciones procesales. CONTENIDOS: Procedimiento instructorio. Sujetos procesales. Ministerio Público. Imputado: calidad y derechos. Producción de prueba: límites, excusaciones probatorias. Nulidades. Medidas de coerción: allanamiento, secuestros, requisa. Prisión preventiva y excarcelación. Juicio: principios que lo rigen. Sentencia: requisitos. Cosa juzgada. Procedimientos recursivos. REQUISITOS EXIGIDOS: Régimen del proceso penal. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Discusión de casos en clase sobre la base de las soluciones propuestas por los alumnos, oralmente o por escrito, según se haya indicado con anterioridad. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia. Presentación de trabajos prácticos escritos para su discusión en clase. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de un examen final consistente en la resolución de un caso. Para la calificación final se tomará especialmente en consideración la participación en clase.

## **Seminario de Investigación: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: NORMATIVA, INVESTIGACIONES, MODELOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman Quirós, Diego

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** En los últimos años mucha mayor de la visibilización y sensibilización de la violencia contra la mujer y reformas legales e institucionales en este sentido. Importantes desarrollos teóricos y conceptuales propios y de enlace con teorizaciones de países centrales y organismos internacionales construyeron consensos en advertir que incluso un gran número de casos anteriormente entendidos como privados no pueden sino identificarse como problemas públicos. En términos internacionales, la violencia contra las mujeres es un tema de política global con importantes consecuencias sociales, económicas y personales. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud concluyó en que el 35% de las mujeres en el mundo habían sufrido violencia o abuso sexual por parte de su pareja o ex pareja y que las mujeres muertas por su pareja o ex pareja representan el 38% de todos homicidios femeninos (WHO 2013; Carrington et al 2019). Este cambio fue articulándose a partir de tres convenciones fundamentales que instituyen el marco legal internacional de Derechos Humanos y que resaltan desde su mismo título, la importancia de la prevención de esta clase de hechos. Este seminario, por su inserción y extensión, dará un panorama general conceptual, pero se centrará especialmente en la violencia física letal y no letal y las exigencias y modelos ensayados internacionalmente para intentar prevenirla.

**CONTENIDOS:** Introducción a la temática, objetivos, pautas y formas de trabajo y evaluación del Seminario. Metodologías de Investigación Jurídica y Social aplicables. Estudios cuantitativos y cualitativos. Definiciones conceptuales y contextualización de términos en la literatura especializada. Violencia de Género, Violencia doméstica, Femicidio, Feminicidio, Violencia sexual. Otras formas de violencia. Estudios de género y Feminismo. Prevención del delito. Discusiones, tensiones, consecuencias. Prevención en la normativa internacional y local. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994) y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Consejo de Europa, 2011), la Ley 26.485, la reforma de la 26.791 y el Femicidio y otros textos legales locales. El Movimiento “Ni Una menos” en Argentina. Historia, agenda pública, desarrollo, impacto político nacional e internacional. Estudio de casos difundidos y decisiones jurisprudenciales. Oficinas y fuentes de información locales especializadas. La Oficina de Violencia doméstica (OVD) al amparo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El programa “Las víctimas contra las violencias”, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La Defensoría General de la Nación y la Comisión de “Temáticas de Género”. La Procuración General de la Nación y la UFEM La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La medición de Femicidios por el INDEC y la Casa del Encuentro. Las Comisarías de la Mujer de la PBA. Prevención del delito y prevención de la violencia de género. Prevención “situacional” o “ambiental: las órdenes de restricción, medidas de alejamiento, refugios, botones antipánico y pulseras GPS de control. Intervenciones por procesos sociales y culturales: la formación del control social y el autocontrol: la familia, la escuela, el grupo de pares, el individuo. La estrategia de “prevención en la comunidad”. Una “estrategia feminista” (¿?): el modelo Duluth desarrollado en los 70’s y 80’s en Minnesota, EE.UU, otras consideraciones. Las Comisarías de la Mujer en Argentina (PBA) y el Mundo (Women Only Police Stations) como agentes de prevención. La importancia de Latinoamérica en el modelo. Investigaciones llevadas a cabo. Trabajo Final, defensa y evaluación. **PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión tipo taller, en las que se trabaja con bibliografía, investigaciones y normativa nacional e internacional (fuente primaria) de diversas y diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. El seminario requiere especialmente y depende de la lectura continua y previa a clase para el mejor aprovechamiento de la dinámica. Se darán nociones generales sobre metodologías de las investigación jurídica, criminológica y sociológica que se contrastarán y discutirán a partir de la lectura de estadísticas e investigaciones sobre prevención de la violencia de género nacionales e internacionales (en castellano e idioma inglés, principalmente). Se prevé la posibilidad de contar con invitadas o invitados expertos en la temática, vía presencial o mediante videoconferencia (sujeto a coordinación). Para facilitar la labor de las y los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre los proyectos de investigación **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** asistencia, aprobación de un trabajo de investigación y su defensa que deberá ser pre-aprobado antes de presentarse y cuyas pautas serán dadas en clase. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** En base a la participación en clase y el trabajo presentado y definido.

## **ÁREA: DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laufer, Pablo G.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLOGÍAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garma Bregante A.

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cherñavsky, Nora

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ziffer, Patricia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rusconi, Maximiliano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **ACTIVIDAD PROBATORIA EN EL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bovino, Alberto

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍAS Y FEMINISMOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anitua, Gabriel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍAS Y FEMINISMOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anitua, Gabriel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **ÁREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL**

### **DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Proveer a los estudiantes de los recursos necesarios para formar un pensamiento crítico frente a los delitos de lesa humanidad y a la función de la Corte Penal Internacional, organismo del que se estudiará su estructura y funcionamiento. Así como a la interacción de ella con la Organización de las Naciones Unidas. Posibilitar el acceso a los antecedentes jurisprudenciales emanados de los Tribunales Internacionales, a su análisis y a la comprensión del marco histórico en que se llevaron a cabo cada uno de los conflictos que se analizarán.

CONTENIDOS: 1°) Estatuto de Roma, antecedentes. Procesos de ratificación. Legislación Nacional e Internacional. Acuerdos bilaterales. 2°) Principio Universal. Ámbito de validez espacial de la ley penal. Principio Universal. Principios de complementariedad y de Admisibilidad. Derecho Internacional Penal. Normas *Ius Cogens*. Relaciones entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 3°) Delitos tipificados por el Estatuto de Roma: Genocidio, Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra. Antecedentes. Convenciones Internacionales. Normas Constitucionales. Agresión. 4°) Análisis de los criterios de imputación de los delitos sobre la base de casos. 5°) Derecho Humanitario Internacional. Rol de los Organismos Internacionales; Comité Internacional de la Cruz Roja, Organismos No Gubernamentales. 6°) Refugiados, desplazados y apátridas. Acciones de protección. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría de Delito y Régimen Procesal Penal. Es aconsejable, pero no excluyente, estar capacitado para la lectura de textos técnicos sea en idioma inglés o francés. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes recibirán durante la primera semana de curso, el cronograma de la materia, con la fecha de los exámenes y los recuperatorios, así como la fecha de entrega del trabajo práctico. Para la enseñanza se hará uso del recurso pedagógico de resolución de casos (análisis de fallos de la CSJN, de Tribunales Extranjeros y de Tribunales Internacionales y resolución de casos propuestos). CONDICIONES DE REGULARIDAD: Porcentaje reglamentario de asistencia. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Exámenes parcial, con su recuperatorio, presentación de un trabajo práctico y examen final.

### **GRANDES EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS. AMERICA LATINA (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Raskovsky, Rodrigo

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 HS.

OBJETIVOS: En la actualidad democrática de América Latina son muchos los casos en que grandes empresas generan dificultades y hasta violaciones en la efectivización de los Derechos Humanos de la población local. Los límites entre lo legal y lo ilegal, entre las actividades internacionales y locales, así como entre lo comercial y lo violatorio de Derechos Humanos permanecen muy a menudo indefinidos e indefinibles. La falta de claridad en el complejo entramado de formas de imputación y ámbitos de jurisdicción, muchos pero insuficientes, es tal vez una explicación para la continua impunidad. Mediante el

desarrollo de las unidades temáticas, en el curso se estudiarán, en una primera parte, los principales ámbitos de imputación y jurisdiccionales involucrados – normas (penales) nacionales, normas (penales) internacionales, normas para la protección de los Derechos Humanos y formas de autorregulación empresarial – así como las posibilidades y dificultades para su implementación. En la segunda parte del curso se estudiarán conceptos y corrientes de la criminología que resultan útiles para la explicación de estas actividades, y sus consecuencias, tanto a nivel poblacional, como institucional. Para ello, también serán explicados datos de geopolítica y del contexto local. Finalmente se analizarán posibilidades de prevención, sanción y reparación de estas actividades. Junto a las unidades temáticas recién reseñadas, se trabajarán unidades metodológicas, más breves, a través de las cuales se brindarán nociones introductorias a las formas, relevancia y dificultades de la investigación (político-institucional, académica y transversal) de la temática. Serán explicadas la investigación conceptual, así como las formas de investigación cualitativa y cuantitativa, y el trabajo investigativo comparativo, y su relevancia para el desarrollo del pensamiento crítico y de formas propositivas de intervención. El temario será abordado a partir de textos específicos y será contextualizado a partir del análisis de películas de distinta procedencia y registro. Las unidades metodológicas serán trabajadas en forma intercalada, y de acuerdo a los contenidos de las unidades temáticas, a modo de ejemplificación en el estudio y de aprendizaje a partir de actividades a resolver por los estudiantes. Durante el curso se contará con invitados especializados en la temática. La materia incluye contenido metodológico y prácticas de investigación. Se aspira por lo tanto a que sea reconocida y difundida como “materia con énfasis en investigación” por parte de la Secretaría de Investigaciones. CONTENIDOS:

A. Unidades temáticas Unidad T.I: Conceptos marco: Violaciones de Derechos Humanos. Graves violaciones de Derechos Humanos. Empresas. Empresas transnacionales. Unidad T.II: Presentación de casos modelo. Ecuador (Chevron- contaminación de medio ambiente y lesión a calidad y posibilidad de vida y salud); Chile (Represa Ralco-desplazamiento de pueblo mapuche); Colombia (Chiquita Brands-financiamiento de actividad de fuerzas paramilitares y trabajo bajo grupos armados); Brasil (Thyssen-contaminación y lesión a calidad y posibilidad de vida, salud y trabajo en la Bahía de Sepetiba). Unidad T.III: Derecho (penal) nacional aplicable a empresas involucradas en actividades violatorias de Derechos Humanos. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Jurisprudencia. Posibilidades. Dificultades. Derecho administrativo. Derecho civil. Unidad T.IV: Derecho penal internacional. Estatuto de Roma. Corte Penal Internacional. Crímenes internacionales. Aplicabilidad del DPI a empresas involucradas en la violación de DDHH. Jurisprudencia. Posibilidades. Dificultades. Unidad T.V: Instrumentos y organismos regionales e internacionales para la protección de los Derechos Humanos (hard law). Aplicabilidad a empresas involucradas en la violación de DDHH. Posibilidades. Dificultades. Desarrollo de los instrumentos de soft law en el ámbito de Naciones Unidas: Global Compact (2005), Principios Ruggie (2011). Compliance criminal. Human Rights due diligence. Jurisprudencia. Posibilidades. Dificultades. Unidad T.VI: Contextualización de las actividades empresariales transnacionales. Condiciones geopolíticas de los Estados anfitriones y de los Estados de origen de las empresas. Relaciones Norte-Sur/Centro-Periferia. Marco macroeconómico y político. Tratados de Libre Comercio. Jurisprudencia de Tribunales Arbitrales Unidad T.VII: Condiciones criminogénicas específicas del contexto latinoamericano. Condiciones específicas del contexto latinoamericano. Perspectiva histórica. Riqueza natural. Fragilidad social, económica e institucional. Situaciones de desprotección territorial y poblacional. Violencia estructural. Unidad T.VIII: Conceptos y áreas criminológicas explicativas: victimología, macrocriminalidad, economías sucias, economías de la violencia, criminología del medio ambiente, criminalidad de los poderosos, criminología mediática. Caso especial Argentina: vinculación de actividad empresarial con la dictadura cívico-militar. Unidad T.IX: Posibles mecanismos de prevención, sanción y reparación. Ejemplos de herramientas de evaluación de riesgos, valoración de daños y disposición de medios de acceso para las víctimas y potenciales víctimas. B. Unidades metodológicas Unidad M.I: Investigación. La investigación político-institucional. La investigación académica. Relevancia. Diferencias. Interrelación. Unidad M.II: La investigación teórico-conceptual. Los conceptos como instrumentos de análisis fáctico y normativo. Unidad M.III: La investigación cualitativa. Objeto y objetivos de la investigación cualitativa. Entrevistas (ofensores, víctimas, operadores judiciales, actores económicos). Búsqueda de información en periódicos, internet y otros medios de información. El estudio de caso. Unidad M.IV: La investigación cuantitativa. Objeto y objetivos de la investigación cuantitativa. Búsqueda y análisis de datos estadísticos (fuentes, bases de datos, estudios políticos y académicos, recaudos). Confección de encuestas (victimización, operacionalidad funcional). Unidad M.V: La investigación comparada. Relevancia del estudio comparativo (normativo, político, teórico). Recaudos (contextualización). Formas de relevamiento de datos comparados (normativos, conceptuales, cualitativos, cuantitativos). A. Bibliografía obligatoria Abanto Vásquez, Manuel A., “Responsabilidad penal de los entes colectivos: una revisión crítica de las soluciones penales”, en: Revista Penal 26 (Julio 2010), 3-45 Böhm, María Laura, Empresas transnacionales y violación de Derechos Humanos en América Latina - Dificultades para su imputación y juzgamiento, en: Boletín Semestral GLIPGö, Nro. 4 (Jun-Dic 2012), 11-24 Böhm, María Laura, “¿Tiene sentido retroactivo y/o prospectivo castigar a empresas violatorias de Derechos Humanos? – Diez tesis –”, conferencia dictada en la Universidad de Los Andes (6.5.2015), Bogotá, Colombia, 2015 Böhm, María Laura: “Empresas transnacionales, violación de derechos humanos y violencia estructural en América Latina: Enfoque criminológico”, traducción al castellano (manuscrito en revisión) de la edición

original, en: *Kriminologisches Journal*, 4/2016, 272-293 (en prensa). Carrasco, Anita/ Fernández, Eduardo: "Estrategias de resistencia indígena frente al desarrollo minero. La comunidad de Likantatay ante un posible traslado forzoso", en: *Estudios Atacameños*, No. 38 (2009), 75-92. CooperAcción: Documento de difusión Los TLC, las inversiones y la expansión minera en América Latina, Lima, 2012 Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie (ONU, A/HRC/17/31, 21.03.2011) Morrison, Wayne/ Zaffaroni, Eugenio Raúl/ Bergalli, Roberto: "Diálogos sobre criminología, genocidio y daño social con Wayne Morrison, Eugenio Raúl Zaffaroni y Roberto Bergalli", en: Iñaki Rivera Beiras (Ed.): *Delitos de los Estados, de los Mercados y daño social*, Barcelona: Anthropos, 2014 Rotsch, Thomas: *Sobre las preguntas científicas y prácticas del criminal compliance*, en: *Anuario de Derecho Penal Económico y de la Empresa (ADPE)*, Nro. 3 (2015), 13-29. Sadir, Emir: *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*, Barcelona: El viejo topo, 2009 □ para la clase: Capítulo 2: La crisis hegemónica en América Latina Suárez López, Beatriz Eugenia, "Comentarios sobre los modelos de atribución de responsabilidad penal en la empresa", en: Carlos A. Gómez González y Carlos A. Suárez López (comp.), *Estudios de Derecho Penal II*, Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2012, 251-280 Zabalo, Patxi: *Los acuerdos internacionales sobre inversión, otro obstáculo para el desarrollo de América Latina*, en: *Gestión en el Tercer Milenio, Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas, UNMSM (Vol. 11, N° 22, Lima)*, 2008, 27-39 Zanatta, Loris: *Historia de América Latina. De la Colonia al siglo XXI*, Buenos Aires: siglo XXI editores, 2012 □ para la clase: Capítulo 12: El nuevo siglo, entre el futuro y el déjà vu. B. Filmografía obligatoria Documental: *Crude: El estigma del petróleo*, Dir. Joe Berlinger, EEUU, 2009 Película: *A civil action*, Dir. Steven Zaillian, Estados Unidos, 1999. Película: *Erin Brokovich*, Dir. Steven Soderbergh, EE.UU., 2000. Documental: *Los Derechos Humanos Por y Para el Pueblo: Haciendo Realidad los Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde las Bases*, RedDESC, 2011. Película: *Diamantes de sangre*, Dir. Edward Zwick, EE.UU., 2006. Documental: *Apaga y vámonos*, Dir. Manel Mayor Riera, España, 2005. Película: *Fachada*. Dir. Sydney Pollack, EE.UU., 1993. Documental: *La Corporación*. Dir. Jennifer Abbott y Mark Achbar, Canadá, 2003. Película: *También la lluvia*, Dir. Icíar Bollaín, Esp/Méx/Fra, 2010 Película: *Quebracho*, Dir. Ricardo Wullicher, Argentina, 1974. Documental: *El engaño*, Dir. James Cameron, EE.UU., 2009. Película: *Avatar*, Dir. James Cameron, Estados Unidos, 2009 Documental: *Solo se escucha el viento*, Dir. Alejandro Fernández Mouján, Argentina, 2004. C. Bibliografía complementaria Cunneen, Chris: *The Race to Defraud. State crime and the immiseration of Indigenous people*, in: Chambliss, W. J./Moloney, C. J. (Ed.): *State Crime. Critical Concepts in Criminology. Vol. II: Varieties of State Crimes*, London and New York, 658-671, 2015 Galeano, Eduard: *Las venas abiertas de América Latina*, diversas ediciones. Galtung, Johan: *Violence, Peace, and Peace Research*, in: *Journal of Peace Research* 6 (3), 167-191, 1969. Huisman, Wim: *Corporations and International Crimes*, in: Smeulers, A./ Haveman, R. (Ed.), *Supranational Criminology: Towards a Criminology of International Crimes*, Antwerpen [et al.], 181-211, 2008. Jarrell, Melissa and Ozymy, Joshua: *Communities as Victims of Environmental Crime: Lessons from the Field*, in: Spapens, T./White, R./Kluin, M. (Ed.): *Environmental Crime and its Victims. Perspectives within Green Criminology*, Alsdershot, 249-261, 2014 Kramer, Ronald C., Michalowski, Raymond J. and Kauzlarich, David: *The Origins and Development of the Concept and Theory of State-Corporate Crime*, in: *Crime & Delinquency* 48 (2), 263-282, 2002 Namuncurá, Domingo: *Ralco: represa o pobreza?*, Santiago, 1999. PACS: *Baía de Sepetiba: fronteira do desenvolvimentismo e os limites para a construção de alternativas*, Instituto Políticas Alternativas para o Cone Sul (PACS), Rio de Janeiro, 2015 Rivera Beiras, Iñaki: *Retomando el concepto de violencia estructural. La memoria, el daño social y el derecho a la Resistencia como herramientas de trabajo*, in: Rivera Beiras, I. (Ed.): *Delitos de los Estados, de los Mercados y daño social*, Barcelona, 2014. Ruggiero, Vincenzo: *Crime and Markets: Essays in Anti-Criminology*, Oxford, 2001. White, Rob/ South, Nigel: *The Future of Green Criminology: Horizon Scanning and Climate Change*, paper presented at the American Society of Criminology Conference, Atlanta, 2013.

## INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

**CONTENIDOS:** Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente

ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

## **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

## **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ramírez, Nicolas

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Wagner, Federico

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alliaud, Alejandra  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frontini, Norberto  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Smolianski, Ricardo  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sarrabayrouse E.  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **SISTEMA ACUSATORIO: POSTULADOS CONSTITUCIONALES**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Langhe, Marcela  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: A. Generales: Individualizar los elementos esenciales constitutivos del sistema acusatorio de enjuiciamiento penal, separando toda circunstancia ajena a su naturaleza: 1. Investigación del origen histórico del principio acusatorio. 2. Determinación de la correspondencia entre ideología imperante y sistema de enjuiciamiento penal. 3. Constitución y Proceso: Límites al poder penal ejercido arbitrariamente. 4. Proceso de transferencia del poder penal individual a la organización social. De la reacción privada al monopolio estatal. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso constitucional. B. Particulares: Analizar las recientes reformas procesales penales, a la luz de los objetivos generales indicados precedentemente: 1. Sistema acusatorio y régimen democrático. 2. Celeridad procesal con Seguridad Jurídica. 3. Organización judicial - Estado de Derecho – Libertades ciudadanas. 4. Redistribución de roles y funciones en el proceso penal. Discrecionalidad fiscal y sistema acusatorio (el derecho subyacente). 5. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena. La doble alternativa: Búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso. CONTENIDOS: II. Programa analítico: Unidad I. Orígenes históricos del sistema acusatorio. Caracterización del principio acusatorio: postulados consustanciales. Estado de Derecho. Constitución. Proceso Penal: el nuevo discurso de poder (dos clases). Unidad II. Debido Proceso: presupuestos. El modelo del Estado de Derecho. Los derechos humanos y el origen del debido proceso penal. La moderna configuración del debido proceso (dos clases). Unidad III. Sistema acusatorio y consolidación del procedimiento penal moderno en las recientes reformas procesales (cinco clases): A. La fase de instrucción: 1. Dirección. Finalidad y objeto. 2. Funciones del Ministerio Público Fiscal. 3. Formalización / Desformalización. Aceleración del proceso: celeridad vs. seguridad jurídica. 4. La

víctima: querellante/particular damnificado. Facultades: ¿la reforma pendiente? 5. Contradictorio e igualdad de armas. El imputado y la defensa. 6. Clausura de la investigación preparatoria: diversos sistemas en los códigos procesales. 7. Vías alternativas. Avenimiento. Suspensión del proceso a prueba. Mediación. Principio de legalidad y de oportunidad (primera parte). 8. Sobreseimiento y archivo. Principio de insignificancia y selectividad. Principio de legalidad y oportunidad (segunda parte). La discrecionalidad fiscal: ¿objetividad o arbitrariedad? B. Prácticas probatorias: Infiltrados, testigos secretos y arrepentidos. Allanamientos e interceptaciones urgentes. La búsqueda de la verdad. Eficiencia y Ministerio Público Fiscal: facultades de investigación y tensión constitucional. C. El juicio: El desistimiento de la acción y las facultades del Tribunal. Análisis de los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación actual. D. Los recursos: 1. La facultad del Ministerio Público Fiscal de recurrir la sentencia absolutoria. El querellante. 2. Primera condena por parte de un tribunal de alzada. Doble instancia. Reenvío. Unidad IV. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso: primera aproximación a un diseño constitucional. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa. Búsqueda de la verdad vs. el modelo del consenso (dos clases). Unidad V. Derecho procesal penal y Derecho penal: adecuación de fines. Coherencia sistémica: segunda aproximación a un diseño constitucional (dos clases). Unidad VI. Constitución. Derecho Penal. Derecho procesal penal: tercera aproximación al diseño constitucional (dos clases). PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1. Presentación del tema: Información a cargo del docente: a. Análisis de las normas del Código Procesal involucradas. b. Individualización de las posiciones doctrinarias más relevantes en la materia c. Estudio de la jurisprudencia relevante. 2. Trabajo en grupo sobre la reflexión teórica desarrollada en la clase: formulación de cuestionamientos disparadores de la discusión, tendiente a despertar el interés y lograr la participación activa del alumnado. a. Discusión sobre la doctrina y/o jurisprudencia. b. Discusión sobre la razonabilidad de normas procesales. c. Otras formas de trabajo grupal que surjan del desarrollo del curso. 3. Conclusiones del encuentro: puesta en común individual/grupal.

### **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Ovide, F.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **CRIMINOLOGÍA DE LA PENA. NORMATIVA Y REALIDADES DEL CASTIGO ESTATAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barresi, Mariela

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 18:30 a 20:00 hs y SÁBADOS de 10:00 a 11:30hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **CRIMINOLOGÍA DE LA PENA. NORMATIVA Y REALIDADES DEL CASTIGO ESTATAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barresi, Mariela

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 20:00 hs y SÁBADOS de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **ÁREA: DERECHO AMBIENTAL PROFUNDIZADO DERECHO PENAL AMBIENTAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Torres, Sergio G.

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **LA INVESTIGACION CIENTIFICO FORENSE. EL ESTUDIO DE LAS PRUEBAS PARCIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cardini, Fernando

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS: CONSULTAR EN DPTO

CONTENIDOS: 1.- Definición e historia. Desarrollo de las técnicas de la investigación criminal en el mundo. Concepto científico de rastro, indicio, evidencia y prueba. Introducción al método científico. Las Ciencias Forenses contra el delito. El testigo post-factum vs el testigo presencial. El lugar de los hechos, principios fundamentales para el buen desarrollo de la investigación. Principio de intercambio. 2.- Reglas para proteger y preservar el lugar de los hechos. La pronta respuesta del primer interventor. La imagen forense, la planimetría y otras disciplinas utilizadas en la fijación de la escena del crimen. Métodos para la Búsqueda y localización de indicios La cadena de custodia. La integridad y trazabilidad de la prueba. Análisis del nuevo Manual de Actuación de la Escena del Delito y el Protocolo correspondiente del Ministerio de justicia (2018). Conservación de los medios probatorios. 3.- La Muerte violenta por envenenamiento. Los venenos metálicos e inorgánicos. Su investigación y detección en los cuerpos. Intoxicaciones laborales, accidentales y criminales. 4.- Los tóxicos orgánicos fijos, su clasificación e investigación. Alcaloides y barbitúricos. Psicofármacos y alucinógenos. Pesticidas organoclorados y organofosforados. Ley de estupefacientes. Drogas de Abuso y drogas para el abuso. Nuevas drogas de diseño. Los tóxicos volátiles - Etiología de las intoxicaciones Un veneno fulminante: el cianuro - El alcohol etílico y el alcoholismo. Ley de tránsito y el estudio de la alcoholemia. 5- La Medicina forense. Autopsias y los estudios de la causa de muerte. Pericias sobre lesionología. El Tiempo de muerte y el cronotanodiagnóstico. La patología forense. Las virtopsias. Estudios de mala praxis. 6.- Documentos cuestionados. Generalidades. Composición de tintas antiguas y modernas. Investigación de tintas. Antigüedad de tintas y documentos. Diferentes adulteraciones. Superposición de trazos. Documentos bancarios. 7.- Investigación de los disparos de armas de fuego. Explosiones e incendios premeditados. El análisis de los residuos inflamables. Definición y clasificación de explosivos, su recolección y análisis. 8.- Revenido de marcas borradas. Metales y aleaciones. Las marcas en objetos metálicos: punzonadas, cinceladas y moldeadas. Peritaciones sobre marcas borradas en hierro, acero, bronce, aluminio, etc. 9.- El Biocrimen conceptos y alcances, su aplicación al sabotaje, a la extorsión y al bioterrorismo. La adulteración de alimentos y medicamentos. Los aditivos no permitidos, su investigación. Contaminaciones microbiológicas y el abuso de conservantes tóxicos. Los envases para alimentos. Problemas en la distribución de productos masivos y los delitos que atentan contra la salud pública. Adulteraciones, falsificaciones y contaminación de aguas, alimentos y medicamentos. 10.- Las manchas de sangre como rastro de identificación personal. Serología forense, principios básicos - Antígenos y anticuerpos. Los diferentes grupos sanguíneos. Propiedad secretora del individuo - Métodos de determinación de los grupos ABO, Rh, MN y Lewis. Enzimas y proteínas polimórficas, su capacidad como marcadores genéticos. 11.- Concepto de ADN y su relevancia en el ámbito forense. ADN nuclear y mitocondrial. La determinación de la Huella Genética y los alcances del método del ADN fingerprint. La técnica de ampliación por PCR y la búsqueda del código genético. El genoma humano y los genes de la conducta. El fenotipado genético y la genealogía forense. 12.- Delitos sexuales y las técnicas de su investigación. Las Manchas seminales. Reconocimiento del fluido seminal por procedimientos histológicos, físicos y químicos. Marcadores seminales. Tipificación de las manchas seminales - Determinación de grupo sanguíneo, enzimas y proteínas polimórficas - Análisis del ADN en semen y otros fluidos involucrados. 13.- Otros rastros biológicos en la determinación de la identidad - El pelo en la pericia químico legal Introducción y generalidades. Pelo humano y animal Índice escamoso e índice medular - Sexo y grupo sanguíneo. Estudios de tipificación en pelos - Individualidad - Las enfermedades en cabello y su papel en la identificación. Ensayos enzimáticos y de activación neutrónica - ADN en pelo. 14.- Sistema antropométrico - Medidas y su clasificación, aproximaciones y errores. Retrato hablado - Filiación morfológica - Identikit - Fotokit. Reconstrucción facial. Nuevo sistema antroposcópico. Nuevas disciplinas investigativas. Limnología - Micología - Entomología - Palinología. 15.- Dactiloscopia y papiloscopia - Antecedentes - Diferentes sistemas - Tipos principales y líneas fundamentales. Métodos físicos y químicos para el levantamiento de huellas dactilares. Sistemas actuales de identificación. 16.- Odontología legal - Datos que proporcionan el examen odontológico-archivos dentales - huellas dentarias y su investigación. Huellas de la voz- Métodos para su análisis y evaluación. Grabaciones y llamadas telefónicas. 17.- Informática forense: Extracción y análisis de datos en dispositivos de almacenamiento magnéticos: discos rígidos, CD/DVD/BLU-RAY, pendrive, tarjetas de memoria, unidades de estado sólido (SSD) y GPS • Dispositivos móviles, Smartphone, dispositivos PDA y tablets PC (contactos, mensajes de texto SMS, mensajes de texto eliminados (SIM/ USIM), historial de llamadas, Recuperación de audio, video, fotos y chats y de archivos borrados en medios magnéticos. Reconstrucción de actividades y operaciones ejecutadas en computadoras, relacionadas con archivos de datos. 18.- Delitos Informáticos. El Cybercrimen La internet profunda. Darkweb y Deepweb. Transacciones en la web. Criptovalores y el delito globalizado. El allanamiento y el secuestro informático. Identificación de los usuarios. Evidencia digital - Ciberpatrullaje -

OSINT – Grooming – Marco Legal del Ciberdelito Ley 26.388.

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Buján, Javier A.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Introducir al estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología. **CONTENIDOS:** Los contenidos abarcarán los siguientes campos: 1.- El delito como ente jurídico. 2.- El delito como ontología: Introducción a la criminología del positivismo. Su origen histórico. La función política de la etiología del delito. El delito como patología. Desarrollo del positivismo y sus distintas versiones. Las vertientes psicoanalíticas. El aporte de la antropología social. El delito como hecho social. La desviación. El enfoque funcionalista de la criminalidad y las sociologías del delito en los E.E.U.U. La crisis de la etiología. El interaccionismo simbólico y la esfera del control social. Fenomenología y etnometodología. Las teorías del conflicto. La reflexión filosófica política del liberalismo clásico. La función contractual del derecho penal. El iusnaturalismo. Las teorías de justificación de los sistemas punitivos. Las teorías tecnocráticas o ideológicas. La pena justa y la pena útil con sus contradicciones. Los elementos ideológicos del modelo Benthamiano. La indagación antropológica acerca del control social. La reconstrucción histórica de los sistemas punitivos modernos: Foucault, Rusche y Kirckheimer, Melossi, Pavarini. La racionalidad capitalista. El modelo correccional. Las críticas ideológicas a la prevención especial: reducción a la moralidad, a la legalidad y a la autodeterminación. El control territorial. Teoría crítica. Las funciones materiales e ideológicas de la pena. La crisis del derecho penal liberal. Campos específicos: Los medios masivos de comunicación social, política de minoridad, Instituciones totales como cárcel y manicomios y sus alternativas, violencia doméstica, mujer y criminalidad, alcohol y drogas, medicamentos, criminalidad de los poderosos, delito de cuello blanco y relaciones de la criminología y la genética criminal. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Lectura y discusión de textos, con clases magistrales y participación activa de los alumnos, sobre la base de un esquema básico representativo de la evolución del discurso criminológico desde el siglo XVII, con sus respectivos paradigmas científicos. Trabajos de investigación. Debate. Monografías. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80% de asistencia. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se evaluará a los alumnos por su participación integral en el curso de acuerdo con la aplicación y la calidad de sus intervenciones diarias en tareas de investigación o debate. Asimismo, se requiere la aprobación de dos parciales, el primero al promediar la cursada y el segundo al finalizar la misma. Por otra parte, se contemplará la nota final con la evaluación de un trabajo de investigación individual.

## **DERECHO PENAL FINANCIERO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Esnal, Agustin

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **EL RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIA PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS PRINCIPALES:** A partir de la consideración y análisis crítico de la teoría de los medios de impugnación, de la global dedicación a los recursos y de la singular al recurso de casación, se procurará motivar adecuadamente a los educandos no sólo en el conocimiento de situaciones consolidadas sino, también, en la proyección de posibles soluciones a los problemas que plantea la actual sociedad de masas y los reclamos de concretar una justicia eficaz y a la vez pronta. **CONTENIDOS:** Unidad 1. Teoría general de los medios de impugnación. La acción de inaplicabilidad. La legitimación procesal. Unidad 2. El cambio de modelo impugnativo desde las normas universales sobre derechos humanos. Unidad 3. Los medios de impugnación (en especial la casación): Concepto. Funciones y características principales. Unidad 4. Los medios de impugnación en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Unidad 5. La

impugnación casatoria como garantía del debido proceso hasta el caso “Herrera Ulloa” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Unidad 6. La Casación como instrumento de legitimación y control después de “Herrera Ulloa”. Unidad 7. La garantía de la doble instancia en la determinación de la pena. Unidad 8. Aspectos principales de los casos “Herrera Ulloa”, “López” “Albizatti”, “Casal”, “Martínez Areco” y “Salto”. Unidad 9. Actualidad del fallo “Casal”. Unidad 10. Proyecciones de la impugnación casatoria en la Provincia del Neuquén. Unidad 11. Aspectos del doble conforme en Latinoamérica. Unidad 12. Factibilidad de establecer reglas mínimas sobre la casación y de implementar reformas legislativas. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de casos prácticos y fallos de jurisprudencia. Debates. Simulacro de roles (rol playing).

### **GENERO Y JUSTICIA PENAL. DISCIPLINAMIENTO DE LOS CUERPOS EN LA CULTURA DEL CASTIGO**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Casal, Paula  
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **GEOPOLÍTICA DE LAS DROGAS. MARCOS REGULATORIOS Y PARADIGMAS EN DEBATE.**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Casal, Paula  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO PUBLICO (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corvalan, Juan  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El programa tiene como objetivo brindar a los estudiantes de la carrera de abogacía un panorama sobre el funcionamiento de las TIC e Inteligencia Artificial, su impacto en la Administración Pública y en la Justicia. Introducirlos en el análisis y estudio profundizado de las problemáticas jurídicas que se desprenden de su utilización en la Cuarta Revolución Industrial y la necesidad de adaptación que esas tecnologías imponen.

CONTENIDOS: Núcleo Temático I. Cuestiones generales de la Inteligencia Artificial y los derechos humanos. Presentación del programa: Proteger derechos y mejorar organizaciones en la era de la Inteligencia Artificial El surgimiento del paradigma 4.0. Entornos de innovación disruptiva. Breve aproximación a las tecnologías emergentes y exponenciales. El rol de las TIC. Concepto. Importancia y efectos sociales del cambio tecnológico. Beneficios de las TIC en la sociedad del conocimiento. Impacto de las TIC en los distintos ámbitos y disciplinas. Perspectiva de los principales organismos internacionales: ONU, BID, BANCO MUNDIAL, OCDE, CEPAL Y CLAD. La Inteligencia artificial como una TIC de propósito general disruptiva. Historia y evolución. Introducción a las transiciones tecnológicas: Derecho 1.0, 2.0 Y 3.0. El camino hacia una Justicia y a un Estado 4.0: abierto, inteligente e inclusivo. Abogacía 4.0 y necesidad de adaptarse al cambio tecnológico. Beneficios de la incorporación de TIC. Experiencias globales. Plataforma Conecta Intelligencias. Proyectos de IA que aspiran a garantizar derechos y Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Ejemplos específicos de aplicación concreta en el ámbito mundial. Módulo 1. Inteligencia Artificial Algoritmos. Definición y función. Los algoritmos como parte fundamental de las sociedades de la información. Diferencias entre algoritmos: el grado de automatización del proceso. Mecanismos de procesamiento algorítmico. El problema de los sesgos y los valores. Algoritmos y Datos. La materia prima que alimenta los algoritmos son los datos. Principios para el intercambio de datos. Daños causados por el procesamiento algorítmico. Privacidad. Análisis de datos. Adaptabilidad. Macrodatos. Inteligencia artificial: concepto y clases. Inteligencia artificial general. Inteligencia artificial restringida. Inteligencia Artificial fuerte y débil. Cajas blancas y cajas negras. Técnicas de IA. Aprendizaje automático (machine learning). Aprendizaje representacional. Aprendizaje evolutivo (algoritmos de Markov). Aprendizaje por refuerzo. Redes neuronales convulsionales. Aprendizaje supervisado y no supervisado. Clasificación y regresión. Agentes conversacionales. Enfoque del MIT y de Oxford. Diferentes ámbitos de aplicación: reconocimiento de imagen, reconocimiento de texto, reconocimiento de voz, integración con internet de las cosas y Blockchain. Segmentos de aplicación: predicción, automatización, asistencia, detección y clasificación.

Módulo 2. Inteligencia Artificial, derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible A) Marco jurídico de derechos humanos para una IA al servicio de las personas. Alcance de las obligaciones de derechos humanos en el contexto de la inteligencia artificial. Problemática de la brecha digital y conformación inicial de una brecha de inteligencia artificial. Desafíos y estrategias de abordaje. Respuestas legislativas, reglamentarias y normativas. Obligaciones y recomendaciones de organismos internacionales para los Estados sobre IA. Análisis de los planes estratégicos estatales de IA en el mundo. B) Recomendaciones de organismos internacionales para las empresas sobre IA. Deber de las empresas de orientar sus normas, reglas y diseños de sistemas en torno a los principios universales de derechos humanos. Deber de adoptar la transparencia en cada aspecto de la cadena de valor de la IA. C) Evaluaciones del efecto en los derechos humanos y consultas públicas. Códigos de IA auditables. Los usuarios deben tener acceso a medidas correctivas de los efectos adversos de los sistemas de IA en los derechos humanos. D) IA y Desarrollo Sostenible. Los 4 elementos de la IA en la dinámica del desarrollo. Evolución de los avances en ciencia, tecnología e innovación con repercusiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Impacto de los cambios tecnológicos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las tecnologías innovadoras también pueden desempeñar un papel fundamental para hacer realidad el ODS N° 16. Políticas y medidas para avanzar en materia de ciencia, tecnología e innovación hacia el logro de los ODS. Necesidad de previsión para conocer mejor los desafíos y oportunidades que pueden plantear los avances en ciencia y tecnología. Nuevos enfoques. E-Resiliencia, IA y desarrollo sostenible. NÚCLEO TEMÁTICO II. Temáticas transversales MÓDULO 1. Identidades digitales. Proteger datos en la era de la inteligencia artificial. Retos y desafíos del tratamiento automatizado Protección de datos personales. Enfoque internacional. Legislaciones protectorias de datos personales en países latinoamericanos. Proyecto de Ley Argentina de protección de datos personales. Normas, Estándares y Recomendaciones internacionales. Reglamento y Convenio de la Unión Europea sobre protección de datos personales. Sujeto de protección. Categorías de datos personales. Tipos de tratamientos de datos personales, tratamiento propiamente dicho, tratamiento electrónico y tratamiento automatizado. Tratamiento automatizado en particular. Concepto, dinámica y fases. Recolección y almacenamiento. Elaboración de rankings, scorings y perfiles digitales. Transmisión y subasta de identidades digitales. Cuestiones generales de la transferencia internacional. Finalidades del tratamiento de datos. Ecosistemas de protección digital. Diagnóstico de páginas web y de plataformas digitales. Nuevos principios y derechos que surgen a partir del tratamiento automatizado. Acceso a la información y a la autodeterminación algorítmica. La identidad digital y los perfiles desde un punto de vista sucesorio. Consecuencias del tratamiento automatizado y transferencia ilícita. Responsabilidad y posibles medidas para mitigar la desprotección y vulnerabilidad en el ecosistema digital. Importancia de los datos personales en los planes estratégicos de IA del mundo. MÓDULO 2. Igualdad y no discriminación basada en la aplicación de sistemas de IA Obligación de no discriminar. El sector público y privado deben combatir la discriminación en los sistemas de IA. Derecho a un recurso efectivo. Discriminación y sesgo algorítmico. El impacto de las cajas negras. El rol de las plataformas digitales masivas. El caso de Facebook y Youtube. Procesos internos para validar y auditar sistemas de IA controla y elimina contenido. Evaluaciones del efecto en los derechos humanos. ¿Libertad de expresión vs. Censura basada en IA? El rol de las personas en el proceso de auditoría. Autonomía individual. Aviso y consentimiento. Medidas correctivas. Discriminación de IA para la selección o reclutamiento. El sesgo basado en la historia laboral. Problemática del uso de reconocimiento facial para la prevención y seguridad. La ley de California. El caso de la CABA. Imparcialidad de los anuncios de orientación en línea. Sesgos de género y “algoritmos sexistas”. Núcleo temático III. Inteligencia Artificial en el sector público Módulo 1. Inteligencia Artificial en la Justicia Introducción. Justicia 1.0, 2.0, 3.0. Nuevas formas de hacer justicia. La inclusión de tecnologías disruptivas en la gestión judicial. TIC aplicadas en la Justicia. Resultados alcanzados. Países de LATAM que incorporan IA. Vinculación con las categorías clásicas del paradigma digital: expediente electrónico, documento electrónico, notificaciones, vista y firma electrónica y digital. Hacia una Justicia 4.0. ¿Justicia predictiva? Cuestiones sustantivas. Sistemas predictivos. Problemática de las cajas negras. Cómo lograr predicciones compatibles con los derechos humanos. El caso de tensión o colisión entre principios. Predicción de posturas interpretativas. El enfoque predictivo basado en la complementariedad cuando se trata de derechos fundamentales. Carta Europea sobre el uso de IA en los sistemas judiciales (CEPEJ). Experiencia Prometea. Análisis pormenorizado de los casos predictivos de aplicación concreta: juicios de daños y perjuicios en accidentes de tránsito, causas contencioso administrativas. El impacto de la Inteligencia Artificial en el derecho procesal. El proceso como un conjunto de “algoritmos procesales”. Áreas de aplicación de la IA. Algoritmos, reglas y principios. Reglas procesales y algoritmos: similitudes y diferencias. Interpretación y aplicación de normas jurídicas. La estructura de las normas procesales ¿Cómo automatizarlas? Los principios y los sistemas de IA. ¿Discrecionalidad y arbitrariedad de máquina? Hacia una visión holística de la relación entre las partes y la actuación judicial. Articulación entre oralidad e IA. El impacto de la automatización en la eficiencia y productividad jurisdiccional. La experiencia disruptiva del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires: su implementación en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario y Penal, Contravencional y de Faltas. Su funcionamiento en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso de la Corte Constitucional de Colombia como una experiencia de alto impacto. IA en el Derecho Penal. Problemáticas vinculadas a las

predicciones en el ámbito penal. Análisis de “Compas” y los fallos judiciales. Informe de Propública y del Instituto Max Planck. Predicciones de caja negra, sesgos y comparaciones con grupos de personas. Casos de Cibercriminalidad. La problemática de la pornografía infantil y la aplicación de IA a los procesos de investigación criminal. La complejidad de detectar imagen y texto en entornos complejos. El caso Prometea en la Cuerpo de Investigaciones Judiciales. La IA como agente encubierto. Módulo 2. Inteligencia Artificial en la Administración Pública Administración 1.0, 2.0, 3.0 y 4.0. Hacia una Administración inteligente e inclusiva. Integración de sistemas de IA al ecosistema digital. Desafíos vinculados a los trámites a distancia, perfil digital del ciudadano. Normas vinculadas a la automatización y a la IA. Decreto 733/2018, Resolución 111/2019. Directiva sobre la toma de decisiones automatizadas de Canadá. Desarrollo de los tres niveles de innovación. Primer nivel de innovación: relación ciudadanos-organizaciones públicas a través del paradigma 4.0. Apertura asistida a través de sistemas de IA. Información, trámites, turnos, formularios y acceso a servicios públicos a través de sistemas de IA. Agentes artificiales conversacionales o chatbots (front office). Segundo nivel de innovación: optimización de la burocracia interna (Back office). Inteligencia artificial para controlar plazos y requisitos formales en actos administrativos. Creación de documentos legales con IA (oficios, cédulas, contestaciones, notificaciones). Posibilidad de automatizar las decisiones administrativas altamente estandarizadas. Actividad recursiva contra actos automatizados. Uso de calendarios inteligentes. Experiencia Prometea en la Administración Pública. Análisis de casos de automatización y asistencia inteligente. Compras públicas inteligentes. Elaboración de pliegos. Control inteligente de precios. Predicciones para la elaboración de los planes de compras. Proyecto de directrices para la adquisición de IA del Foro Económico Mundial. Tercer nivel de innovación: Inteligencia artificial predictiva. Sistemas funcionamiento en el mundo. El rol de la IA en el diseño, desarrollo y seguimiento de las políticas públicas. Planes estratégicos de IA del mundo. Planes estratégicos con IA en las ciudades del mundo. Casos de aplicación de IA en la Administración Pública y uso para optimizar políticas públicas. Agentes conversacionales para el acceso a servicios estatales. Caso de BOTI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dinámica, diseño, testeo, diálogos y lógica de atención ciudadana. Experiencia de trabajo multidisciplinaria. La identidad cambiante del agente conversacional. Enfoque multicanal. Clases prácticas ¿Cómo incubar, desarrollar e implementar proyectos de Inteligencia Artificial a las tareas? Al finalizar cada uno de los módulos se llevará adelante una clase práctica con el fin de repasar y aplicar los conocimientos obtenidos a casos prácticos. Además, al finalizar la cursada se llevará adelante un taller con el fin de que los alumnos puedan crear proyectos de tecnologías emergentes con el fin de innovar en los sectores legales. La parte práctica tendrá por principal objetivo lograr que los alumnos: Comprendan el proceso de desarrollo e implementación de Inteligencia Artificial para automatizar tareas; Aprendan técnicas de Inteligencia Artificial para desarrollar proyectos; Interioricen las técnicas de árboles de decisión para la gobernanza de datos y de etiquetado; Interioricen el proceso de alfabetización y sensibilización en el ámbito laboral donde se incorporarán proyectos de Inteligencia Artificial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

## **JUICIO POR JURADOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de “rol playing”. CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

## **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernandez, Leandro

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## REGIMEN DE EJECUCION DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alderete Lobo, Rubén Adrian

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** Objetivo General. En este curso se abordará críticamente el estudio de los principios fundamentales e institutos de derecho penitenciario con particular atención en su aplicación práctica. El curso tiene como propósito acercar a los alumnos al conocimiento del régimen de ejecución de penas e introducirlos en el saber sobre la normativa de ejecución penal, la doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales actuales (tanto nacionales como de derecho comparado). Objetivos específicos El curso tiene como objetivos específicos que los alumnos: a) Estén familiarizados con las fuentes del derecho de ejecución penal y su desarrollo actual b) Sean capaces de analizar críticamente la normativa, doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales sobre la materia y su aplicación a casos particulares Al finalizar el curso los alumnos estarán en condiciones de desplegar las siguientes competencias: a) Identificar problemas que pueden verificarse durante el desarrollo de la ejecución penal y vincularlos con la normativa que regula la situación concreta. b) Resolver casos concretos con aplicación de las normas y jurisprudencia actuales. c) Analizar críticamente pronunciamientos jurisprudenciales y posiciones doctrinarias sobre la materia. d) Adoptar, con sustento jurídico, postura propia sobre los puntos controvertidos y principios generales del régimen de ejecución de penas.

**CONTENIDOS:** MODULO I Fuentes del derecho penitenciario. El derecho internacional de los derechos humanos. El significado de la constitucionalización. Directrices constitucionales vinculadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad. Los mecanismos supranacionales de protección de los derechos humanos. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sus pronunciamientos en materia carcelaria. Instrumentos no convencionales de carácter específico. La ley. Los Reglamentos. Resoluciones y Memorandos. MODULO II Ámbito de aplicación espacial de la ley 24.660. Génesis del conflicto normativo en Argentina. El decreto Ley 412/58. Tesis administrativistas de la Ejecución Penal. Posiciones que niegan la coexistencia de normas penitenciarias provinciales con la ley nacional. Posiciones intermedias. El caso de la ley 12.256 de la Provincia de Buenos Aires. Posición de la CSJN y del Tribunal de Casación de la PBA. MODULO III Principios Fundamentales que rigen la ejecución penal. El Principio de Resocialización. Base Constitucional. Discusión criminológica. Crítica. Consecuencias jurídico-dogmáticas de su recepción como principio constitucional. Definición y reformulación del concepto. El principio de legalidad ejecutiva. Recepción constitucional y normativa. Consecuencias. Irretroactividad de la ley penitenciaria más gravosa y ultraactividad de la ley penitenciaria más benigna. Límites al poder reglamentario de la Administración. Los Derechos Fundamentales en el marco de la ejecución de la pena privativa de libertad. Las llamadas teorías de la relación especial de sujeción. El status jurídico del interno. Derechos de los internos. Derecho a la vida y la integridad. Derecho a la dignidad. Derecho a la intimidad. Derecho a la salud. Alimentación. Higiene. Ropa. Cultura y deportes. La asistencia post penitenciaria. Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Deberes de los internos. Privatización o externalización de los servicios. Derecho a condiciones carcelarias dignas. Hábeas corpus correctivo. MODULO IV Sistema Progresivo y Tratamiento penitenciario. Aspectos generales del régimen progresivo. Historia. Evolución. Características. Críticas. Diferencia entre Régimen y Tratamiento Penitenciario. Tratamiento y resocialización. Tipos de tratamiento. La incidencia de la evolución del tratamiento en el modelo de ejecución penal. Modalidades de terapias en prisión. De los sistemas progresivos a los programas individualizados de intervención. Límites. El régimen progresivo argentino. El Decreto 396/99. Sistema de avances y retrocesos. Calificaciones de conducta y concepto. Régimen Disciplinario. Principios generales. Naturaleza del ejercicio del poder disciplinario. Las conductas infractoras. Las sanciones. Procedimiento. Especial referencia al problema de Legalidad y al Derecho a la defensa técnica en los procesos disciplinarios. Los medios de coerción. Autoridad que ejerce el poder disciplinario. La participación de los internos en las funciones disciplinarias. Control judicial. MODULO V Régimen procesal de la ejecución penal Judicialización y control judicial de la ejecución de la pena. Los orígenes de la jurisdicción penitenciaria. Las relaciones entre el tribunal de juicio y la jurisdicción penitenciaria. El Juez de ejecución penal. Competencias. Vías de acceso a la justicia. El alcance de las resoluciones de los jueces de ejecución. El Ministerio Público Fiscal. Rol durante la ejecución. Vigencia del principio acusatorio durante la ejecución de la pena. El Defensor en la etapa de Ejecución. Participación de la Víctima. Procedimiento. El incidente de Ejecución. Medios de impugnación. MODULO VI Los institutos pre-liberatorios en la ley 24.660. Salidas Transitorias. Naturaleza y origen de los egresos transitorios. Evolución normativa en Argentina. La regulación actual en la ley 24.660. El problema de la incorporación previa al Período de Prueba. Requisitos. Competencia. Revocación. Modalidades. Análisis Jurisprudencial. Ley 25.948 discusión entorno a su validez constitucional. Libertad Condicional. Origen. Fundamentos. Naturaleza Jurídica. Carácter. Autoridad otorgante. Requisitos de procedencia. Requisito temporal.

Observancia regular de los reglamentos carcelarios. Pronóstico favorable de reinserción social. Incidencia de la calificación de concepto. Reforma de la ley 25.892. Reincidencia y delitos excluidos. Inexistencia de revocatoria anterior. Existencia de procesos penales en trámite y penas pendientes de unificación. Cumplimiento y revocatoria de la libertad condicional. El particular caso de la Prisión Perpetua y Reincidencia. Libertad Asistida. Naturaleza y origen. Requisitos de procedencia. Cumplimiento. Revocación. Limitaciones. Problema de la validez constitucional del concepto de “riesgo para sí y/o terceros”. Interpretación del art. 56 de la ley 24.660. Estudio comparado con la libertad asistida de la ley 12.256 de la PBA. Análisis jurisprudencial. MODULO VII Trabajo y Educación en contexto de encierro. Trabajo y política penitenciaria. Los orígenes del trabajo en prisiones. Las dificultades del trabajo penitenciario. Naturaleza jurídica. Principios que conforman el trabajo. Alcance del derecho y el deber de trabajar de los internos. Otros derechos de los internos-trabajadores. Organización del trabajo. Condiciones laborales del trabajador-interno. Remuneración. Derecho a la educación. Finalidad. Su vinculación con el principio de reinserción social. El problema de la integración de programas educativos como parte del tratamiento penitenciario. El principio de universalidad y neutralidad. El principio de coordinación e integración con el sistema de educación pública. La reforma de la ley 26.695. El llamado estímulo educativo. MODULO VIII Alternativas y regímenes especiales para grupos en situación de vulnerabilidad. La mujer en la prisión. Reglas de Bangkok. Alternativas a la separación. Modelos de cohabitación. Aspectos regimentales de los centros de mujeres. La permanencia de niños en prisión. Prisión domiciliaria. Los jóvenes en la prisión. Problemas del internamiento de jóvenes. El régimen penitenciario en los establecimientos de jóvenes. Los extranjeros en prisión. El traslado de personas condenadas entre países. La expulsión del territorio nacional. Derechos específicos de los extranjeros en prisión. Otros grupos vulnerables. Personas con discapacidad. Adultos mayores en prisión. Grupo LGTBI. Portadores de HIV y enfermedades contagiosas.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Se trabajará con material bibliográfico y jurisprudencial que se facilitará e indicará previamente a cada encuentro. Durante el desarrollo de los encuentros se discutirá sobre la lectura indicada y se trabajará en la resolución de casos concretos vinculados con el tema asignado. La estrategia didáctica predominante será el taller.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Dos evaluaciones parciales escritas y un final oral obligatorio.

### **REGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz, Matías

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heggin María F.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología

### **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bertelotti, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

**CONTENIDOS:** El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado.

Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos – cada uno con su correspondiente recuperatorio-, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lamas, Felipe

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zurzolo Suarez, Santiago

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heim, Andrés

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ciafardini, Mariano

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y

occidental (1200-1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época

**CONTENIDOS:** El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las "ciencias" criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años 60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** asistencia 70%.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:** examen final escrito se aprueba con 6 Recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

### **IMPUTACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA EN EL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Elia, Daniel

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **IMPUTACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA EN EL DERECHO PENAL**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Elia, Daniel

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **LA VERDAD Y PROCESO PENAL: DISCUSIONES LEGALES Y FILOSÓFICAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rebequi, Julio Marcelo

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **LA VERDAD Y PROCESO PENAL: DISCUSIONES LEGALES Y FILOSÓFICAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rebequi, Julio Marcelo

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **REGIMEN JURIDICO DE LA INFRACCION TRIBUTARIA (Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: LANZILLOTTA, Fabricio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30hs.

**CONTENIDOS:** Modulo I. Aspectos generales de las infracciones de la ley 11.683. Necesidad de un sistema represivo fiscal. Naturaleza jurídica de las infracciones. Diferentes teorías. Teoría penalista. Teoría Penalista atenuada. Teoría administrativista. Teoría tributarista. Estructura del sistema represivo impositivo argentino. Posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La potestad punitiva del Estado. Diversos tipos de

sanciones en materia tributaria. Distinción entre delitos e infracciones. El bien jurídico protegido: infracciones formales y materiales. El elemento subjetivo: culpa o dolo. Clasificación del ilícito tributario. Conceptos generales de las infracciones formales e infracciones materiales. Responsabilidad infraccional. Módulo II: Principios Constitucionales e Infracciones Tributarias. Principios y Garantías en materia penal aplicables a las infracciones tributarias. Principio de legalidad. Tipicidad. Leyes penales en blanco. Principio de culpabilidad. Principio de inocencia. Garantía de la no autoincriminación (vinculación con procedimientos de verificación y fiscalización y con las infracciones tributarias). Debido proceso. Non bis in ídem. Proporcionalidad de las penas. Irretroactividad y ley penal más benigna. Principios constitucionales en materia tributaria aplicables a las infracciones tributarias. Capacidad Contributiva. Generalidad. Razonabilidad. No confiscatoriedad. Igualdad. Proporcionalidad. Equidad. Principio de reserva de ley. Módulo III. Infracciones formales. Cuestiones generales. Concepto. Bien jurídico tutelado. Tipo subjetivo. Intereses resarcitorios. Discusión sobre su naturaleza. Multa automática por falta de presentación de declaraciones juradas. Antecedentes legislativos y fundamento. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Sujetos punibles. Discusión de la automaticidad con relación al estado de inocencia. Acumulabilidad con la infracción del artículo 39. Omisión de presentación de declaración jurada informativa. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Sujetos punibles. Procedimiento. Multa con sustanciación (infracción genérica a los deberes formales). Tipo objetivo básico (genérico). Tipo objetivo agravado (específico). Reiteración de incumplimientos. Antecedentes. Discusión sobre su constitucionalidad. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Sujetos punibles. Multa por incumplimiento a los requerimientos para presentar declaración jurada informativa. Tipo objetivo básico (genérico). Tipo objetivo agravado (específico). Relación con otras infracciones formales. Sujetos punibles. Acumulabilidad. Multa agravada por la falta de información relativa a operaciones internacionales. Módulo IV. Infracciones formales castigadas con clausura y decomiso. Clausura ordinaria. Aspectos sustanciales. Tipo objetivo. Enunciación de los tipos infraccionales. Falta de entrega, ausencia de emisión o facturación incorrecta. Falta de registración o anotación de las operaciones. Traslado indocumentado de mercadería. Falta de inscripción como contribuyente. Falta de respaldo documental de las compras Instrumentos de medición. Aplicación de la sanción de clausura. Vinculación de la clausura con las infracciones del artículo 39. Eximición total y parcial de la sanción. Análisis normativo. Tipo subjetivo. Condición objetiva de punibilidad. Alcance de la clausura. Derogación de la pena de multa. La pena de suspensión de la matrícula. El llamado "agente fedatario". Clausura por trabajadores no declarados. Quebrantamiento de clausura. Reciente modificación legal Clausura en el monotributo. Clausura preventiva. Tipo objetivo. Grave perjuicio. Antecedentes infraccionales. Sanción. Similitudes y diferencias con la clausura ordinaria. Interdicción, secuestro y decomiso de mercaderías. Naturaleza jurídica. Posibilidad de aplicación alternativa de clausura. Módulo V. Infracciones materiales culposas. Omisión del pago de impuestos y omisión de actuar como agente de retención. Tipo objetivo. Elementos concurrentes. Tipo subjetivo. Error excusable. Supuestos. El perjuicio fiscal concreto. Ilícito por omisión del contribuyente. Declaración jurada determinativa inexacta. Falta de presentación de declaración jurada determinativa. Multa. Sistema de reducción de la sanción del artículo 49. Modificación legal. Comparación entre los dos regímenes (anterior y posterior a reforma). Ilícito por omisión del agente de retención. Características del agente de retención o percepción. La subsidiaria exigencia del pago del tributo. Régimen infraccional de anticipos y pagos a cuenta. Tipo objetivo. La supuesta violación del principio constitucional del non bis in ídem. Opinión del fisco. Figura agravada por operaciones internacionales. Módulo VI :Infracciones en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Breve noción del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo). Sanciones contenidas en el régimen legal específico. Clausura. Evolución de la jurisprudencia y normativa con relación a la clausura por falta de exhibición de la identificación y el comprobante de pago. Recategorización de oficio. Sanciones por falta de recategorización o recategorización incorrecta. Multa. Reducción de sanciones. Exclusión de oficio. Sanciones por exclusión del régimen Aplicación de sanciones establecidas en la ley 11.683. Inaplicabilidad del error excusable. Módulo VII. Infracciones materiales dolosas. La defraudación fiscal genérica. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Elementos concurrentes. Multa. Reducción de la sanción. Cuestiones probatorias. Relación con el Régimen Penal Tributario. Análisis de la figura de la evasión y de la jurisprudencia en sede penal. Módulo IX. Las restantes figuras defraudatorias. Aprovechamiento indebido de beneficios fiscales. Novedad de la figura. Relación con el Régimen Penal Tributario. Reintegros de IVA por exportación y las infracciones materiales. Discusión con relación a la naturaleza del reintegro y principio de tipicidad de la infracción. Jurisprudencia. Defraudación mediante simulación de cancelaciones. Relación con el Régimen Penal Tributario. Evolución de la infracción con relación a los modos de cancelación de obligaciones tributarias. Defraudación fiscal del agente de retención o percepción. La apropiación indebida de tributos. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. La situación económico-financiera del agente. Tratamiento de la problemática como estado de necesidad. Relación con el Régimen Penal Tributario. Módulo X. Supuestos legales que permiten inferir el dolo. Concepto y naturaleza. Carácter de su enumeración. Aceptación por la doctrina y jurisprudencia. Delimitación. Declaraciones contradictorias. Datos inexactos. Disconformidad con las normas. Inexistencia injustificada de documentación. Estructuras jurídicas impropias. Módulo XI. Aspectos procesales. Procedimiento sumarial en las infracciones materiales y formales. Concepto y finalidad del proceso sumarial. Universo de aplicación. Acta de comprobación. Instrucción de sumario. Etapa resolutive. Régimen recursivo.

Procedimiento sumarial en las infracciones castigadas con clausura y decomiso. Clausura ordinaria. Acta de comprobación. Audiencia de descargo. Régimen recursivo. Clausura preventiva. Acta. Funcionario autorizado. Procedimiento ante sede judicial Interdicción, secuestro y decomiso de mercadería. Régimen recursivo. Módulo XII. Cuestiones procesales conexas. Prescripción. Suspensión e interrupción de la prescripción. Personería. Diferentes supuestos y problemáticas. Representante legal y apoderado. Análisis de la normativa. Módulo XIII: Problemáticas actuales. La defraudación por omisión en la ley 11.683. La prejudicialidad en las sanciones de la ley 11.683. Las sanciones en las salidas no documentadas. Discusión acerca de la naturaleza jurídica de las salidas no documentadas. Postura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La incidencia de las presunciones de la ley 11.683 en el plano infraccional. Evasión, elusión y economía de opción. Criptomonedas y economía digital. Aplicación de sanciones a personas jurídicas frente al principio de personalidad de la pena. Métodos alternativos de resolución de conflictos en materia tributaria. Su reciente incorporación. Discusión de su constitucionalidad frente a la indisponibilidad de los recursos tributarios. La Reforma introducida por la ley 27.430 y los problemas con el principio de ley penal más benigna. Problemática relacionada con sanción de clausura. Módulo XIV. Infracciones aduaneras. Infracciones en el Código Aduanero – Ley 22.415. Tipos de infracciones aduaneras. Tipificación y sanciones. Contrabando menor. Declaraciones inexactas y otras diferencias injustificadas. Declaraciones inexactas no punibles. Mercadería a bordo sin declarar. Transgresión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio. Transgresión a los regímenes de destinación suspensiva. Transgresiones a los regímenes de equipaje, pacotilla y franquicias diplomáticas. Transgresión al régimen de envíos postales. Tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero con fines comerciales o industriales. Módulo XV: Infracciones en los Recursos de la Seguridad Social. Discusión acerca de la naturaleza tributaria de los Recursos de la Seguridad Social. Discusión acerca de la naturaleza de las infracciones en materia de seguridad social. Infracciones relacionadas con la temática en la ley 11.683. Infracciones establecidas en la ley. 17.250. Infracciones establecidas en la ley 22.161. Infracciones establecidas en la ley 25.795. Falta de inscripción como empleador. Falta de denuncia de trabajadores. Incumplimientos como agentes de retención. Mora en el pago de aportes y contribuciones. Incumplimiento a requerimientos. Falsa declaración. Adulteración de datos referentes a los beneficiarios. Falta de afiliación de trabajadores autónomos. Comparación con los delitos establecidos relativos a los Recursos de la Seguridad Social en el actual Régimen Penal Tributario.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Finkelstein Nappi, L.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **CRIMINOLOGÍA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bailone, Matías

Periodo Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** Se abordará la historia de los pensamientos criminológicos desde una perspectiva crítica, y a través del recorrido teórico. El área de conocimiento abarcado es la criminología y el saber sociológico de la cuestión criminal.

**Objetivos generales:** Analizar los diferentes discursos que se han gestado para explicar la cuestión criminal desde los márgenes del pensamiento crítico. A partir de la lectura del material bibliográfico específico, se abordarán y analizarán los diferentes procesos de críticas discursivas sobre el saber penal y el saber criminológico. Se propone despegar del estudio meramente clásico de la criminología académica y confrontar las criminologías desde un modelo cautelador. Por ello, dos temáticas resaltan como fundamentales: la influencia de la pretensión discursiva sobre la criminalidad de los medios masivos de comunicación, y el giro epistemológico que implica la absorción del genocidio y las masacres como objetos de estudio criminológicos.

**Objetivos específicos:** Se pretende la versación en temas clásicos de criminología y en temáticas de índole sociológica que forman parte del entramado teórico y práctico de la llamada "cuestión criminal". Para ello es fundamental la lectura genealógica de textos clásicos y la mirada sobre la realidad del sistema penal y de las pretensiones discursivas de los medios masivos de comunicación.

**CONTENIDOS:** Unidad 1: Las palabras de la academia, de los medios y de los muertos. En esta unidad se pretende brindar una introducción general a la materia, además de brindar precisiones conceptuales sobre

lo que entendemos como criminología y los orígenes de la misma. Introducción al pensamiento criminológico. Las "criminologías" y la "cuestión criminal". La complejidad de la relación entre discursos y prácticas con respecto a la cuestión criminal. La dificultad de fijar los límites epistemológicos. La pretendida apoliticidad del pensamiento científico de la cuestión criminal. Problemas propios de la periferia del poder académico central. El surgimiento del poder punitivo: confiscación de la víctima y poder "ejercitoforme" de verticalización social. El momento inquisitorial, el 'Malleus Malleficarum' y el establecimiento discursivo del pensamiento reaccionario. Spee y el surgimiento del discurso crítico en materia criminal. El pensamiento marxista y la relectura del genocidio inquisitorial del Medioevo. Unidad 2: El saber de las corporaciones, los discursos legitimantes y sus inesperados momentos críticos. Se recorren históricamente los momentos de más alta tecnificación teórica y su vinculación con el pensamiento crítico. Sucinto recorrido por el pensamiento académico criminológico desde el poder inquisitorial hasta el positivismo criminológico, señalando los antecedentes críticos de los discursos posteriores. El liberalismo penal: la Ilustración, el delito y el castigo. La catalogada 'Escuela clásica'. La imaginación de un "derecho penal moderno". La construcción de los dispositivos institucionales del sistema penal moderno: policía, administración de justicia, prisión. El pensamiento positivista antilombrosiano y Michelangelo Vaccaro. "Antropología criminal" y medicina alienista y legal. "Locura moral", "degeneración" y "criminal nato". "Sociología criminal" y múltiples formas de criminalidad: clasificación y etiología. Del "delito legal" al "delito natural". Más allá del "libre albedrío", "peligrosidad" y "responsabilidad social". "Defensa social" y metamorfosis del derecho penal "moderno": principios y tácticas. Unidad 3: Las palabras de los sociólogos pioneros y la multifactorialidad social excluyente del poder punitivo. Se analizan críticamente los momentos fundacionales del pensamiento sociológico en criminología y cómo surge un pensamiento que permanecerá residual al devenir posterior. Las teorías sociológicas norteamericanas. El estudio sociológico del castigo en Emile Durkheim. El castigo y la solidaridad social. El funcionalismo en Merton y Parsons. La primera escuela de Chicago. Las tensiones entre una visión pluralista-conflictual y una visión monista-consensual sobre la cuestión criminal. "Ecología social", "zona de transición", inmigración y problemas sociales. Pobreza, "desorganización social", "comunidad patológica" y delincuencia juvenil. Comunicación, interacción, control social y autocontrol. El sueño americano como paradigma y baremo de organización diferencial. La teoría de la "asociación diferencial". La distribución de la criminalidad en la estructura social y el funcionamiento de la justicia penal: la "delincuencia de cuello blanco". Unidad 4: La criminología sociológica que incluye al sistema penal. Aquí se pretende situar el origen del pensamiento crítico en criminología tal como lo conocemos hoy y el fin de la asepsia política. Las nuevas teorías de la desviación: conflicto, reacción social y antipsiquiatría. La segunda escuela de Chicago. Mead y el interaccionismo simbólico. Lemert, Goffman, Becker y la teoría del etiquetamiento. Unificación del pensamiento crítico norteamericano en torno a la sociología de la desviación. Nacimiento de conceptos críticos fundamentales y renovación epistemológica y metodológica del saber de la cuestión criminal. La valiente toma de postura política y el fin de la alienación política del teórico. Retroalimentación entre los grupos y postulados críticos de Europa y Estados Unidos. Unidad 5: Marxismo y criminología crítica. Aquí se analiza la influencia del pensamiento marxista y marxiano en la cuestión criminal, y cómo sus relecturas produjeron y devinieron en críticas estructurales. Criminología radical y teorías del conflicto. La economía política del castigo. La relación cárcel-mercado de trabajo. Sistema penal capitalista y marxismo. Marx y la cuestión criminal. Bonger. Rusche y Kirchheimer. La "nueva criminología" inglesa de los años 70's. Walton, Taylor y Young. Unidad 6: El devenir de la criminología crítica. Se analizan los momentos de esplendor y decadencia de los postulados críticos de la cuestión criminal, y de cómo esas reminiscencias influyeron en América Latina. La criminología crítica y su crisis. El control social informal. El discurso del castigo en Michel Foucault. El Saber/poder. Disciplinamiento. Tácticas. Discursos. La moderna prisión y los discursos tardo - modernos punitivo y del castigo. Lecturas foucaultianas de la cuestión criminal. El realismo de izquierda en Gran Bretaña y Estados Unidos: entre la victimología y la socialdemocracia. Tomarse seriamente el delito en las sociedades postguerra fría. El pensamiento crítico criminológico en el margen latinoamericano: importación y reelaboración folklórica. Del Olmo, Bergalli, Zaffaroni. El minimalismo penal y el renacer de la táctica iluminista. La teoría agnóstica de la pena y el horizonte abolicionista. Unidad 7: La criminología crítica radical. Momento esperado de actores inesperados. Aquí importa destacar el momento más radical del pensamiento crítico criminológico y de cómo ciertos reclamos parcializados de la sociedad civil toman carta de ciudadanía a partir del discurso radical. Desde la recepción de la teoría del etiquetamiento a los movimientos abolicionistas europeos. Militancia heterogénea en contra del sistema penal: el abolicionismo de la cárcel que confluye en la negación del poder punitivo. Los textos que se animan a la deslegitimación total del sistema desde críticas premodernas. Las prácticas políticas de los movimientos radicales. La crítica al concepto de delito y la reformulación epistemológica del campo del saber criminológico. Críticas civilizatorias, descentralización y desprofesionalización de la administración de justicia. Apelación de lazos comunitarios y métodos alternativos de resolución de conflictos: compensación, reintegración y avergonzamiento. Abolicionismo como unfinished. Críticas marxistas y de izquierda a la aventura abolicionista. El anarco-abolicionismo. Criminología cultural y criminología restaurativa. Feminismos y las críticas de género a la criminología crítica: la pervivencia de la masculinidad en los discursos críticos. Unidad 8: Criminología mediática y el ocaso de las críticas radicales. Esta unidad es fundamental para entender el planteo de Zaffaroni sobre la influencia de la tecnología

mediática en la discusión penal y criminológica. Cómo los discursos autoritarios y conservadores encuentran su tierra de promisión en la cuestión penal. El debate de los años 90 y la criminología del siglo XXI. La prevención del delito. Globalización y sistema penal. Del Estado Benefactor al Estado Penitenciario. Política criminal y control de los excluidos del mercado de trabajo: inmigración y precarización. El derecho penal de los enemigos: solución liberal para vulnerar la intangibilidad del concepto convencional de 'persona'. El discurso criminológico de los medios masivos de comunicación posterior a la Guerra Fría. La concentración del poder económico –mediático y el fin de la historia. El pánico moral, los demonios locales y la instalación de mundos paranoides. Potencialidad criminógena y segunda victimización de la tecnología mediática. La respuesta de la crítica criminológica: entre la abdicación y el retraimiento. Newsmaking criminology y criminología mediática. Unidad 9: Los nuevos discursos de la criminología negacionista: el terrorismo y el securitismo urbano. Aquí se analizan los nuevos paradigmas del miedo que impone la sociedad actual, y cómo desde una perspectiva local o internacionalista se busca instaurar el inmovilismo social y la regresión de derechos y garantías. Debates actuales sobre violencia política y formas alternativas de disenso social. El derecho penal internacional y el nuevo orden mundial. Definiciones legales, convencionales y doctrinarias de terrorismo. Del fin de la historia al choque de civilizaciones. Terrorismo y medios de comunicación: relaciones autopoieticas del tardocapitalismo. Legitimación de las represiones del inconformismo social y político. El crimen organizado como concepto norteamericano. El robo de identidad y la compliance como figuras criminológicas al servicio de los mercados financieros. La sociedad del riesgo y los discursos de ley y orden. El vértigo como nueva categoría de la criminología realista de izquierda. El renacer del lombrosianismo al amparo de las neurociencias. La islamofobia y las nuevas segregaciones securitarias. Reformas penales y policiales en América Latina: de la seguridad nacional a la seguridad urbana. Unidad 10: La criminología cautelar y las masacres. Finalmente se ordenan los caracteres fundamentales de la criminología cautelar y se la vincula con los elementos no estrictamente criminológicos que deben ser tomados en cuenta. Los procesos genocidas y las masacres. Problemas conceptuales y delimitadores de la fenomenología genocida. Historia de un concepto y sus limitaciones históricas. Las prácticas sociales genocidas y el genocidio como proceso. La criminología del genocidio y las masacres: del olvido de la criminología crítica a la criminología cautelar de Zaffaroni. Las representaciones de las masacres y la historia silenciada. Las intervenciones humanitarias imperiales o los intentos burocratizados de los tribunales internacionales. El modelo Russell y el Tribunal Permanente de los Pueblos. El derecho penal internacional y el sistema universal de derechos humanos. El sistema penal como productor y reproductor de experiencias masacradoras. El mundo paranoide de la criminología mediática y los valores humanistas de la criminología cautelar. La prevención de masacres y de toda violencia criminal: pensamiento crítico pragmático desde el margen latinoamericano. La "Green Criminology" y el cataclismo antropogénico de la ecología: lo cautelar y el medioambiente. Anitua, Gabriel Ignacio, 2005. Historias de los pensamientos criminológicos. Buenos Aires, editores del Puerto. Baratta, Alessandro, 1985. Criminología crítica y crítica del derecho penal (Introducción a la sociología jurídico-penal), (trad. A. Bunster). México, Siglo XXI. Larrauri, Elena; Cid, José, 2001. Teorías criminológicas, Barcelona, Bosch. McLaughlin, Eugene; Muncie, John, 2011. Diccionario de Criminología, Barcelona, Gedisa. Pavarini, Massimo, 1983. Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico, México, Siglo XXI. Taylor, Ian; Walton, Paul y Young, Jock, 1975. Criminología crítica, México, Siglo XXI. Taylor, Ian; Walton, Paul y Young, Jock, 1977. La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Buenos Aires, Amorrortu. Zaffaroni, Eugenio Raúl, 1993. Criminología. Aproximación desde un margen. Bogotá, Temis. Zaffaroni, Eugenio Raúl, 2011. La cuestión criminal. Buenos Aires, Planeta. Zaffaroni, Eugenio Raúl, 2011. La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar, Buenos Aires, Ediar.

## **EJECUCION PENAL EN LA LEGISLACION NACIONAL Y COMPARADA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bisceglia, Vilma  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **LA COMPETENCIA PENAL FEDERAL CONFORME LA DOCTRINA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Curi, Juan Pablo  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: La competencia penal argentina. Concepto y características. Criterios para dividir la competencia. Competencia federal, organización. Conflictos de competencia. La doctrina de los fallos

“Corrales” y “Nisman” y sus implicancias en la distribución de competencia material. Delitos contra la libertad individual. Delito de trata de personas. Ley 26.364, según redacción ley 26.842. Problemática en la delimitación de competencia material entre la justicia ordinaria y federal respecto al delito de trata de personas y delitos conexos a la trata (arts. 125, 125 bis, 126 y 127 del C.P.). Criterios C.S.J.N. y P.G.N. Infracciones a la ley 23.737. Pautas establecidas en la ley 26.052 para definir la competencia. Criterios C.S.J.N. y P.G.N. Accidentes ferroviarios. Interrupción del tráfico interjurisdiccional. Principios generales establecidos por la C.S.J.N. y la P.G.N. Delitos ambientales. Residuos peligrosos. Ley 24051. Afectación interjurisdiccional. Fauna silvestre. Ley 22421. Pautas para atribuir competencia a la justicia federal. Principios generales establecidos por la C.S.J.N. y la P.G.N. Lavado de activos. Lavado de activos como forma agravada de encubrimiento – Ley 25.246 (2000). Lavado de activos como delito autónomo – Reforma Ley 26.683 (2011). Criterios C.S.J.N. y P.G.N.

**OBJETIVOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **NEGACIONISMO Y DERECHOS HUMANOS. EL ROL DEL DERECHO EN LA PREVENCION DE CRIMENES DE MASA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Thus, Valeria

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mancini, Matías

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** Objetivos temáticos: La finalidad del curso es que los estudiantes obtengan un conocimiento amplio del proceso penal nacional y de las garantías constitucionales que lo condicionan. También se esbozará una comparación con el sistema procesal de la provincia de Buenos Aires. Para ello, se fomenta la lectura del siguiente material: normativa relevante (Constitución Nacional, tratados internacionales, Código Procesal Penal de la Nación); jurisprudencia nacional e internacional de interés en cuanto a las materias referidas; y obras de doctrina que ayuden en la interpretación de la ley. La asignatura se desarrolla en unidades. **Objetivos pedagógicos:** Se busca que los alumnos desarrollen hábitos de pensamiento riguroso, y adquieran un manejo efectivo de las normas, de la doctrina y de la jurisprudencia en materia procesal penal. Asimismo, se procura que profundicen su capacidad de reflexión y crítica. Se fomenta su aptitud de dar respuestas eficientes a los problemas que les puedan ser planteados desde la perspectiva procesal penal. Se insiste en la formación de personas con aptitud para asumir las funciones que más adelante cumplirán en la comunidad –como abogados matriculados en un Colegio, funcionarios públicos, etcétera–.

**CONTENIDOS:** En cuanto a los contenidos, he tomado como punto de partida los cursos de Régimen del proceso penal de los Profesores Bruzzone y Bouyssou. Al estudiar las distintas unidades temáticas se abordan las garantías constitucionales en juego en cada caso. Es importante no repetir conceptos tratados debidamente en el curso de “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”. Entre las garantías, se destacan: el principio de inocencia; el in dubio pro reo; el juicio previo; el juez natural; la prohibición de doble juzgamiento; la defensa en juicio; la exclusión de la prueba obtenida ilegalmente; la prohibición de la autoincriminación forzada; la inviolabilidad del domicilio y papeles varios. Unidad 1: Presentación del curso. Fines del proceso penal. Evolución histórica del proceso penal. Distintos sistemas de enjuiciamiento penal. Unidad 2: Principios de legalidad y oportunidad. Organización del trabajo en el fuero penal. Organización y competencia de los tribunales nacionales (CPPN, ley 24.050, decreto ley 1285-58). Determinación de la competencia. Competencia en razón de la materia. Competencia en razón del territorio. Competencia en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Unidad 3: Instrucción. Actos iniciales (modos de iniciación del proceso). Denuncia. Prevención. Querrela. Unidad 4: Las medidas cautelares. Unidad 5: Detención. Requisa. Secuestro. Allanamiento. Unidad 6: Caución. Embargo. Incomunicación. Unidad 7: Etapa intermedia. Juicio Abreviado. Unidad 8: Etapa de debate. Juicio por jurados. Unidad 9: Régimen general de los recursos. Recurso de reposición y de apelación. Recurso de casación. Unidad 10: Técnicas de litigación.

**PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:** Los temas indicados precedentemente son abordados en forma sistemática. Con respecto al material de estudio, además de la normativa pertinente se utilizan sentencias y obras de doctrina. Con relación a estas últimas, se recomienda el estudio de tratados y manuales que aborden el Derecho procesal penal. Entre ellos, destaco los siguientes: BINDER, Alberto, Introducción al Derecho Procesal Penal, Ad-Hoc, Bs. As. CARRIÓ, Alejandro. Garantías constitucionales en el proceso

penal, Hammurabi, Bs. As. D'ALBORA, Francisco. Código Procesal Penal de la Nación. Anotado. Comentado. Concordado, 6ª edición, Lexis Nexis- Abeledo Perrot, Bs. As. GUARIGLIA, Fabricio. Régimen general de los recursos en el Código Procesal Penal de la Nación, en AA.VV., Los recursos en el procedimiento penal, Editores del Puerto, Bs. As. MAIER, Julio B. J. Derecho Procesal Penal, Editores del Puerto, Bs. As. PITLEVNIK, Leonardo G. (director), Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Hammurabi, Buenos Aires, Tomos 1 a 16. VÉLEZ MARICONDE, Alfredo, Derecho Procesal Penal, Tomo I, Lerner, Córdoba. Se incluyen como material de lectura obligatoria textos de diferente carácter, como "Intimidad, confidencialidad y garantía contra la administración compulsiva" –comentario de Grasso al fallo "Baldivieso" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En cuanto a la jurisprudencia, se da preponderancia a los dictámenes y fallos de los más altos organismos nacionales e internacionales. Ejemplos de ellos son las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictadas en las siguientes causas: "Nápoli", "Loyo Fraire", "Fraga"; "Gotelli", "Domínguez", "Bramajo", "Veliz", "Estévez", "Santillán", "Zambrana Daza", "Baldivieso", "Schenone", "Olmos", "Daray", "Fernández Prieto", "Peralta Cano", "Montenegro", "Rayford", "Ruiz", "Fiscal c/ Fernández", "Fiorentino", "Minaglia", "Quaranta", "Peluffo", "Mattei", "Kipperband", "Barra", "Quiroga", "Benítez", "Tarifeño", "García", "Catonar", "Marcilese", "Mostaccio", "Del'Olio", "Gioldi", "Arce", "Di Nunzio", "Casal". En definitiva, se busca crear en los estudiantes un hábito crítico, que respete las propias convicciones. Se estudiarán las distintas interpretaciones respecto de la normativa, se las pondrá en crisis y se procurará que los estudiantes lleguen a conclusiones informadas y reflexivas. En las clases se desarrollan distintas actividades que pueden variar según la complejidad de la unidad y la estrategia pedagógica escogida. Entre aquellas, se cuenta con la exposición de contenidos por parte del docente o de los alumnos –tales contenidos pueden versar sobre posiciones doctrinarias o jurisprudenciales o sobre interpretaciones de la legislación vigente–; el examen de casos por parte de los alumnos y su solución intuitiva o informada a partir del estudio domiciliario previo o de la exposición efectuada en clase; la crítica razonada al material de estudio; la representación por parte de los estudiantes de ciertas procedimientos, situaciones o corrientes doctrinarias de un modo "teatral". Ejemplo de una estrategia didáctica puntual: En la Unidad 3, con el objeto de abordar la garantía contra la autoincriminación forzada, se formulan tres casos (el primero sobre las llamadas "declaraciones espontáneas" de un imputado detenido en una comisaría, el segundo sobre una persona inducida por un agente policial encubierto a confesar un hecho y el tercero sobre quien se dirige a un hospital público para ser atendido por estar en juego su vida, luego de haberse disparado con la policía). Luego, el curso se divide seis grupos. Los grupos 1 y 2 tratan el primer caso; los grupos 3 y 4, el segundo; y los grupos 5 y 6, el tercero. Un representante de cada grupo impar expondrá a la clase argumentos en favor de la invalidez del procedimiento que debió analizar; un representante de cada grupo par, dará razones en contra de la invalidez. El docente interviene a con el objeto de destacar los conceptos más importantes de cada posición y dar respuesta a las inquietudes y opiniones de los alumnos.

**SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:** Como criterios de evaluación, se pondera: (a) el conocimiento y el análisis de los contenidos de la materia, los que incluirán la normativa, la doctrina y la jurisprudencia pertinentes; (b) la participación en clase; y (c) el trabajo presentado. Se establecen dos exámenes parciales orales e individuales, sus recuperatorios y un examen final para los estudiantes que no promocionen la materia. Asimismo, se requiere la confección de un trabajo escrito individual en el que se reflexione sobre algún punto del programa y se lo relacione con una película. Las películas aún no han sido definidas. Ejemplos de ellas podrían ser "En el nombre del padre", "El secreto de sus ojos", "La patota", "Doce hombres en pugna".

## **RESPONSABILIDAD PENAL DE PERSONA JURÍDICA Y COMPLIANCE**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dubinsky, Andres  
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00hs.

**OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION:** Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## **TECNICAS DE LITIGACION EN JUICIOS ORALES**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Farsa, Pablo  
Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**CONTENIDOS:** Clase 1. Presentación del Curso. Teoría del Caso. Simulación. Clase 2. El proceso de reforma. Sistemas procesales y los distintos códigos en relación a las garantías constitucionales. Clase 3. Proceso Penal Adversarial y Litigación de Audiencias Preliminares. Clase 4. Puesta en práctica de las habilidades y destrezas usuales para la litigación de audiencias preliminares (simulación de audiencias). Clase 4. Teoría del Caso y Alegatos de Apertura. Teoría y Práctica. Clase 5. Práctica. Dos audiencias de

flagrancia (CPPBA/CPCABA o CPPN 27063). Clase 6. Examen directo de testigos y simulación. Clase 7. Contraexamen de testigos y simulación. Clase 8. Audiencias de medidas cautelares y simulación. Clase 9. Objeciones y simulación. Clase 10. Examen y contraexamen de peritos y simulación. Clase 11. Utilización de prueba documental y material y simulación. Clase 12. Alegatos de clausura y simulación. Clase 13. Asignación de un caso para su litigación. Distribución de roles y coaching de grupos para la audiencia de juicio oral. Clase 14. JUICIO ORAL COMPLETO. Clase 15. JUICIO ORAL COMPLETO. Clase 16. Evaluación y Cierre del Curso.

OBJETIVOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

## INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buján, Javier.

Periodo Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES y JUEVES de 21.30 a 23.00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Primera parte: 1. La criminología. Conceptualización. Discusión en torno al carácter científico de la Criminología. Objetos y Métodos Posibles. Horizonte epistemológico. El Condicionamiento Estructural. 2. El Antiguo Régimen. La criminología desde los albores de la humanidad hasta las tres grandes revoluciones (inglesa, americana y francesa) Características Generales del Periodo. Concepto de Delito y Pena. Lectura Obligatoria: 2 Primeros Apartados de Vigilar y Castigar de Michel Foucault. 3. La Escuela Clásica. El Iluminismo y la nueva justificación social del estado. Principios Fundamentales de la Escuela Clásica: Racionalismo, Igualdad y Utilidad, El Castigo Estatal, El Nacimiento de la Prisión, La Justificación de la Existencia del Estado con facultades punitivas, El Contractualismo. El Pensamiento de Cesare Beccaria. Las Ideas de Manuel Lardizabal y Uribe. La Teoría de Imanuel Kant. El Pensamiento de George Hegel. Las Ideas de Feurbach. Conceptos Centrales del pensamiento de Jean Paul Marat. Teoría de Geandomenico Romagnosi. Teoría de Francesco Carrara. Lectura Obligatoria: De los Delitos y de las Penas de Cesare Beccaria. 4. La Escuela Positiva. El surgimiento del movimiento positivista contra la concepción clásica de la criminalidad. Antecedentes: Escuelas Precientíficas, La Fisonomía, La Psiquiatría Elemental, El penitenciarismo, La Frenología, La Estadística Moral, Rudimentaria Antropología Criminal. 5. La Escuela Positiva: Cientificismo como aval de un nuevo status político. El delincuente como sujeto anormal. La Defensa Social. Lectura Obligatoria: Capítulo 2º de Alessandro Baratta Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal Principios de la Defensa Social. 6. El positivismo: El Positivismo antropológico de Cesare Lombroso. El Positivismo sociológico de Rafael Garófalo. El Positivismo psicosocial de Enrico Ferri. Positivismo espiritualista de Von Litz. El Positivismo correccionalista de Dorado Montero. El Positivismo Jurídico de Binding. Tercera Escuela Italiana. Teoría de la Imitación Criminal de Tarde. Teoría de la Antropología Biológica Criminal de Hooton. Teoría de la Anormalidad Endocrinológica de Di Tullio. Teoría Psicoanalítica de la Criminalidad. Teoría Freudiana. 7. Teorías Biotipológicas: Biotipología Alemana de Kretschmer. Biotipología americana de Sheldon. Biotipología italiana de Viola y Pende. Positivismo Sociológico / Escuela Sociológica. Teoría Sociológica de Emile Durkheim. Teoría Estructural Funcionalista de Robert Merton. Teoría Ecológica. Teoría de las Subculturas Criminales de Stanley Cohen. Teoría de la Asociación Diferencial de Edwin Sutherland. 9. El Labelling Approach o la Reaccion Social: Ruptura del paradigma etiológico de la criminalidad. El delito como construcción social. Etiquetamiento y Rotulación. Desviación sociedad y significación social del delito. Efecto criminogeo de la pena. Desviación Primaria y Secundaria. 10. Teoría del Conflicto: Teoría de Ralph Dahrendorf. Ideas de George Vold. 11. El abolicionismo radical escandinavo, Nils Christie, Thomas Mathiesen y la política criminal holandesa Louk Hulmsman 12. El minimalismo o garantismo penal. 13. Las justificaciones de la represión penal y la criminología actuarial: la inflación punitiva, las políticas de ley y orden y el realismo penal duro, el derecho penal simbólico. 1. Cárceles 2. Niños Niñas y Adolescentes 3. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito 4. Prostitución 5. Genética y Criminalidad 6. Corrupción 7. Perspectiva de Género y Derecho Penal 8. Lavado de dinero y crimen organizado transnacional 9. Sociología jurídico-penal y actividad legislativa 10. La policía como aparato de estado y sistema 11. Sociología judicial. 12. Los medios masivos de comunicación y el pensamiento criminológico.

## **PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Sebastián

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **ÁREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nager, Santiago

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **SISTEMA ACUSATORIO Y JUICIO POR JURADOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rohde, Jorge Juan

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **SISTEMA ACUSATORIO Y JUICIO POR JURADOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rohde, Jorge Juan

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.

### **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Musso, Fabián.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Al finalizar el curso el alumno deberá conocer las principales teorías que fundamentan la justificación y naturaleza de las penas y medidas de seguridad, así como sus relaciones con los presupuestos de punibilidad de las diversas modalidades que puede presentar un hecho punible, tomando en consideración las consecuencias de política criminal, y aplicando esos conocimientos para la solución de casos.

CONTENIDOS: Primera Parte: El sistema de reacciones penales: a) la justificación del "ius puniendi" estatal; b) teorías absolutas de la pena; c) la prevención general; d) la prevención especial; e) el sistema unificador; f) medidas de seguridad. Segunda Parte: Teoría del Delito: a) la concepción retributiva de la pena y la ordenación de los presupuestos de punibilidad; b) la acción; c) el tipo; d) antijuricidad; e) la culpabilidad; f) otros presupuestos de punibilidad; g) la omisión; h) el delito culposo; i) la tentativa; j) Tutoría y participación criminal; k) concurso de delitos. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico didácticas por el profesor adjunto; clases teórico prácticas coordinadas por el profesor adjunto, con participación de auxiliares docentes, en la que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos, resolviendo casos que contendrán problemas particulares de la asignatura; evaluaciones mediante exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final que supondrá la solución de casos teórico-práctico o precedentes jurisprudenciales. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales y un examen final.

## **TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Locascio, Rosana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Penal y Criminología.